# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 19 de Agosto de 1919

AÑO XXVII NÚM 7653

**Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).**

## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio del Interior

Gobernación de Misiones.—Autorízase adquisición de un automóvil para esa Gobernación.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1919.

Visto el presente expediente iniciado por la Gobernación de Misiones en que solicita la suma de «cuatro mil novecientos pesos moneda nacional», para adquirir un automóvil con destino a la misma, y

Considerando:

Que el automóvil con que en la actualidad cuenta aquélla dependencia se encuentra completamente deteriorado por el uso y que su renovación es de urgente necesidad,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,* en Acuerdo de Ministros,—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Gobernación de Misiones para invertir hasta la suma de «cuatro mil novecientos pesos moneda nacional» ($ 4.900,00 m/n), en la adquisición de un automóvil con destino al servicio de la misma.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se gire telegráficamente a la orden de la Gobernación de Misiones la suma de «cuatro mil novecientos pesos moneda nacional» ($ 4.900,00 m/n), a los fines expresados en el artículo anterior.

Art. 3º Impútese el presente gasto al Anexo B. Inciso 17, Item 2 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — *R. Gómez. — Julio Moreno. — Alfredo Demarchi. — J. S. Salinas. — H. Pueyrredón.*

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

### Ministerio de Hacienda

Inspección General de Rentas. — Se le autoriza para una licitación

Buenos Aires, Agosto 13 de 1919.

Exp. 4833-I-919. — R. N. 667. — Visto que la Inspección General de Rentas solicita se le autorice a licitar públicamente, bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones de fojas 1 y fojas 2, y por el término de 30 días la provisión de calzado con destino al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre; y

Considerando:

Que la Contaduría General encuentra aceptable el pliego de condiciones formulado por la Inspección General de Rentas, para la licitación de que se trata;

Por lo expuesto y atento lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Contabilidad,

Se resuelve:

Autorízase a la Inspección General de Rentas para licitar públicamente por el término de «treinta días», de acuerdo con el pliego de condiciones que obra de fojas 1 a fojas 2 de este expediente, la provisión del calzado destinado al personal de los Resguardos de la Capital, La Plata, Rosario, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Anótese, comuníquese, publíquese, pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos y fecho, vuelva con las propuestas respectivas.

SALABERRY

## RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

### Ministerio de Agricultura

**Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz**

**Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.**

**Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.**

v-4- Octubre

**Dirección General de Minas, Geología e Hidrología**

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente P-880-919.

«Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S/D. El que subscribe, Isaac J. Blanco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1518, en representación del señor Jacinto Plaza, de profesión minero, domiciliado en Tinogasta, Provincia de Catamarca, como se verá en la cartapoder que acompaña, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, solicito permiso de cateo en una zona de terreno que no está cultivada, labrada ni cercada, que pertenece a la Nación, y que está ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la sierra, Distrito El Jote, en el cerro denominado «Bayo» debiendo ser el punto céntrico de partida el pico más elevado de dicho cerro, con una extensión de diez mil metros de Norte al Sud y dos mil de Este a Oeste, comprendida dentro de los siguientes deslindes: Por el N. Antofagasta de la Sierra, por el S. El Peñón y Carachipampa, por el E. Sierras del Jote y por el O. Cumbres de Carachipampa, de acuerdo al plano que también se acompaña. — Saluda a Vd. muy atte: Isaac J. Blanco. — Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Junio de mil novecientos diez y nueve a la una y quince pasado meridiano. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, para sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión del borato y de las sustancias de aprovechamiento común). La zona solicitada está ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m) de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros (2.000m) de ancho, coincidiendo el centro de dicho rectángulo con la cumbre del cerro Bayo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. La presente solicitud tiene prioridad sobre la de los señores Adolfo A. Igarzábal y Miguel A. Sosa, referente a un permiso de cateo sobre una zona que se supone en parte con la definiva más arriba. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 16 agosto 624-v-27 agosto.

**Expediente M—292—1910. — En cumplimiento de la Resolución que se transcribe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, recaída en el expeiente M—292—1910, se cita al Banco de Chile y Alemania, para que se presente a los efectos establecidos en aquella. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Visto este expediente relativo a la transferencia de diversas pertenencias de borato y azufre, solicitadas por don Gonzalo M. Clivio y situadas en el Territorio de Los Andes (region de Llullaillaco),**

**Considerando:**

**Que según resulta de lo informado por Minas, de las pertenencias transferidas al Banco de Chile y Alemania por escritura de 23 de Octubre de 1908, solo deben tomarse en cuenta las siguientes: «María», «Luisa» y «Adela», de borato y «Argentina I.» y «Argentina II», de azufre. — Que refiriéndose otra de las escrituras agregadas a la transferencia del mismo Banco, por don David Richardson, del 50 por ciento de los derechos a todas las pertenencias, que le ha reconocido el señor Clivio, según otra escritura, tampoco ha podido resolverse nada a su respecto, per cuanto los interesados no se han presentado a regularizar la situación que resultaba de la diferencia entre esas escrituras y las pertenencias registradas. — Que como el Padrón Minero debe estar en concordancia con las anotaciones de los registros mineros, ha debido hacerse seguir figurando las pertenencias aludidas a nombre de D. Gonzalo M. Clivio, en el padrón formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10.273. — Que a fin de resguardar los derechos que en realidad pudiera tener el Banco de Chile y Alemania, conviene citarlo por edicto durante un tiempo prudencial a fin de que los haga valer. Atento lo informado por Minas:**

**Se resuelve:**

**Citar por edicto en el Boletín Oficial durante el término de treinta días, al Banco de Chile y Alemania, para que se presente en forma a hacer valer los derechos que pudiera tener sobre las pertenencias mineras mencionadas, a fin de asentarlos en los Registros Mineros, a los efectos legales del caso, pues, como queda expresado en los considerandos anteriores, figuran siempre a nombre del primitivo concesionario, don Gonzalo M. Clivio.—Buenos Aires, Julio 23 de 1919.—(firmad): E. Hermitte, Director General».**

-v- 29 agosto.

### Ministerio de Obras Públicas

**Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles**

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Descarrilamiento tren Nº 101 en el Kilómetro 6/000.

013892-N-919. — Agosto 8 de 1919.

Visto este expediente y resultando: Que el día 30 de Mayo último; al llegar el tren de carga Nº 1010 al Kilómetro 6/000 del Ferrocarril Nord Este Argentino, descarrilaron la locomotora Nº 49 y los vagones EP 26 y NEA 43 y 1516, resultando con desperfectos el material rodante y la vía, y con atrasos de 180 y 140 minutos los trenes Nº 102 y 624 respectivamente; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido del encargado del desvío existente en ese Kilómetro Félix Concel, quien no se fijó en el mal estado del cambio; y

Teniendo en cuenta:

Que Concel ha sido castigado, y los desperfectos reparados,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del F. C. Nord Este Argentino:

Comuníquese, tómese razón y archívese.

*Giovacchini.*

012353-O-919. — Agosto 4 919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste solicita autorización para conceder a la Sociedad Rural Argentina una rebaja de 50 por ciento en el flete del viaje de retorno de las haciendas que, habiendo figurado en las exposiciones de reproductores de Pedrigree, el 6 de Septiembre; reproductoras sin Pirigree y aves de corral, el 12 de Octubre; concurso de vacas lecheras el 2 de Noviembre y concurso de ganados gordos 11 de Noviembre, no hayan sido vendidos y se devuelvan al punto de su procedencia consignados al mismo remitente, rebaja que no regirá sobre el recargo del 25 por ciento que se aplica cuando los transportes se realizan por trenes de pasajeros; y

Considerando:

Que tratándose de franquicias tendientes a favorecer la concurrencia de expositores a las mencionadas ferias, con objeto de fomento de tráfico nada hay que observar. y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa;

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Oeste.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

*A. Giovacchini.*

---

013176-S-919. — Agosto 7 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano Nº 12870 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Burzaco, un tanque destinado al almacenamiento de combustible líquido para el servicio de locomotoras, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente;

Que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 12870 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini*

---

011222-S-919. — Agosto 7 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita la correspondiente autorización para poder emplear en la renovación de los tramos de madera de las alcantarillas de dos metros de luz existentes en los Kms. 357-319-60, 365-744-50; 386-367-45; 393-140/20 y 401/439-65 de su ramal de Gardey a Defferrari y Kilómetros 406-722-31, 419-915-75; 425-577-39 y 427-116-30 de su ramal de Olavarría a Vela; la superstructura de chapas acanaladas demostrada en el plano Nº 2222-BCR, aprobado por resolución del 21 de Febrero de 1917, y

Considerando:

Que la renovación de los tramos propuestos por la Empresa, es conveniente, pues tiende a mejorar las condiciones de seguridad de la vía de los precisados ramales;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que proceda a la substitución de los tramos de que se trata.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control, a sus demás efectos.

*A. Giovacchini*

04291-P-1919. — Agosto 7 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Go. DC-8625-A., y diagrama de señales Nº Go. DC-8625-B., y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Trinidad, un desvío muerto de 143 metros de longitud y tres casillas para uso del personal de servicio de dicha estación, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Go. DC-8625-A. y Go. DC-8625-B y memoria descriptiva correspondientes, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico; debiéndose observar Block absoluto entre las estaciones don Juan y Santa Lucía.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

---

011741-N-919. — Agosto 7 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete para su aprobación el plano Nº 4810, y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales y con el objeto de facilitar el tráfico, proyecta construir un desvío de 400 metros de logitud, destinado a facilitar el cruce de trenes en el Km. 235-400 de su línea a Posadas; construyendo además las instalaciones de seguridad y dependencias para el personal encargado del mismo, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 4840 y memoria rescriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino; autorizándose la ejecución de las obras, con la condición de que cuando esta Dirección lo juzgue necesario, deberá substituir el semáforo de plataforma por señales locales y los detentores por trampas y no pudiendo efectuarse en dicho desvío de cruce, servicio público de pasajeros, o carga, sin la previa autorización de esta Dirección General.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

020892-C-917. — Agosto 7 de 1919. — Visto que la Municipalidad del Pilar, Provincia de Buenos Aires, solicita se ordene a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, la apertura de un paso a nivel de carácter público, a la altura del Kilómetro 47:500 el cual prestaría grandes beneficios al tráfico en general, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas al efecto, se desprende que el paso a nivel solicitado, es necesario, y que la Empresa no puede oponerse a la apertura, de acuerdo con lo que establecen los artículos 17 y 5º, Inciso 9 de la Ley 2873, y

Teniendo en cuenta:

El precedente sentado por la resolución Ministerial de fecha 16 de Octubre de 1913, en la cual quedaron establecidas las siguientes cuestiones:

a) Que el Ferrocarril está obligado a abrir o efectuar mejoras en pasos a nivel que a juicio de esta Dirección General, se considere de interés público.

b) Que el depósito previo de los gastos que demanda la obra, exigidas en muchas ocasiones por la empresa, no es de orden administrativo, y el derecho que tengan o no para exigirlo, constituye una cuestión de derecho privado, en la que si las partes no se ponen de acuerdo tienen expedido el camino de la justicia, pero esta cuestión no es previa a la ejecución de la obra cuando su necesidad y urgencia ha sido declarada y encontrada por la autoridad competente a quien la Ley ha dado imperio para dictar resoluciones de esa naturaleza; y

Atento lo informado precedentemente,

Se resuelve:

Fijar un plazo de treinta días a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, para que presente para su aprobación los planos correspondientes a la apertura del paso a nivel de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a la Sección, a sus efectos.

*A. Giovacchini*

Ferrocarril Provincia de Santa Fé. — Descarrilamiento tren carga Nº 816 en el Kilómetro 280;240.

014100-P-919. — Agosto 8 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 31 de Mayo último, al llegar el tren de carga Nº 816 a la altura del kilómetro 280/240 de la línea a Barranqueras del Ferrocarril Provincia de Santa Fé, descarrilaron los vagones Nºs. 12551 y 30408, resultando con desperfectos el material rodante y con atraso de 206 minutos el tren mixto Nº 14; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haberse roto los paragolpes de los vagones 12740 y 15376, rotura producida por el mal estado de la vía; y

Teniendo en cuenta:

Que ésta y los vagones han sido reparados;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art 2º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

*A. Giovacchini.*

---

Ferrocarril Provincia de Santa Fé. — Descompostura locomotora Nº 510 en Estación Margarita.

01[illegible]9-P-919. — Agosto 8 de 1919. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 4 de Mayo último, en la Estación Margarita del Ferrocarril Provincia de Santa Fé, se descompuso la locomotora Nº 510 del tren de carga Nº 703, por cuya causa este tren llegó a destino con un atraso de 4 horas 20 minutos; y

Considerando:

Que la descompostura de referencia consistía en haberse salido el pasador y el perno de la carra del regulador de la mencionada máquina quedando el regulador cerrado; y

Teniendo en cuenta:

Que la máquina ha sido reparada

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art 5º, inciso 2º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

*A. Giovacchini*

---

013170-P-919. — Agosto 8 de 1919 — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, con motivo de la exposición Ganadera, Agrícola e Industrial, a realizarse en la Ciudad de Rosario, en los días 15 al 17 de Agosto próximo, bajo los auspicios de la Sociedad Rural de aquella localidad, propone otorgar una rebaja de 50 por ciento en el flete de los animales que habiendo figurado en dicha exposición no hayan sido vendidos y se devuelvan al remitente primitivo y al mismo punto de procedencia; y

Considerando:

Que se trata de una franquicia que periódicamente se otorga para la mejor realización de dicho certámen y con motivo de fomento de tráfico, a lo que nada hay que observar; y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa;

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho; archívese.

*A. Giovacchini*

---

013109-P-919. — Agosto 8 de 1919 — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, con motivo de las exposiciones que la Sociedad Rural Argentina celebrará en Palermo los días 6 al 13 de Septiembre, 12 de Octubre; 2 al 9 de Noviembre y 11 de Noviembre próximo, propone conceder rebajas que se indican en la circular Nº 575 que se adjunta en el flete de los animales que habiendo figurado en la exposición, no hubiesen sido vendidos y se vuelven al mismo cargador y al punto de procedencia; y

Considerando:

Que se trata de una franquicia que periódicamente otorga la Empresa para la mejor realización de dicho certámenes y con motivo de fomento de tráfico, a lo que nada hay que observar; y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa;

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho; archívese.

*A. Giovacchini*

---

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Descarrilamiento vagones tren Nº 688 en Estación Villa Maipú.

014255-P-919. — Agosto 8 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 19 de Junio último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la Estación «Villa Maipú» del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, descarrilaron los vagones Nºs 11240 y 52286, resultando éstos con averías y los trenes locales Nºs 337 y 340 con atrasos de 73 y 43 minutos respectivamente; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido del cambista Eleuterio Arce; y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y los vagones llevados a talleres para su reparación;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

*A. Giovacchini.*

---

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Carretela arrollada en el paso a nivel del kilómetro 177/383.

014262-P-919. — Agosto 8 de 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 19 de Marzo último, al llegar el tren Nº 6 R. al paso a nivel del kilómetro 177/383 del ramal a San Rafaél del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, arrolló una carretela tirada por tres caballos, resultando la carretela destrozada y los los caballos muertos; y

Considerando:

Que dicho paso a nivel posée barreras, las que se encontraban levantadas, encontrándose ausente su encargado Miguel Vargas; y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

*A. Giovacchini.*

---

Ferrocarril Central Córdoba. — Descompostura Locomotora Nº 1070 durante el trayecto.

014095 C 919. — Agosto 8 1919. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 24 de Abril último el tren Nº 118 llegó a la estación «La Madrid» del Ferrocarril Central de Córdoba, con 69 minutos de atraso por descompostura de locomotora Nº 1070 que lo remolcaba; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en el mal funcionamiento de los inyectores por hallarse obstruidas las coladeras del tender; y

Teniendo en cuenta:

Que la locomotora ha sido reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y su consecuencias tienen por causa la infracción del Art. 5º inciso 2º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

*Giovacchini.*

010148 P 1919 — Agosto 13 de 1919 Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Co. DC-916 D. y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Ingeniero Giagnoni, un desvío muerto de 265 mts. de longitud una báscula para pesar carros y una casilla para dicha báscula; y,

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Go DC 916 D. y memoria descriptiva correspondiente presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico;

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos

*A. Giovacchini*

---

014118 P 913 — Agosto 12 de 1919 — Vistos que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe solicita autorización para clausurar el paso a nivel particular existente en la altura del Kilómetro 140: 504 de la línea de Pilar a Josefina; y,

Considerando:

Que la propietaria del citado paso, Viuda de Santiago Nevisardi ha dado su conformidad al respecto, según se desprende de la nota que corre agregada a las presentes actuaciones; y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe para que clausure el paso a nivel particular ubicado a la altura del Kilómetro 140: 504 20 de la línea de Pilar a Josefina;

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Sección Control respectiva, fecho archívese.

*A. Giovacchini*

---

01[illegible]851 C 9[illegible]9 — Agosto 11 de 1919 Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires solicita autorización para aumentar el servicio de trenes a Carmen de Areco y otro mixto entre Lacroze y Zárate de acuerdo con el proyecto de horario que acompaña; y,

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica:

Se resuelve:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente haciéndole presente que deberá remitir a esta Dirección General los ejemplares de práctica del aviso al público que colocará en sus estaciones, como también los itinerarios de servicio.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Sección respectiva, fecho, archívese.

*A. Giovacchini*

---

012950-C-919. — Agosto 7 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano Nº Go. 0338 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta instalar un tanque de 42.000 litros y un pozo de tres metros de diámetro, en el Kilómetro 7/500 de su ramal a Rafaela, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Go. 0338 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini*

---

09505-C-916. — Agosto 7 de 1919. — Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que por resolución del 20 de Febrero de 1918, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que clausurase el paso a nivel particular existente en el Kilómetro 613:433,25 de la línea principal;

Que la Empresa recibió oportunamente una comunicación oficial de dicha resolución, en la que esta Dirección General ordenaba la clausura del paso a nivel de que se trata, y

Considerando:

Que por lo tanto y teniendo a su alcance los medios legales para poder cumplir las resoluciones de ésta Dirección General, corresponde que sin más trámite proceda a clausurar el paso a nivel particular mencionado; solicitando el amparo de la fuerza pública si lo estima necesario,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, que cumpla la resolución del 20 de Febrero de 1918, en el término de 48 horas.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

*A. Giovacchini*

---

04575-C-919. — Agosto 7 de 1919. — Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que al dictarse la resolución del 26 de Julio de 1918, por la cual fué aprobado el plano Nº G. 9774-A., se omitió aprobar igualmente el plano Nº G. 9774, relativo a la torre para tanque de 130.455 litros de capacidad, en la estación Alta Córdoba, y

Atento lo informado precedentemente,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº G. 9774 y su correspondiente memoria descriptiva presentado por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón en Particulares, fecho, pase a la Sección, a sus efectos.

*A. Giovacchini.*

---

09478-C-916. — Agosto 7 de 1919. — Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que por resolución del 20 de Febrero de 1918, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que clausurase el paso a nivel particular existente en el Kilómetro 1265:516,71, de la línea principal;

Que la Empresa recibió oportunamente una comunicación oficial de dicha resolución, en la que esta Dirección General ordenaba la clausura del paso a nivel de que se trata, y

Considerando:

Que por lo tanto y teniendo a su alcance los medios legales para poder cumplir las resoluciones de esta Dirección General, corresponde que sin más trámite proceda a clausurar el paso a nivel particular mencionado; solicitando el amparo de la fuerza pública si lo estima necesario,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, que cumpla la resolución del 20 de Febrero de 1918, en el término de 48 horas.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

*A. Giovacchini.*

---

09477-C-916. — Agosto 7 de 1919. — Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que por resolución del 18 de Febrero de 1918, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que clausurase el paso a nivel particular existente en el Kilómetro 1264:876,28 de la línea principal;

Que la Empresa recibió oportunamente una comunicación oficial de dicha resolución, en la que esta Dirección General ordenaba la clausura del paso a nivel de que se trata, y

Considerando:

Que por lo tanto y teniendo a su alcance los medios legales para poder cumplir las resoluciones de esta Dirección General, corresponde que sin más trámite proceda a clausurar el paso a nivel particular mencionado; solicitando el amparo de la fuerza pública si lo estima necesario,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, que cumpla la resolución del 18 de Febrero de 1918, en el término de 48 horas.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

*A. Giovacchini*

---

09844-S-1919. — Agosto 7 de 1919. — Visto este expediente en el cual la Empresa del Ferrocarril del Sud, con el objeto de ir dando satisfacción a la necesidad de llevar a cabo en sus líneas las obras de desagüe indispensables para evitar que las aguas acumuladas por efecto de las lluvias destruyan sus terraplenes u obras de arte o produzcan desperfectos en las vías interrumpiendo el tráfico, somete a la aprobación el plano Nº 27152 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta ejecutar aberturas adicionales en los terraplenes de su línea de Bahía Blanca a Zapala, y

Considerando:

Que nada hay que observar ni en la ubicación escogida para esas aberturas, por cuanto es más adecuada para los desagües que se trata de efectuar, ni en los dispositivos adoptados para su construcción, por cuanto el puente de tres tramos de dos metros de luz cada uno, los guardaganados de mampostería y los tramos que se agregarán, en los Kms. 1011-780, 1015-000, y 1311-579, respectivamente son de tipos adecuados y que han sido ya aprobados,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 27152 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Acordarle a la Empresa un plazo de seis (6) meses para que realice los estudios correspondientes a las demás secciones de sus líneas que han sido afectadas por las aguas, al principio del corriente año.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

---

012183-S-919. — Agosto 4 919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para acordar una rebaja de cincuenta por ciento sobre el valor de los pasajes de que hagan uso en sus viajes un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, acompañados de sus respectivos profesores durante una serie de excursiones que con fines de estudio realizarán entre diferentes puntos de su línea; y

Considerando:

Que tratándose de coadyuvar a la mejor realización de las excursiones de estudio que efectuarán los alumnos de la mencionada Facultad, nada hay que observar, y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa;

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini

---

014432-P-919. — Agosto 4 de 1919. — Visto de nuevo este expediente, en el que la Sección de Control respectiva da cuenta del resultado satisfactorio de las pruebas realizadas en el puente que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, de acuerdo a los documentos aprobados por resoluciones dictadas en este expediente con fechas 5 de Diciembre de 1916 y 20 de Abril de 1917, ha construído en el Km. 78/928 de su línea de Empalme San Carlos a Gálvez;

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, para que ponga en servicio el puente que ha construído en el Km. 78/928 de su línea de Empalme San Carlos a Gálvez.

Comuníquese y previa reposición de sellos tómese razón en la Inspeccion General de Construcciones y en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectivo, fecho, vuelva a sus demás efectos.

*A. Giovacchini.*

---

012180-P-919. — Agosto 4 919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico solicita que se le permita conjuntamente con el Ferrocarril Trasandino Argentino transportar sin cobrar flete por su proporción, hasta 1000 Kilos los objetos procedentes de yacimientos arqueológicos que el profesor Dr. Luis M. Torres despachará de estaciones de la Provincia de Mendoza y consignadas al Museo de La Plata; y

Considerando:

Que tratándose con la franquicia propuesta de coadyuvar a una obra esencialmente científica, nada hay que observar, y

Atento lo informado por la Inspección General de Comercial y Administrativa;

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

*A. Giovacchini*

---

# Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

**Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.**

---

## CAJA DE CONVERSION

**En Buenos Aires, a trece de Agosto de mil novecientos diez y nueve; reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Doctor Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno, Dr. Plácido Marín, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:**

| LEY | | | | BILLETES | | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Noviembre | de | 1887 | 11 | $ | 24 — |
| 6 | Septiembre | » | 1890 | 1 | » | 50 — |
| 16 | Octubre | » | 1891 | 4 | » | 106 — |
| 8 | Enero | » | 1894 | 24 | » | 374 — |
| 8 | Enero | » | 1894 B. W. & Cía | 55 | » | 213 — |
| 20 | Septiembre | » | 1897 | 19 | » | 770 — |
| 20 | Septiembre | » | 1897 B. W. & Cía | 28 | » | 28 — |
| 20 | Septiembre | » | 1897 C. S. A. | 43 | » | 43 — |
| 20 | Septiembre | » | 1897 Contr. Miliani | 610.318 | » | 6.643.480 — |
| 4 | Octubre | » | 1883 Em. menor | 15 | » | 7 50 |
| 21 | Agosto | » | 1890 Em. menor | 21 | » | 10 50 |
| 29 | Septiembre | » | 1891 » » | 3 | » | 1 50 |
| 20 | Septiembre | » | 1897 » » | 2 | » | 1 — |
| 20 | Septiembre | » | 1897 » » Dto. 21/6/918 | 220.237 | » | 110.143 50 |
| | | | | 830.831 — | $ | 6.755.252 — |

**Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.**

**Luis Ortiz Basualdo, presidente. — Plácido Marín, director de turno. — Alberto Méyer Arana, secretario. — Alberto Aubone, gerente. — Moisés N. Castellanos tesorero. — Carlos G. Rayces, contador.**

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 18 DE AGOSTO DE 1919

| | | |
|---|---|---|
| Avisos | $ | 556 80 |
| Adicional | » | 75 — |
| Subscripciones y Venta | » | 1 70 |
| | » | 633 50 |

## Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones hechas el día 22 de Julio de 1919.

Australia Nº 1181 y 91 — Mide 9,66 por 11,258 — Edif — pesos 13.650 — E — Vicente Di Meo — A — Adgela Briano de Zouza.

Avellaneda entre los números 1423 y 1427 — Mide 428 metros 15 dec/cds — pesos 4.000 — E — Sociedad Segard y Compañía — A — Bautista Biagioni.

Arredondo Nº 2548 — Mide 10,00 por 20,00 — Edif — pesos 19.500 — E — Alberto Montaldo — A — Emma Kinkelín.

Arregui Nº 2950 — Mide 8,66 por 46,84 — Edif — pesos 2750 — E — María Cinquina — A — Miguel Reale.

Bartolomé Mitre Nº 951, 53 y 55 — 8.55 por 42,00 — Edif — pesos 220000 — (Venta forzosa) — E — Suc. de Concepto López Lorenzo — A — Florencio Atucha.

Caldas esquina Heredia 503 — Lotes 21 y 22 — Manzana B — Mide 20,51 por 17,68 — Edif — pesos 4.500 — E — Antonio Scappatura — A — Antonio Costa.

Caracas Nº 4571 — Mide 8,66 por 26,02 — Edif — pesos 3.500 — E — José Calvelo — A — Ramón de La Fuente.

Cevallos Nº 128 — Mide 8,41 — 8,52 — 13,50 — 13,59 — Edif — pesos 52.000 — (Venta forzosa) — E — Suc. de Concepto López Lorenzo — A — Samuel Bavar.

Castro Nº 1126 y 1130 — Mide 8,00 — 8,00 — 22,16 — 22,15 — Edif — pesos 14.310 — (Venta forzosa) — E — Sucesiones Victoria Inglesa de Polito y Juan Polito — A — Martina Giovannoni de Forcada.

Chiclana Nº 2917 — Mide 8,66 — 8,66 — 24,68 — 23,38 — Edif — pesos 15.000 — (3/4 partes indivisas) — E — María Elena Muzio de Norué y otros — A — Marco Antonio Sanguinetti.

Del Colegio Nº 1213 — Mide 7,08 por 11,52 — Edif — pesos 2.500 — E — Jacinto Martínez — A — María Rosalía Sala.

El Cano Nº 2800 — Mide 11,16 — 8.52 — 32,52 — 25,50 — Edif — pesos 2.000 — E — Luis Giardini — A — Vicente Anastasio Luis Trolla.

Estados Nº 3748 — Mide 8,66 — 8,67 — 48,16 — 47,59 — Edif — pesos 9.000 — (Venta forzosa) — E — José Minichiello — A — Vicente Simonetti.

Este Sud Matanza y Santa Catalina — 1 al 3 — 5 al 14 — y 16 al 22 — Manz. A — Mide 83.136 — 83.136 — 69.327 — 70:53

Sud Matanza, Santa Catalida y Santa Clara — Lotes 1 al 3 — 5 al 14 — y 16 al 22 — Manzana B — Mide 83.139 por 83.139 — 68,461 — 69,176

Sud Matanza entre Condór y Santa Clara — Lotes 1 al 3 — 5 al 14 — 16 al 22 — Manzana C — Mide 83.139 — 67,574 — 68,300.

Calle Oeste esquina Sud — Lotes 1 y 2 — Manzana D — Mide 25.114 — 17,32 — 17,32 — 25,365 —

Sud Matanza y Cóndor — Lotes 8 al 22 — Manzana D — Mide 67.550 — 66.833 — 67.548 — 67,423:

Este, Matanza y Coronel Roca — Lotes 1 y 2 — Manzana E — Mide 41.568 — 20,25 — 11,97 — 17,303.

Lazcano esquina Santa Catalina — Lotes 5 y 6 — Manzana F — Mide 15.588 por 41.5568:

Matanza, Erezcano entre Santa Clara y Santa Catalina — Lotes 1 al 22 — Manzana G — Mide 83.136 — 83.136.

Matanza, Erezcano entre Cóndor y Santa Clara — Lotes 1 al 4, 9, 10, 13 — Manzana H — Mide 41.568 por 83,136.

Erezcano, Matanza, Cóndor y Santa Clara — Lotes 8, 11, 12, 14, 19 al 22 — Mide 67,548 por 41,568 — Manzana H.

Matanza, Erézcano, Oeste y Cóndor — Lotes 1 al 4, 9 al 11 y 15 al 18 — Manzana I — Mide 84,868 por 41,568.

Oeste y Cóndor — Mide 41,566 por 41,560 en cada costado — Lotes 19 al 22 y 14 — Manzana I.

Este Matanza y Coronel Roca — Fracción triangular de la manzana J — Mide 24,20 por 6,50 por 25,05.

Erezcano, Crespo, Cóndor y Santa Clara — Lotes 1 al 4, 9, 10, 13 y 15 al 18 — Manzana O — Mide 83.136 por 41,568.

Crespo y Santa Clara — Lotes 19 al 22 y 14 manzana O — Mide 41,68 por 41,568 en cada uno de sus cuatro costados.

Erézcano y Crespo — Lotes 2 al 4 — Manzana P — Mide 25,98 por 43,30.

Crespo entre Oeste y Condór — Lotes 6 7 y 8 — Manzana P — Mide 25,98 por 41,568.

Erezcano esquina Cóndor — Lotes 10 al 14 — manzana P — Mide 41,568 por 41,568 en cada uno de sus cuatro costados.

Este entre Norte y Crespo. —Lotes 2 y 3 — manzana B — Mide 20,784 por 40,686.

Crespo esquina Santa Clara. — Lotes 1 al 4 y 9 y 10 — Manzana S — Mide 41.568 por 50,228.

Crespo esquina Santa Catalina — Lotes 17 y 18 — Manzana S — Mide 41,578 por 15,588.

Santa Catalina esquina Norte — Lotes 12 al 15 y 19 — Manzana S — Mide 41.569 — 39,513 — 39,74 — 41,568

Norte, Oeste Cóndor y Crespo — Lotes 1 al 22 — Manzana N — Mide 84,871 — 84,868 83,136 — 82,395 —

Cóndor esquina Crespo — Lotes 1 al 4 — 9 y 10 — Manzana T — Mide 41,568 — 41,568 — 41,568 — 41,5688.

Crespo entre Cóndor y Santa Clara — Lotes 11 y 12 — Manzana T — Mide 17,32 por 41,568.

Cóndor esquina Norte — Lotes 5 al 8 — Manzana T — Mide 40,676 — 24,249 — 24,249 — 40,65.

Santa Clara entre Cóndor y Norte — Lotes 13 al 14 — Manzana T — Mide 17,32 por 41,568 — Todo en pesos 20.000 — E — Sociedad Jardón Murias y Compañía — A — Sociedad D. Bonelli y Compañía.

General Urquiza Nº 1641 — Mide 8,66 — 8,664 — 23,31 — 23,76 — Edif — pesos 10.000 — E — Catalina Calderaro de Olivetto — A — Domingo Juan Bautistra Desalvo.

Garay Nº 358 — Mide 7,577 por 33,774 — Edif — pesos 22.000 — E — Lucía Isabel Livingston y otros — A — Juan Cichero.

Guayra entre Arcos y Cuba — Lote 30 — Manzana 15 — Mide 8,66 por 19,57 — pesos 1.356 — E — Bernardo D. Harluchea — A — José Laurito:

Gazcón Nº 582 — Mide 8,66 por 43,30 — Edif — pesos 12.500 — (Mitad indivisa) — E — María Delia Cenora Rodríguez de Davison — A — Catalina Guadalupe Rodríguez de Basalvilbaso.

Independencia Nº 3685 — Mide 8,666 por 19,57 — Edif — pesos 42,500 — E — Juan Francisco de Marinis — A — José Torregrosa Sella.

Irala Nº 93, 95, 97 y 99 esquina Pilcomayo 1001 al 1007 — Mide 13,07 6,227 — 22,66 — 22,06 — Edif — pesos 42.050 Todo.

Irala Nº 85 y 87 — Mide 8,66 — 7,794 — 21,80 — 22,36 — Edif — E — Roque Gómez — A — Pascual Culotto.

Jorge Newbery Nº 4007 — Mide 9,00 — 10,00 — 25,70 — 30,08 — Edif — pesos 18.000 — E — Juan Gregorio Lucero — A — Gaspar Díaz Garro.

Laguna Nº 1216 — Mide 8.666 — 8,67 — 25,76 — 24,89 — Edif — pesos 4.000 — E — Salvador Falco — A — Antonio Piscicelli.

Lacar entre Llavallol y Campana. — Lote 28 y 29 — Manzana 220 — Mide 17,32 por 42,50 — pesos 7.300 Todo — (Dación en pago).

Tinogasta entre Mercedes y Chivilcoy — Lote 5 — Manzana M — Mide 8,66 por 34,995.

Tidogasta entre Cervantes y Calderón — Lotes 11, 12 y 13 — Manzana C — Mide 25,98 — 25,98 — 56,58 — 56.75 — E — Elvira Leone de Gaudio sucesión — A — María Becchi de Mazzoli.

Murguiondo entre Lobos y Monte — Lote 25 — Manzana B — Mide 450 metros cuadrados — (Mitad indivisa)

Olíden entre Monte y Lobos — Lotes 110 y 111 — Manzana E — Mide 20,00 — 20,00 — 50,41 — 50,74.

Olíden esquina Camino a Campana — Lotes 125, 126, 127 y 128 — Manzana E — Mide 45,58 — 45,93 — 47,65 — 45.54.

Larrazábal entre La Rosa y Campana — Lote 149 — Manzana G — Mide 502 metros 50 c/c.

Directorio entre Larraya y Fonrouge — Lote 2 — Manzana 8 — Mide 8,66 — 8,66 — 38,78 — 39,00 — Todo en pesos 2952 — E — Jorge F. Gowland — A — Angélica Grondona de Gowland.

Malvinas Nº 652 — Mide 8,66 — por 43,37 — Edif — pesos 11.000 — E — Joaquina González de Torres — A — Francisca Clara Callegari de Felisoni y Antonio Rafael Felisoni.

Manuela Pedraza esquina Conesa — Lotes 6 y 7 — Fracción A — Mide 17,32 — 17,32 — 37,95 — 37,78 — pesos 2.500 — E — Sucesión de María Le Chevalier — A — Teófilo Emiliano Rojas.

Nueva entre Almagro y otra sin nombre — Lote 50 — Mide 8,660 — 8,660 — 16,887 — 16,12 — pesos 500 — E — José Somaruga — A — José Dell Oca.

Quirno Nº 559 — Mide 8,66 por 29,18 — Edif — pesos 12.015,68 — E — Colombo Papaleo — A — Banco El Hogar Argentino.

Ramón L Falcón Nº 2763 — Fracción interna — Mide 6,928 por 8,66 — pesos 900 — E — Isabel De Leo de Cirone — A — José Balocchio.

Ruíz de los Llanos entre Yerbal y Avenida Rivadavia — Lote 30 — Manzana B — Mide 8,66 — 8,66 — 37,52 — 37,40 — Parte del lote 31 — Manzana B — Mide 7,91 — 8.66 — 37,40 — 36,26 — Todo en pesos 3.757,90 — E — Luis Pedretti — A — Francisco Heguilein.

Solís Nº 1145 — Mide 5,19 por 48,49 — Edif — (Venta forzosa) — pesos 10.918,73 — E — José Antonio Gómez — A — María Sánchez de Fernández.

San Eduardo Nº 3001/007 esquina Argerich — Mide 14,04 por 24,61 — Edif — pesos 7.900 — (Venta Judicial) — E — Adelina Salvadores de García — A — José Rivoira y Manuel Goldenberg.

Timbó entre Campana y Llavallol — Lotes 25, 26 — Manzana V — Mide 17,32 — 17,32 — 51.00 — 51.00 — pesos 1.884,48 — (Venta Judicial) — E — Jacinto Castro (su sucesión) — A — Elena Goicoechea de Battestin.

Tellier entre Schmidel y Pizarro — Lote 13 — Manzana R — Mide 8,66 por 37,67 — pesos 11.400 Todo.

Tellier entre Schmidel y Pizarro — Lote 15 — Manzana R — Mide 8,66 por 29,01.

Tellier esquina Schmidel — Lotes 16, 17 y 18 — Manzana R — Mide 27,71 por 20,35 —

Schmidel entre Tellier y Pilar — Lote 19 — Manzana R — Mide 8,66 por 27,71.

Pilar entre Schmidel y Piazrro — Lotes 27 y 28 — Manzana R — Mide 17,32 por 34,64.

Murguiondo entre Schmidel y Pizarro — Lote 29 — Manzana U — Mide 8,66 por 25,98 —

Murguiondo entre Schmidel y Pizarro — Lote 30 — Manzana U — Mide 8,66 por 34,64.

Tatí, Schmidel y Emilio Castro — Lote Z — Mide 15,40 por 45,35 — 42,80 — 42,80 — Fracción triangular — E — Josefa Antoja de Ambrosetti y otros — A — Esteban Jaúregui.

Avenida Tres Cruces Nº 3352 — Mide 933 metros 72 decímetros cuadrados — Edif — pesos 5.200 — E — José Galli — A — Emilio Grandolini.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo General Pico — Manzana 76 — Solares H, I, J y K — Mide 75 por 50 — pesos 7.300 — (Solares con lo edificado) — E — Indalecio Jorge Giménez — A — Teófilo Gaute.

Chaco

Pueblo Resistencia — Manzana 117 — Parte del Solar C — Mide 15 por 50 — pesos 2.387,35 — E — Claudio Pastorello — A — Francisco Alcalá.

Colonia Resistencia — Parte del Solar 3 — Mide 10 por 50 — E — Sociedad Carlos y Tomás Attwell — A — Robustiano Ojeda.

Pueblo Resistencia — Manzana 117 — Parte del Solar C — Mide 525 metros cuadrados — pesos 1,709,15 — E — Claudio Pastorello — A — Isaac Liébana.

Chubut

Quinta Rawson — Parte de la chacra 39 — H 49 — A 8 — C 69 — pesos 2.500 — E — Bridget Jones y Ellen Roberts — A — José Lescure.

Transmisión por causa de muerte

Cortina entre San Blas y Médanos — Lote 11 — Manzana C — Mide 8,66 — 8,66 — 50,04 — 49,96 — pesos 900 — Suc. Vicenta Castaldo de Varone — H — Aniello Varone y otros.

Dean Fúnes Nº 1843 — Mide 7,794 por 30,310 — Edif — pesos 4.000 — Suc. — Luis Victorio Isidoro Cechi y Sivori y otros.

Ramón L. Falcón Nº 3724 — Mide 8,66 por 51,30 — 8,66 por 51,327 — Edif — pesos 8.650 — Suc. — Luis Carrasco — H — Irene Fener de Carrasco.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 77, pesos moneda nacional 613.844,79.

Territorios por acto entre vivos fincas 5, pesos 14.456,50.

Total fincas 82, pesos 628.301,29.

Capital por causa de muerte, fincas 3, pesos 13.550.

Total general: fincas 85, pesos moneda nacional 641.851,29.

## AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

**Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.**

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.*

# Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Ganadera
«Las Vegas»
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 de Agosto próximo a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle; a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria relativa al segundo punto de esta convocatoria.

2º Autorización al Directorio para solicitar un crédito hasta de $ 200.000 para el pago de las Obligaciones Hipotecarias que gravan parte de los inmuebles de la Sociedad y consignación en forma legal en su caso del monto de dichas Obligaciones Hipotecarias. — El secretario.

E 1º agosto Nº 5751-v-25 agosto.

La Cantábrica
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Jueves 21 de Agosto próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Martín García Nº 665 y tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria; Balance General; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; aumento del capital distribución de las Utilidades e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores; siendo tres por dos años en reemplazo de los señores Vicente Sánchez; Lino G. Tuñón y José G. Llamazares, que terminan su mandato; uno por un año; en reemplazo del señor Camilo G. de Polavieja que ha renunciado y de los Síndicos titular y suplente por un año; de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

3º Nombramiento de dos accionistas que efectuen el escrutinio y firmen por delegación de la Asamblea, el Acta de la sesión, juntamente con el Directorio (Art. 13 de los Estatutos).

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos; deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes al fijado para la Asamblea. — Vicente Sánchez, Presidente. — José P. Soto; Gerente.

E 1º agosto Nº 5740-v-21 agosto.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, y no habiéndose inscripto el número de acciones que, con arreglo a lo establecido en el artículo 25º de los mismos, se requiere para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 del mes en curso, el Directorio, de acuerdo con los artículos 30º y 32º de dichos Estatutos, convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local del Banco el día 25 del corriente, á las 3 p. m., con la orden del día siguiente:

Resolver para el futuro y definitivamente, si el 1 por ciento de las utilidades asignado al señor iniciador de la Sociedad se ha de destinar, después del 31 de diciembre de 1918, en su totalidad a fondo de previsión o a ser repartido entre los Accionistas, a título de dividendo, o en partes, a uno y otro objeto.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla, según lo dispuesto en el artículo 32º antes citado, se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, Secretario.

E-12 agosto 6053-v-agosto 25

«Puerto San Nicolás»
(Sociedad Anónima)

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 2 p.m., en su local Victoria 757 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.
2º Informe del Síndico.
3º Aplicación de las utilidades.
4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.
5º Elección de Síndico, Titular y dos Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto 5983-v-27 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto de 1919.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 y 12 de Agosto de 1919, y con lo prescripto en los artículos 42 y 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre a las 2,15 p.m., en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio y seguidamente que ésta termine, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar las órdenes del día que a continuación se expresan:

Asamblea General Extraordinaria

1º Reforma de los Artículos 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16; 17; 20; 21, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48 y 49 de los Estatutos.

2º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

3º Autorizar al Presidente para solicitar del P. E. la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar cualquier modificación que en ellos se resuelva introducir.

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Bidart, H. R. Lawrence, Juan A, Taján y Frank Mendl, que terminaron su mandato; de dos directores suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Carlos E. Sartori y Adán Traverso por expiración de su mandato; de un Director suplente por 2 años en reemplazo del señor H. L. Kidd que renunció.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta. — Samuel Levin., Presidente. — Celino L. Benbenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración en la Secretaría de la Sociedad.

E 9 agosto — 6007 — v- 5 sept.

# Nuevas Convocatorias

***Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.***

Mar del Plata Golf Club
Reconquista 46
Escritorio 717

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4, Sección III del Reglamento del Club, aviso a usted que la Asamblea anual del mismo, se celebrará el día 29 de Agosto de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el Salón de la Rotisserie «Sportsman», calle Florida 44 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea.
2º Informe de la Comisión Directiva y Balance.
3º Elección de 3 miembros en reemplazo de los señores Juan Nelson, César González Guerrico, Alberto Vivot.
4º Elección de Presidente, Vice-presidente y Capitán para el próximo período.
5º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

Al mismo tiempo hago saber a usted que la Comisión actual se compone de los siguientes miembros: Señores: Dr. R. E. Cranwell, E. Zuberbuhler; A. del Solar Dorrego, Emilio Casal; C. G. Palmer E. de Anchorena; Juan Nelson, Tomás Gregory, Alberto Vivot y C. González Guerrico, y que podrán recibirse los nombres de los candidatos para la nueva comisión hasta el día 8 de Agosto en la Secretaría del Club, calle Reconquista 46; Escritorio 717. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919.

H. J Henman secretario.

E 19 agosto 6364-v-26 agosto.

# Convocatorias Anteriores

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 14 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el martes 2 de setiembre, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de junio 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de la capital, en la tesorería de la sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al de la asamblea, De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E-18 agosto-6313-v-1º setiembre.

Club Remeros Escandinavos
Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto del corriente año a las 8.30 p/m., en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria Nº 673.

Orden del día:

a) Lectura de la memoria y del balance anual.
b) Votación de su aprobación.
c) Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.
d) Elección de Comisión Directiva.
e) Asuntos Generales. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

E. 18 agosto 6296 -v- 29 agosto

Sociedad Argentina de Edificación

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Septiembre próximo a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, Victoria Nº 900, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día

1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al XIº ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;
3º) Elección de tres Directores titulares, por tres años, tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año;
4º) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada, (Art. 30 de los estatutos) — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E. 18 agosto 6297 -v- 6 septiembre

Sociedad Filantrópica y de Beneficencia Francesa del Río de la Plata
Convocación a Asamblea

En nombre del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 36 a 45 de nuestros estatutos tenemos el honor de invitar a los señores Socios a asistir a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto a las 2 y 30 p/m., en el local de la Sociedad, Hospital Francés, calle Rioja Nº 951 con la siguiente:

Orden del día

I Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.
II Informe del señor Tesorero.
III Inscripción de varios nombres en los Cuadros de Benefactores y Donadores.
IV Aprobación de compra del Empréstito Francés.
V Autorización de vender el inmueble de la calle Viamonte 2840.
VI Autorización de transacción en la sucesión de Arthur Remille.
VII Aceptación de la creación de un Orfelinato de Varones.
VIII Autorización para construcción y compra de un inmueble para el Orfelinato.
IX Autorización al Consejo, si se reconoce la necesidad de aumentar el importe de la cotización mensual a $ 1,50. m/n.
X Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Basset, Ronneu, Lartigue, Lavezzari y Spiller, cuyo man-

dato venció y que son reelegibles por tres años.

XI Elección de un miembro titular por un año en reemplazo del señor M. Golco, fallecido.

XII Elección de 7 miembros suplentes por un año.

XIII Elección de 5 miembros de la comisión de revisión de cuentas y de 2 suplentes.

XIV Designación de dos Socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Por el Consejo de Administración. — J. Pedro Passicost, presidente. — J. Coqueugnioz, secretario.

Art. 40 de los Estatutos. — La Asamblea será legalmente constituída y tendrá lugar con cualquier número de socios presentes, una media hora después de la indicada en la convocatoria.

E. 18 agosto 6298 -v- 20 agosto

---

«La Unión General Agrícola»
Sociedad Anónima Mútua Limitada
Convocatoria:

De conformidad con los artículos 23 y 36 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre póximo a las 5 p. m. en el local social, Avenida de Mayo 665, 5º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Sociedad, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. El Directorio.

E. 18 agosto 6327 -v- 4 septiembre

---

Societa' Operaria Italiana di Mutuo Soccorso Resistencia (Chaco)

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria (art. 59 del Estatuto) que tendrá lugar el día Domingo 24 del corriente, en el Salón Social, a las 9 a. m., al efecto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1 Lectura del Acta de la última Asamblea.

2 Informe de la Comisión Directiva y Balance semestral.

3 Elección para le reintegración de la Comisión Directiva.

4 Varias. — Resistencia Agosto de 1919. — Giocondo Tofanelli, vicepresidente. — Remo Palmieri, vicesecretario.

E. 16 agosto — 6244— -v- 19 agosto

---

Compañía Introductora de Buenos Aires
Sociedad Anónima

«Se avisa a los señores accionistas que desde el 18 del corriente se canjearán las acciones y certificados provisionales en circulación por las nuevas acciones, en la Caja de la S. A. Ernesto Tornquist y Cía., Limitada, Bartolomé Mitre 531, todos los días hábiles menos los Sábados de 10 a 3 p/m». — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — E. Berduc, Síndico.

E. 16 agosto — 6271 — -v- 3 septiembre

---

Buenos Aires Rowin Club
Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el jueves 28 de agosto en el salón de la calle Sarmiento Nº 1230 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1 Elección de Presidente.

2 El inciso 2º del artículo 4º de los Estatutos quedará modificado en la siguiente forma:

«El Presidente y los Vocales serán electos por dos años, debiendo la C. D. renovarse anualmente por mitades».

3 Modificar el artículo 10 del Estatuto así: Agregar después de la palabra gravamen. «Y para emprender obras cuyo costo exceda de 5000 pesos», será necesario autorización de la Asamblea.

4 Agregar el siguiente artículo a los Estatutos:

«No podrán ser miembros de la C. D. los socios concursados civil o comercialmente no rehabilitados».

5 Agregar el siguiente artículo al Reglamento General:

«Quedará de hecho definitivamente suspendido el socio que cometiera un delito común, inmediatamente después de producida la sentencia condenatoria». — Buenos Aires, agosto 14 de 1919. — Adelino Gimeno, secretario.

E. 16 agosto — 6272— -v- 28 agosto

---

Asociación Obrera de Socorros Mútuos. — Buenos Aires

La Asociación Obrera de Socorros Mútuos con domicilio en la calle Alberti 241, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que celebrará el 266 del corriente a las 8 p/m., en el salón de la sociedad «Italia Unita» sito en la calle Cangallo 2535, al efecto de tratar la siguiente:

Orden del día:

«Solicitar de la Asamblea autorización para la adquisición de la casa social». El Presidente

E. 16 agosto — 6285— -v- 19 agosto

---

Logia Primera Argentina Nº 62
Bartolomé Mitre 2520

Se avisan a los señores socios que el día 21 d.l corriente a las 9 pasado meridiano tendrá lugar la Asamblea General de esta Logia con la siguiente

Orden del día

Iº Balance y memoria anual.

IIº Ampliaciones del Estatuto Social.

IIIº Elecciones generales. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919. — Ernesto J. Leveratto, secretario.

E-14 agosto 6149 v-23 agosto

---

Sociedad Anónima «La Península»
Compañía Ganadera y Pobladora
Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1919

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «La Península», (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo a las 1,30 pasado meridiano, en su local calle Bartolomé Mitre 441 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1919.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección del Síndico.

4º Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.

5º Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión llamada más arriba. — El Vicepresidente.

E-14 agosto 6240 v-29 agosto

---

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Jueves, 28 del corriente a las 5 de la tarde.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance.

2º Aumento de la cuota de suscripción.

3º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E-14 agosto 6239 v-28 agosto

---

Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle Victoria Nº 350, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al cuarto ejercicio anual al 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los titulares, señores Coronel Alfredo F. de Urquiza Manuel de Urquiza y Esteban B. Gandulfo y suplente señor Juan de Urquiza Anchorena de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

E-14 agosto 6205 v-29 agosto

---

Tierras e Industrias Ltda.
25 de Mayo 179
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Martes 2 de Septiembre próximo, a las 3 p/m, con los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance, hasta el 30 de Junio último.

2º De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado, y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre que cesan.

4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones, sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6077 -v-1º sepbre.

---

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Augusto Lenhardtson, y Bartolomé Ralfo que terminan su mandato.

3º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Gustavo Elowson.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la caja social, calle Tucumán Nº 766 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6058 -v-28 agosto.

---

Compañía Nacional de Calefacción
Tucumán 766

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6,30 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación de los artículos 6º y 30 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6057 -v-28 agosto

---

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 4 p/m, en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato Señores: Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau, y Manuel Cerini, y de un suplente por dos años, en substitución del Señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1245 (altos); depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m y los Sabados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6075 -v-28 agosto

---

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro Anónima Limitada
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, que se realizará el día 29 del presente, a las 2 y 30 p/m en el local Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de cinco titulares por un año, tres suplentes y 1 de comisión de control.

3º Admisión de cheques por mercaderías.

4º Informes varios.

5º Comisión a expedirse ante Asambleas de Cooperativas.

6º Nombramiento de una Comisión pro-reforma del Estatuto.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

E 13 agosto — 6124 -v-29 agosto

---

Club de Regatas La Marina
Secretaría Maipú 220
Convocatoria
Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de Agosto a las 9 pasado meridiano en el local Gangallo 1362 para tratar las modificaciones al Reglamento General comprendidos en la siguiente:

Orden del día

1º Modificación del inciso C. del artículo 7 y supresión del inciso D. (A. a F.) del mismo.

2º Creación de la categoría Socios Cadetes (Artículo 7 bis).

3º Supresión del segundo párrafo del artículo 18.

4º Supresión de la letra D. de los incisos citados en el artículo 11.

5º Modificación del artículo 30.

6º Modificación de los incisos c y f del artículo 36.

7º En caso de aprobarse la categoría de Socios Cadetes, agregar la palabra «CADETES» en los artículos 1, 10, 32 inciso D., 38 y agregar al artículo 28 el párrafo pertinente. — Buenos Aires, Julio de 1919. — Mauricio Schbebel, secretario.

Nota: — Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto, rogándose puntual asistencia.

E-13 agosto 6126 v-25 agosto

---

Cooperativa Artística Lda.
Sociedad Anónima
Corrientes 641-647

No habiendo sido posible celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 11 del corriente por carecer de las formalidades prescriptas en el artículo 61 de los Estatutos se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que se efectuará el día 26 de Agosto corriente, a las 9 pasado me-

ridiano en su local calle Corrientes N° 647, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Lectura de la memoria y dictamen del Síndico y aprobación del balance correspondiente al 11° ejercició 1918/1919.

2° Elección de cuatro Directores Titulares y un suplente en reemplazo de los salientes señores Dr. Eduardo F. Maglione, Dr. Bernardo Harluchet, Dr. Carlos Fresón, Dr. Alberto Onagoity y señor Juan Tomasini y de Síndico Titular y Suplente.

3° Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Dr. Eduardo F. Maglione, Presidente.

E-13 agosto 6133 v-23 agosto

Club Social «Buenos Aires»
San Juan 2264

Se comunica a los señores socios que la Asamblea Anual Ordinaria, tendrá lugar el día 23 del corriente a las 9 pasado meridiano en su local social San Juan 2264. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Secretario.

E-13 agosto 6137 v-25 agosto

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista N° 200

No habiéndose inscripto el número de acciones que con arreglo a lo establecido en el artículo 25° de los Estatutos de esta Sociedad se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 del mes en curso, el Directorio, de acuerdo con el artículo 32° de dichos Estatutos, ha resuelto que ese acto tenga lugar el día 25 del corriente, en el local del Banco, tan pronto como termine la Asamblea Extraordinaria convocada para igual fecha, pudiendo hacerse el depósito de acciones en las cajas de la Institución y recogerse la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 22 del presente mes de agosto.

Los objetos de la Asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 50° ejercicio terminado el 30 de junio último.

2° Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3° Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don Casimiro Polledo, don Manuel B. Goñi, don Silvano Bousom, don Jorge Catelín y don Benigno Peña, y uno por un año en reemplazo del señor Pedro María Moreno, salientes por haber terminado su mandato. Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos, en reemplazo de los señores don Joaquín Cabot y don Juan F. Díaz, y de dos suplentes de Síndico.

En virtud de la renuncia presentada por el señor doctor don Leonardo Pereyra Iraola, cuyas funciones terminaban el 30 de junio de 1920, el Directorio resolvió designar para reemplazarlo al señor don Pedro María Moreno, llamando a ocupar el cargo de Síndico al señor don Juan F. Díaz

4° Designar dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 32° antes citado, la Asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, Secretario.

E-12 agosto 6052-v-25 agosto.

La Negra. — Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 4 p/m., en la calle San Martín 195 escritorio N° 6, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.

4° Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente, Sr. Jorge E. Maschwitz.

5° Elección de Síndico titular y de suplente.

6° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 195, escritorio N° 6 o en las oficinas de la Sociedad calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E. 12 agosto 6025-v-29 agosto

«La Patria degli Italiani»
Corrientes 551/553

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto de 1919, a las 3 y 1/2 p/m; en el local de la calle Paraná N° 555, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.

2°) Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, sus títulos o un certificado de un banco que acredite tenerlo depositado a su nombre, para obtener el boleto de entrada. — E. Alemanni, secretario.

E. 12 agosto 6051-v-29 agosto

Compañía General de Aceites
Avenida de Mayo 665
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 4 del mes de Sbre próximo, a las 11 a. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — 7 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E. 11 agosto—6009—v-28 agosto.

Sociedad Anónima «La Salamanca»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 5 p. m., en el local calle Maipú N° 92, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919.

2° Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por tres años y un Síndico y un Síndico suplente por 1 año.

3° Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú N° 92, tercer piso, de 1 a 4 p. m., hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Presidente.

E. 11 agosto 6008-v-29 agosto.

Sociedad Anónima Estancias Cochiquingas Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 de Agosto a las 2 p. m., en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre N° 427, con la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

3° Disolución de la Sociedad y confirmación de venta de la propiedad.

4° Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N° 427 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — George H. Wood, Vicepresidente.

E. 11 agosto—6011—v- 26 agosto.

«Hill Station»
Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto próximo, a las 3 p. m.; en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2° Distribución de las Utilidades.

3° Elección de un Director y Síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos Junio 15 de 1919. — El presidente.

E 9 agosto 6001-v-27 agosto.

«Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata»
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 3 pasado meridiano, en la calle Viamonte 665 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2 Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín 132, hasta el día antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que le corresponde de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires Agosto de 1919. — El presidente.

E 9 agosto 5999-v-29 agosto.

Sociedad General Franco Argentina
Industrial y Comercial

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio ha resuelto convocar para el día 1° de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007, a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Tomar en consideración las renuncias presentadas por los Directores señores Georges Kuneyl y Francisco Dorignac, respectivamente y por los Síndicos Titular y Suplente, elegir sus reemplazantes y nuevos Directores.

2° Decisión relativa a la venta eventual de la Fábrica de Tejidos y autorización al Directorio para realizar tal venta.

3° Designación de dos o más accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

4° Tomar en consideración y pronunciarse sobre las reformas de los Estatutos proyectadas por el Directorio. — Georges Kuneyl, Presidente.

E. 9 agosto 5992-v-27 agosto.

Mercado Central de Frutos
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en la primera convocatoria, se les cita por segunda vez para reunirse en Asamblea General Ordinaria el 20 del corriente a las 2.30 p/m, en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981·

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y balance general de cuentas al 30 de Junio de 1919.

2° Fijar la remuneración del Síndico.

3° Acordar la distribución de beneficios.

4° Elegir cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores Estevan Castaing, Dr. Celedonio Pereda, W. H. Krabbe y Alberto Lanús dos Directores Suplentes por igual término en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio que también termina su período, y Emilio Escande que renunció por ausentarse a Europa y que terminaba igualmente su mandato.

5° Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico, en reemplazo respectivamente de los señores J. Russell Watson Héctor Berger y Miguel A. Kenny.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de los bancos, con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. El depósito puede hacerse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981 del 12 al 14 del corriente ambos inclusive de 1 a 2.30 p/m. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919; por orden — Pedro Aguirre, Gerente.

E 9 agosto 5994 -v-20 agosto.

Fomento de Alta Gracia, (Córdoba)
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 23·

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de Septiembre del corriente año a las 5 p/m., en el local calle Lavalle 638; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea·

Nota: Los Accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o comprobantes, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — J. Haure, Secretario.

E 9 agosto 5976 -v-1° septbre·

Club de Pelota y Esgrima

La C. D. del Club de Pelota y Esgrima, en reunión de fecha 4 Agosto de 1919, y de acuerdo con los artículos 13 y 17 inciso 4 de los estatutos, resuelve convocar a los señores Socios a Asamblea extraordinaria para el día 19 de Agosto a las 9 p/m., en su local calle Moreno 967 a objeto de someter a su consideración la siguiente,

Orden del día:

Aprobación de las refracciones proyectadas en la casa calle Moreno 981 y la forma de arbitrar los fondos necesarios a este objeto. — Dr. José P. Doyle, Secretario.

E 9 agosto 5977 -v-19 agosto.

«La Cromo Hojalatería Argentina»
Sociedad Anónima

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 28 de Agosto 1919, a las 3 p/m., en el local social Sarmiento 458, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duo-

décimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini Similien Normand y R. W. Roberts; de un director-gerente en reemplazo del señor A. Maveroff, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Oswaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.

3º Nombramiento de Síndico y síndico suplente para nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 37 Todo accionista para tener derecho de votar en la asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben los lunes, miércoles y viernes de 3 a 5 p/m. — El Secretario.

E. 9 agosto—6005—v-27 agosto

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol
Cangallo 434
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Cangallo 434, el día jueves 28 de agosto próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Resolver la forma de distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio.

3º Elegir tres Consejeros por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Santiago Pinasco y don Manuel Lopez Marín, que terminan su mandato. — Debe igualmente procederse a la elección del Síndico y del suplente.

4º Designar dos señores accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para su celebración. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto—6003— v. 28 agosto

Sociedad Anónima Industrial Ganadera
Mercantil Dorado

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Agosto 1919, a las cuatro y treinta de la tarde en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atenderá en el local social de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — L. Arturo Dorado, Presidente.

E 8 agosto 5941 -v-28 agosto.

Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1919, a las 4 p/m., en el local calle Defensa Nº 1220, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación del convenio de compra del activo y pasivo de la Compañía Argentina de Tabacos.

2º Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E 8 agosto 5949 -v-26 agosto.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo, Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 212, el 29 del corriente, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación, por la Asamblea, de la Memoria y Balance correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo y de la señorita Dora López Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E. 8 agosto Nº 5954-v-29 agosto.

«La Scandia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle Reconquista 314, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 agosto Nº 5956-v-28 agosto.

«La Inmobiliaria»
Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 25 de Agosto de 1919 a las tres de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 236 y 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del 25 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo a distribuirse.

3º Elección de 5 Directores en reemplazo de 5 salientes.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Comunicación sobre el resultado de la gestión encomendada por la Asamblea anterior, al Directorio, respecto de los poseedores de Certificados de Fundadores y deliberación sobre las medidas a adoptarse.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 7 agosto 5891-v-25 agosto.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat
Buenos Aires
Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1919, a las 10 de la mañana, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para los objetos siguientes,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Séptimo ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades a fondo de amortización.

3º Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Directorio.

E. 7 agosto 5904-v-28 agosto.

Banco de España y América

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos sociales, para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 9 del mes actual, a las 3 p.m.; el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen, de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el Sábado 23 del mes corriente, a las 3 p.m., en el local del Banco Cangallo 336.

La Asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de primera convocatoria, la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en sustitución de los Sres. don Miguel García Fernández, don Francisco Bianchi, don Alfredo Bradley y don Máximo Pérez, que terminan su mandato, y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Aquilino Fernández, que falleció.

Debe procederse asimismo a la elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores don Eugenio García y don Pedro F. de Villa-Abrille que terminan su mandato; así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que desen concurrir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Eduardo Parada, Director-Secretario.

E. 7 agosto 5918-v-22 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente, por haber terminado su mandato los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Gerente.

E-6 agosto 5867-v-27 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Agosto del corriente año, a las tres y media de la tarde, en su local, calle Acoyte 130, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital, y reforma de los estatutos.

2º Conversión de las mil acciones preferidas del capital actual en acciones ordinarias de igual valor, como las cuatro mil que completan el capital autorizado y realizado.

3º Considerar y aprobar la tasación que se ha practicado de los inmuebles, maquinarias, útiles de servicio, enseres y muebles y útiles, para que se sirva de base al aumento de capital, de acuerdo con la forma b. del artículo 4º de los estatutos proyectados.

4º Autorizar al Presidente para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los nuevos estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que se le indiquen.

5º Designar al Presidente y Gerente para que suscriban la escritura pública correspondiente, facultando también al primero para que solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6º Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta, conjuntamente con el Presidente, Gerente e Inspector de Sociedades.

Se previene que, es indispensable el quórum establecido por el artículo 354 del Código de Comercio.

Los accionistas que no hayan recibido el proyecto de reforma de los estatutos y la tasación a que se refiere el punto 3º de la convocatoria, pueden solicitarlo en el domicilio de la Sociedad.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes, en el local de la Sociedad, Acoyte 130. — El Gerente.

E-6 agosto 5868-v-27 agosto.

«Compañía Italo Argentina de Anticipos»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 412, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Constitución definitiva de la Sociedad y aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, con las modificaciones introducidas.

2º Nombramiento de tres miembros para integrar el Directorio, y del Síndico.

3º Balance de la Sociedad, y aprobación de las cuentas de la misma.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.

5º Determinación de la fecha de fin de cada ejercicio social.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos, referente a los requisitos exigidos para votar.

Para el caso de que en la hora antes indicada no se consiga el quórum que determina el artículo 22 de los Estatutos Sociales, queda convocada nuevamente la Asamblea para el día 1º de Septiembre, a las 5 pasado meridiano, y en el local antedicho. — El Secretario Interino.

E-6 agosto 5886-v-27 agosto.

Sociedad Anónima, Compañía Ganadera Chelsea (Chelsea Cattle Co.).
Asamblea General
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo Nº 499, (4º piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar:

1º Escuchar el informe sobre la venta de las haciendas.

2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919.

3º Reorganización del Directorio, de acuer-

do con el artículo 10° de los Estatutos.

4° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto N° 5874-v-27 agosto.

---

Sociedad Anónima de Tierras Chelsea (Chelsea Land Co.).

Convocatoria

Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo N° 449 (4° piso), a las 3.15 pasado meridiano, para tratar:

1° Escuchar el informe sobre la venta del campo.

2° Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919.

3° Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos.

4° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto N° 5876-v-27 agosto.

---

«The Standard»

Sociedad Anónima

Fábbrica de Conservas, Dulces y Caramelos

Brandzen N° 1051

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a 10ª Asamblea General Ordinaria, y terminada esta a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Agosto a las 4 p.m., en el local calle de Rivadavia N° 1255, escritorio 117, fijando la siguiente,

«Orden del día»:

Asamblea General Ordinaria

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de las utilidades del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2° Autorizar al Directorio para que cuando lo estime conveniente ordene el pago de las utilidades que apruebe la Asamblea.

3° Elección de dos vocales y dos suplentes.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar las actas de estas Asambleas.

Asamblea Extraordinaria

Aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 25 el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones. — Buenos Aires, Agosto de 1919. — George Keen, Presidente. — J. Gerstenberg, Secretario.

E. 5 agosto 5814-v-25 agosto.

---

Ingenio y Refinería «Santa Ana» — Hileret y Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de Agosto a las 3 p.m., en su local social, Rivadavia N° 666 (1° piso), para tratar la siguiente,

«Orden del día»:

1° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918.

2° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 10° de los Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente. (Art. 16 de los Estatutos).

4° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia 666, piso 1°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Agosto 1° de 1919. — El Presidente.

E. 5 agosto 5818-v-25 agosto.

---

Estancia «La Pelada»

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (4° piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2° Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 4 agosto N° 5784-v-21 agosto.

---

Compañía Nacional de Metales

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1919 a las cuatro de la tarde, en las oficinas, calle San Martín 66, escritorio 519, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondientes al primer ejercicio.

2° Sanción de la distribución de beneficios.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de 3 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — El Directorio.

E. 2 agosto—5754—v- 20 agosto

---

Banco del Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de este Banco, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 22 de Agosto del corriente año a las 3,30 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedra 124,

Orden del día

1° Lectura y consideración del informe Administrativo del Directorio aprobando o modificando el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Gganancias, correspondientes al décimosexto ejercicio que terminó el día 30 de Junio último.

2° Integrar el Directorio, debiendo elegirse cinco Directores por dos años en reemplazo de los señores Faustino Esteves, Antonio Comas, Juan Echevarría, Pedro Corral y Héctor Ibáñez Puiggari, por haber terminado su mandato. También deberá elegirse un Síndico Titular y dos suplentes para el 17 ejercicio.

3° Designar dos señores accionistas para que en representación de la, Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores accionistas para el mismo día a las 4 pasado meridiano, para celebrar en el local expresado la Séptima Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas del Banco para tratar los siguientes puntos:

Orden del día

1° Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4° del artículo 370 del Código de Comercio.

2° Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad, en cualquier forma, por éste sólo hecho, el señor Manuel Ricart iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riesgos Ltda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

3° Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires Julio 30 de 1919. — Juan Echevarría secretario.

E-31 Julio 5659 v-22 agosto

---

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en junio 12 ppdo., por el Banco Holandes de la América de Sud, ante el escribano Francisco N. Larguias y a los fines establecidos en los artículo, 754 y siguientes del código de comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones cédulas hipotecarias, que se enumeran a continuación.

Serie K. Nos. 11045—14296—17440—32177/9-35952-39026 39870-41861-51904/6—54805 de $ 30, v/ febrero/918.

Serie L. Nos—6444 y 51946 de $ 30 v/ septiembre/917.

Serie L. Nos. — 5446—6444—13282 — 17798—21958—23361—24223 — 24523 — 25857—29739—30571—30691 — 33573 — 34296—34297—36693—36694 — 36837 — 37741—37742—37743—40545 — 42898 — 43612—43613—43614—44805 — 44806 — 45411—45412—45413—48434 — 51660 — 51946—54776—56345—58173 — 59363 — 60403—64318—64373—66456 — 70403 — 73795—78854—1443—11776—12625—12698 —12388—13585—18783—19851 — 20452 — 22373—32861—34399—39915 — 39919 — 40975—41899—42620—44499 — 46686 — 51832—55406—56938—58485 — 58929 — 60987—61707 y 70926 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. Nos.—485—3166—8713—13838—12659 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. No.—12659 de $ 15, v/septiembre/917.

Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — Antonio Diaz, gerente.

E. 26 Julio — 5548-v- Septiembre 1°

---

# BALANCES
# de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestra. o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

---

1376

## PROVIDENCIA

Compañía Nacional de Seguros

Sarmiento 643

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado..... $ m/n 500.000 —
» subscripto...... » » 155.000 —
» realizado....... » » 70.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n. |
|---|---|---|
| Acciones....... | | 345000 — |
| Accionistas..... | | 155000 — |
| Muebles y útiles........... | | 15278 34 |
| Impresiones y propaganda... | | 3633 78 |
| Gastos de instalación ..... .. | | 722 15 |
| Efectos a cobrar. | | 4918 30 |
| Préstamos sobre pólizas....... | | 84476 94 |
| Préstamos sobre hipotecas .... | | 269000 — |
| Préstamos con garantía...... | | 5000 — |
| Inmuebles...... | | 28609 28 |
| Fondos Públicos. | | 363930 — |
| Caja, Bancos y agentes banqueros..... . | 246 42 | 105675 13 |
| Pólizas compradas........ | | 7135 33 |
| Pólizas liquidadas ......... | | 52252 08 |
| Reaseguros..... | | 902 84 |
| Conversión ..... | 602 44 | |
| Siniestros....... | | 16697 20 |
| Gastos generales sueldos, comisiones y otras. | | 46748 06 |
| Agentes y cuentas deudoras. | | 71049 29 |
| Sección incendios: | | |
| Siniestros incendios...... .. | | 16149 26 |
| Varias cuentas-deudoras incendios....... | | 4140 48 |
| | 848 86 | 1596318 46 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital social... | | 500000 — |
| Certificados de acciones...... | | 70000 — |
| Reserva técnica. | | 828624 34 |
| Fondo de reserva social..... | | 51612 44 |
| Conversión..... | | 1384 50 |
| Intereses y descuentos ..... | | 21862 43 |
| Primas recaudadas.......... | 848 86 | 101048 05 |
| Agentes y cuentas acreedoras. | | 11550 08 |
| Sección incendios: | | |
| Premios incendios....... .. | | 10125 30 |
| Varias cuentas acreedoras incendios...... | | 111 32 |
| | 848 86 | 1596318 46 |

Buenos Aires, Julio de 1919

Ricardo Pedezert, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general.—M. H. Muñoz, contador.—E. F. Bulló, síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1919

**Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.** —*Diego González*, **Jefe.**

E. 16 agosto N° 6293-v.19 agosto

---

1343

## LA HECTO

mpañía de Seguros

San Martín N° 440 (2° piso)

Autorizada por decreto del 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado......... $ m/n 1000000
» subscripto e integrado................ » » 400000

Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones...................... | 400 — |
| Caja y Bancos.............. | 34954 98 |
| Títulos de renta............ | 60189 90 |
| Propiedades ............... | 310808 — |
| Préstamo hipotecario........ | 23383 45 |
| Deudores por premios....... | 1746 36 |
| Reaseguradores activos...... | 1444 90 |
| Alquileres ................ | 2150 — |
| Valores en depósito........ | 33400 — |
| Mobiliario y material ....... | 6924 50 |
| Gastos de constitución ...... | 4557 95 |
| Cuentas de explotación..... | 24702 33 |
| | 504662 37 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital...................... | 400000 — |
| Hipoteca.............. ..... | 13471 07 |
| Reaseguradores pasivos..... | 428 63 |
| Depositantes de valores.. . | 33400 — |
| Intereses y dividendos ..... | 7774 22 |
| Rentas de propiedades...... | 19548 88 |
| Cuentas de explotación..... | 29993 85 |
| Acumulaciones............. | 45 72 |
| | 504662 37 |

Adolfo E. Ruiz, presidente. — R. Arvilla gerente.— José Sanllorente, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1918, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto N° 6275-v.19 agosto

1414

# LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

Corrientes Nº 452, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. Gobierno, de fecha 25 de Marzo de 1914

| | |
|---|---|
| Capital autorizado.... $m/n | 1.000.000 — |
| » Subscripto... » | 1.000.000 — |
| » Realizado .. » | 400.000 — |

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1919
4º Trimestre del 5º Ejercicio

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones y títulos de renta.. | | 161151 76 |
| Accionistas.................. | | 600000 — |
| Caja, Bancos y depósitos en el extranjero.......... | | 105771 53 |
| Títulos Empréstito Argentino garantía accidentes......... | | 44600 — |
| Muebles y útiles......... | | 24621 66 |
| Instalaciones............. | | 40657 62 |
| Amortización.............. | | 47621 76 |
| Obligaciones a cobrar..... | | 57 — |
| Ctas. ctes. y cta. administración......... | | 159014 40 |
| Cías. reaseguradoras - su saldo deudor............ | | 52791 97 |
| Operaciones en suspenso.... | | 156 75 |
| Ganancias y Pérdidas....... | | 4077 26 |
| Préstamos a poseedores de pólizas vida y préstamos con garantía hipotecaria... | | 9139 90 |
| Gastos generales, gs. de viaje y alquiler......... | | 121218 15 |
| Impuestos Internos e Impuestos Patentes y Sellos......... | | 15482 25 |
| Consultorio médico y reconocimientos............ | | 2291 35 |
| Comisiones vida, accidentes, incendios y granizo....... | | 195364 36 |
| Reaseguros pasivo vida e incendios............... | | 209115 83 |
| Siniestros vida........... | | 5060 — |
| id incendios......... | | 35327 82 |
| id accidentes...... | | 4330 — |
| id granizo......... | | 93900 61 |
| Anulaciones accidentes, incendios y extornos...... | | 2494 06 |
| Gastos siniestros vida, incendios y tasación granizo.. | | 7894 34 |
| Indemnizaciones y asistencia médica accidentes........ | | 39336 96 |
| Reducciones y gs. organización granizo.......... | | 8627 45 |
| Gastos de propaganda de accidentes.............. | | 1433 50 |
| | | 1992451 29 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital social............ | | 1000000 — |
| Reservas sección vida...... | | 35831 61 |
| Reservas incendios para siniestros en trámite..... | | 20000 — |
| Reservas incendios para riesgos en curso......... | | 15000 — |
| Reservas accidentes, Ley Nº 9688............... | | 24665 61 |
| Fondo de acumulación vida | | 5077 50 |
| Reservas legales Art. 44 de los Estatutos.......... | | 708 66 |
| Sección vida, primas del primer año...... | 61514 01 | |
| Sección vida renovaciones.. | 31860 43 | |
| Sección vida reaseguros activos...... | 30913 89 | 124288 33 |
| Sección accidentes: primas de seguros...... | 99579 90 | |
| Sección accidentes: derechos de pólizas.... | 3552 45 | 103132 35 |
| Sección incendios: primas de seguros y sellos | 121612 71 | |
| Sección incendios: primas de reaseguros activos...... | 331504 19 | 453116 90 |
| Sección granizo: primas de seguros....... | 184908 87 | |
| Sección granizo: derechos de pólizas..... | 2764 90 | 187673 77 |
| Intereses y descuentos y otras entradas.... | | 21940 11 |
| | | 1992451 29 |

Manuel José Correa, presidente. — Víctor Alvarez Anguis, delegado administrativo. — Eugenio E. Viñas, contador. — Miguel Angel Baeza, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6343-v.21 agosto

527

# QUEBRACHALES TINTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 12 de Enero de 1906.

Balance General al 31 de Marzo de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Marzo de 1919.

| ACTIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| A Campos..... | 1228206 95 | |
| » Depósitos para agua..... | 1 — | |
| » Estanques... | 1 — | |
| » Aserradero y taller mecánico | 1 — | |
| » Alambrados... | 1 — | |
| » Hacienda..... | 1 — | |
| » Represas y pozos......... | 1 — | 3585 10 |
| » Edificios, galpones y terrenos......... | 1 — | 13196 42 |
| » Vías férreas.. | 1 — | 101768 53 |
| » Rieles....... | | 20000 — |
| » Material rodante........ | 1 — | 16534 02 |
| » Muebles y útiles......... | 1 — | 2738 06 |
| » Materiales varios......... | | 4261 97 |
| » Maderas..... | | 146390 74 |
| » Leña........ | | 28100 — |
| » Caja......... | | 6 54 |
| » Varios deudores......... | | 299645 23 |
| » Valores en depósito........ | 75000 — | 2 — |
| » Conversión .. | 240505 49 | |
| | 1543722 44 | 636228 61 |

| PASIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Por Capital (autorizado y realizado).. | 1000000 — | |
| » Hipotecas .. | 376378 72 | |
| » Varios acreedores......... | 92343 72 | 89623 24 |
| » Depositantes de valores.. | 75000 — | 2 — |
| » Conversión | | 546603 37 |
| | 1543722 44 | 636228 61 |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1918

C. A. Tornquist, presidente.— R. Dätwiler, vice-presidente.—Julio A. García, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Contribución directa...... | 16554 17 |
| » Gastos generales......... | 29247 61 |
| » Intereses............... | 60336 47 |
| » Maderas............... | 285518 61 |
| » Reserva para deudores dudosos.................. | 388401 47 |
| | 780058 33 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Por Reserva legal......... | 24578 25 |
| » Reserva especial....... | 88180 59 |
| » Campos; transferencia a esta cuenta del quebranto sufrido en el ejercicio.. | 667299 49 |
| | 780058 33 |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1918

C. A. Tornquist, presidente.— R. Dätwiler, vice-presidente.—Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6340-v.19 agosto

1215

# La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Julio de 1907

Capital autorizado e integrado:
$ 2.000.000 — m/n

Balance general al 30 de Junio 1918 Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Mayo de 1919.

| DEBITOS | | $ m/n |
|---|---|---|
| Inversiones de Capital: | | |
| Según último balance..... | 3.222.271 54 | |
| A deducir: por créditos por materiales sacados........ | 20 — | 3222251 54 |
| Obras concluidas adicionales: | | |
| Según último balance..... | 794.489 41 | |
| Agregado durante el año. | 17.263 38 | 811752 79 |
| Conexiones, medidores, útiles, etc.: | | |
| Según último balance..... | 77.324 91 | |
| Agregado durante el año. | 11.520 29 | 88845 20 |
| | | 4122849 53 |
| Existencias de materiales: | | |
| Según inventario......... | | 316978 71 |
| Caja y Bancos......... | | 21937 38 |
| Varios deudores......... | | 273036 92 |
| Depósitos en garantía...... | | 10000 — |
| Cuentas en suspenso...... | | 60648 03 |
| | | 4805500 57 |

| CREDITOS | $ m/n |
|---|---|
| Capital: | |
| Autorizado e integrado... | 2000000 — |
| Varios acreedores......... | 2117300 25 |
| Fondo de reserva legal..... | 89712 30 |
| Reserva para depreciación... | 151658 85 |
| Ganancias y pérdidas | |
| Saldo acreedor.......... | 446829 17 |
| | 4805500 57 |

Tucumán, 18 de Septiembre de 1918. A. Méndez Casariego, presidente. — W. G. Browne, contador

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 30 de Junio de 1918

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Gastos generales......... | 575226 06 |
| » Deudas malas canceladas | 4367 58 |
| » Saldo.................. | 240648 94 |
| | 820242 58 |
| A Intereses.............. | 97673 07 |
| » Fondo de reserva legal 10% según Estatutos..... | 14268 85 |
| » Saldo a nuevo Ejercicio.. | 446829 17 |
| | 558771 09 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Por Venta de corriente .. | 556.634 31 | |
| » Entradas varias...... | 1.846 97 | 558481 28 |
| » Producto tranvías, avisos, etc........... | | 254033 11 |
| » Intereses y descuentos.. | | 7728 19 |
| | | 820242 58 |
| Por Saldo del Ejercicio anterior................. | | 318122 15 |
| » Saldo de este Ejercicio | | 240648 94 |
| | | 558771 09 |

Tucumán, Septiembre 18 de 1918.

A. Méndez Casariego, presidente. — W. G. Browne, contador. — J. A. Pilling, Deloitte, Plender, Griffiths y Cía., síndico.

Informe del Síndico:

Señores Accionistas:

Tengo el honor de participaros que he examinado el Balance y Memoria que os es presentado por el Directorio.

Opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Sociedad al 30 de Junio de 1918, siempre que sea suficiente la Reserva para Depreciación.

La sanción de los Dividendos propuestos debe ser resuelta con referencia a lo arriba expuesto.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1919.

J. A. Pilling, Deloitte, Plender, Griffiths y Cía., síndico

Buenos Aires, 29 de Julio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6348 v.19 agosto

1407

# SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LA BELGA

Sucursal de Buenos Aires, Sarmiento 2502

Reconocida por Decreto del 10 de Octubre de 1913

N. B. La Sociedad no tiene capital asignado para esta Sucursal

| | |
|---|---|
| Capital autorizado de la Casa Matriz...... Frs. | 3.000.000 — |
| Capital subscripto de la Casa Matriz...... Frs. | 2.500.000 — |

Balance General al 30 de Junio de 1919, de esta Sucursal:

| | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Mercaderías.... | 883736 87 | |
| Varios acreedores (Ctas. a pagar)...... | | 788662 44 |
| Varios deudores (Ctas. a cobrar | 190056 08 | |
| Caja y Bancos | 695036 36 | |
| Muebles e instalaciones...... | 7399 43 | |
| Acciones........ | 190 — | |
| Intereses a cobrar........ | | 1963 89 |
| Casa Matriz..... | | 985792 41 |
| | 1776418 74 | 1776418 74 |

Buenos Aires, 28 de Julio de 1919.

Eug. Boute, director gerente.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6342-v.19 agosto

1453

# Sociedad Internacional de Construcciones S. A.

Société Internationale de Constructions (S. A.)

Lavalle 1535. U. T. 1722. Libertad

Autorizada por el Superior Gobierno el 27 de Diciembre 1912

Capital........... .. Frs. 4.100.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | 36934 11 |
| Deudores hipotecarios...... | 177927 18 | 18750 — |
| Terrenos y propiedades.... | | 1378185 93 |
| Deudores varios | | 7106 82 |
| Materiales importados..... | | 4056 92 |
| Gastos generales y de propiedades..... | | 19197 93 |
| Trabajos varios | | 2133 88 |
| Conversión..... | 597045 61 | |
| | 774972 79 | 1466375 59 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Casa Matriz.... | 669824 58 | |
| Redescuento.... | 77387 09 | |
| Intereses, primas etc...... | 7712 66 | |
| Locación...... | | 2313 65 |
| Acreedores varios........ | | 81100 — |
| Depósitos de garantía........ | | 3 40 — |
| Liquidación ejercicio 1917/18 | 20048 46 | |
| Conversión... | | 1356921 94 |
| | 774972 79 | 1466375 59 |

Buenos Aires, Julio 21 de 1919.

E. A. Cadmus, Administrador.—F. Gostó, contador.—L. De Ridder, síndico.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 19 agosto Nº 6305-v. 19 agosto

1442

# THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

## SUCURSAL BUENOS AIRES

### Bartolomé Mitre 501

Dirección de la Casa Matriz, Boston, Mass. EE. UU.

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Capital de esta Sucursal................ $ 1.036.400 o/s

### Balance Mensual al 31 de Julio de 1918

| ACTIVO | o/s | c/l |
|---|---|---|
| Existencia en el Banco.................... | 692549 10 | 3405885 40 |
| » en otros Bancos del país.................. | | 11689134 62 |
| » en el Extranjero.................. | | 4768231 93 |
| Descuentos, adelantos y cauciones.................. | | 61484879 58 |
| Cuentas varias.................. | | 696329 56 |
| Conversión.................. | 653498 16 | |
| | 1346047 26 | 81544461 09 |
| **PASIVO** | | |
| Capital.................. | 1036400 — | |
| Depósitos.................. | 309647 26 | 67935047 50 |
| Descubierto con la Casa Matriz.................. | | 7314730 16 |
| » » el extranjero.................. | | 1812103 50 |
| Cuentas varias.................. | | 2497356 83 |
| Conversión.................. | | 1485223 10 |
| | 1346047 26 | 81544461 09 |

Buenos Aires, Agosto 1o de 1919.

Noel F. Tribe, gerente.— W. A. Sholten, contador.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 19 agosto No 6353-v-19 agosto

---

1435

# BANCO ANGLO-SUD-AMERICANO

### 78 Reconquista

Casa Matriz en Londres — Inglaterra

Capital autorizado........................ £ 5.000.000
» subscripto........................ » 4.500.000
» integrado........................ » 2.250.000
Fondo de reserva........................ » 1.600.000

Autorizado por Ley d 30 de Abril de 1909

Balance General al 31 de Mayo de 1919 de las Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael, Rosario Puerto Deseado, Trelew, Comodoro Rivadavia, San Julián y Santa Cruz.

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| Existencia en efectivo.................. | 107948 84 | 19767138 73 |
| Depósitos en otros Bancos.................. | 18941 24 | 24901506 19 |
| Préstamos.................. | 582858 26 | 75717764 16 |
| Diversas cuentas.................. | 3746920 01 | 75847932 79 |
| | 4456668 35 | 196234341 87 |
| **PASIVO** | | |
| Capital: | | |
| Proporción que corresponde a las Sucursales en la República.................. | | 11338636 33 |
| Depósitos.................. | 537755 09 | 73381795 44 |
| Diversas cuentas.................. | 3868913 26 | 111513910 10 |
| | 4456668 35 | 196234341 87 |

Buenos Aires, 29 de Julio de 1919.

E. A. Young, sub-gerente. — G. A. Bowditch, contador

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto No 6358-v- 19 agosto

---

588

## La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Junio de 1907

Capital autorizado e integrado............... $ m/n 2:000.000 —

Balance general al 30 de Junio de 1917 Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 1919.

| DEBITOS | | $ m/n |
|---|---|---|
| Inversiones de capital: | | |
| Según último Balance...... | 3222921 54 | |
| A deducir, por créditos por materiales vendidos........ | 650 — | 3222271 54 |
| Obras concluídas: | | |
| Conexiones, medidores, útiles etc. según último Balance. | 58780 25 | |
| Agregado durante el año..... | 18544 66 | 77324 91 |
| Obras en construcción: | | |
| Según último Balance... | 695967 55 | |
| Agregado durante el año.... | 98521 86 | 794489 41 |
| | | 4094085 86 |
| Existencia de materiales: | | |
| Según libros... | | 327743 57 |
| Caja y Banco.............. | | 8924 05 |
| Varios deudores y saldos debitos.............. | | 335065 27 |
| Depósitos en garantía...... | | 10000 — |
| Cuentas en Suspenso...... | | 27542 32 |
| | | 4803361 07 |

| CREDITOS | $ m/n |
|---|---|
| Capital: | |
| Autorizado e integrado..... | 2000000 — |
| Varios acreedores......... | 2258136 62 |
| Fondo de reserva legal..... | 75443 45 |
| Reserva para depreciación... | 151658 85 |
| Ganancias y Pérdidas: | |
| Saldo acreedor......... | 318122 15 |
| | 4803361 07 |

A. Méndez Casariego, presidente.— W. G. Browne, contador.

Informe de los Síndicos

Señores Accionistas..

Tenemos el honor de participaros que hemos examinado el Balance y Memoria que os es presentado por el Directorio. Con sujeción a la suficiencia de la Reserva para Depreciación, opinamos que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Sociedad al 30 de Junio de 1917.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1917. — J. A. Pilling, (socio de) Deloitte, Plender, Griffiths & Co., síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el año terminado el 30 de Junio de 1917

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Gastos generales........ | 572155 82 |
| » Deudas malas canceladas | 6559 97 |
| » Saldo.................. | 300279 67 |
| | 878995 46 |
| A Intereses.................. | 300567 03 |
| » Sal a nuevo ejercicio.... | 318122 15 |
| | 618689 18 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Por venta de corriente..... | | 607832 50 |
| » Entradas varias.......... | | 1256 85 |
| » Productos, Tranvías, Avisos, etc.......... | | 260006 78 |
| » Intereses y descuentos.. | | 9899 33 |
| | | 878995 46 |
| Por Saldo del ejercicio anterior......... | 353788 35 | |
| Menos: | | |
| Reserva legal 10 por ciento... | 35378 84 | 318409 51 |
| Por Saldo de este ejercicio | | 300279 67 |
| | | 618689 18 |

A. Méndez Casariego, presidente.—W. G. Bronne, contador.— J. A. Pilling (socio de) Deloitte, Plender, Griffiths & Co., síndico.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto No 6347-v-19 agosto

---

1405

## The Landsend Estates Company Ltd.

Registrado en el Registro de Comercio el 24 de julio de 1903

Domicilio: River Plate House Londres Agentes en la República Argentina Krabbé King y Cía. calle Sarmiento 760, Buenos Aires.

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance General hasta el 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres el jueves 5 de Junio de 1919.

| ACTIVO | $ o/s |
|---|---|
| Capital a emitir £ 2 648 a $ 5 04........ | 13345 |
| Propiedad Buenos Aires ... | 2373 84 |
| Hipoteca Tuli.............. | 36960 — |
| Hipoteca Iona.............. | 13200 01 |
| Propiedad tomada en posesión en concepto de deuda | 67449 52 |
| Hipotecas.................. | 204636 56 |
| Acciones y Valores......... | 187250 47 |
| Caja y Bancos.............. | 3182 93 |
| Varios Deudores............ | 9324 — |
| | 537723 25 |

| PASIVO | $ o/s |
|---|---|
| Capital autorizado sin emitir £ 2.648 — a $ 5.04...... | 13345 92 |
| Capital emitido £ 27.352 a $ 5.04.................. | 137854 08 |
| Reserva General............ | 353243 37 |
| Reserva de Previsión....... | 15120 — |
| Varios Acreedores.......... | 341 44 |
| Cuentas en Suspenso........ | 11275 34 |
| Ganancias y Pérdidas....... | 6543 10 |
| | 537723 25 |

Buenos Aires, 29 de julio de 1919

p.p. The Landsend Estates Co. Ltd.— Douglas King

Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Diciembre de 1918

| DEBE | $ o/s |
|---|---|
| A Escritorio Londres y Directorio.................. | 2335 64 |
| » Impuestos.................. | 7473 82 |
| » Dividendo Provisorio .. | 14733 18 |
| » Saldo disponible para distribución.................. | 6543 09 |
| | 31085 73 |

| HABER | $ o/s |
|---|---|
| Por saldo de 1917......... | 3753 16 |
| » Recibido de Propiedades Argentinas: | |
| Dividendos, Intereses, etc... | 27332 57 |
| | 31085 73 |

Buenos Aires, 29 de Julio de 1919

p.p. The Landsend Estates Co. Ltd.— Douglas King.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E. 19 agosto No 6341-v.19 agosto

1410

# LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra incendio, fluviales y marítimos.

Dirección General, San Martín 473/5

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891.

Capital suscrito realizado $ m/n 2.000.000 —

Balance de saldos al 30 de Junio de 1919 correspondiente al 2º trimestre del Ejercicio

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Caja: | |
| Existencia en efectivo...... | 204 29 |
| Bancos: | |
| En cuenta corriente........ | 225550 51 |
| Propiedades: | |
| Su importe............ ... | 2025997 18 |
| Títulos de renta: | |
| Su importe.. ... ........ | 74075 — |
| Acciones: | |
| Su importe................ | 1100015 — |
| Menaje y Utiles: | |
| Su importe............ | 8865 57 |
| Asignaciones: | |
| Acciones de la primera serie | 21700 — |
| Agencias: | |
| Por saldos.............. | 31250 77 |
| Letras a Cobrar: | |
| Su importe............... | 23742 03 |
| Premios: | |
| A cobrar...... ... ....... | 153247 92 |
| Deudores Varios: | |
| Por saldos.............. | 140621 31 |
| Cuentas de Orden: | |
| Su importe........ ....... | 942000 — |
| Cuentas de Explotación: | |
| Por saldos... ............ | 665023 21 |
| | 5412297 79 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Subscripto y realizado...... | | 2000000 — |
| Fondo general de reserva... | 537150 — | |
| Reserva extraordinaria ...... | 392500 — | |
| Reserva de siniestros...... | 35000 — | |
| Reserva de riesgos en curso. | 176878 76 | |
| Fondo de reserva para dividendos futuros ......... | 82000 — | 1223528 76 |
| Banco Hipotecario Nacional: | | |
| En Cédula Hipotecaria Argentina.... .......... ... | | 357990 54 |
| Acreedores Varios: | | |
| Por saldos.. .. .......... | | 55732 01 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Su importe........... ... . | | 942000 — |
| Cuentas de Explotación: | | |
| Por saldos................ | | 832956 22 |
| Saldo del ejercicio anterior.. | | 90 26 |
| | | 5412297 79 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Benigno Peña, presidente del consejo. — Enrique Schindler, director general. — E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto Nº 6273-v 19 agosto

1411

# Compañía de Seguros

«La Holando—Sudamericana»

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú No. 26

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre de 1918.

Capital autorizado... $ m/n 1.250.000 —
» subscripto... » » 250.000 —
» realizado .. » » 200.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones a emitir......... | 1000000 — |
| Accionistas..... .......... | 51300 — |
| Muebles.. . .............. | 11070 05 |
| Caja y Bancos.... ....... | 176917 87 |
| Varios deudores .......... | 22742 23 |
| Gastos instalación.... .... | 26783 60 |
| Reaseguros................ | 66691 16 |
| Siniestros................ | 7428 48 |
| Gastos generales.......... | 32474 25 |
| Comisiones........... ... | 14416 95 |
| | 1409804 60 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Capital.................. | 1250000 — |
| Varios acreedores.......... | 5937 26 |
| Primas............ ...... | 149708 16 |
| Intereses.................. | 4159 18 |
| | 1409804 60 |

H. J. Duburg, presidente.—A. F. Wynoeldt, gerente. — J. Braunthal, sindico-suplente.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto Nº 6291-v.19 agosto

1490

# LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros

Avda. de Mayo 847. — Ciudad

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 é inscripta el 7 de Diciembre de 191

Capital autorizado y subscripto.... ........... $ 2.000 000 m/n
Capital realizado....... ... « 400 000 «

Balance de Saldos. — Cuarto Trimestre del 8º Ejercio. — (1º Abril 1919 á 30 de Junio de 1919).

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas: | | |
| Cuotas a pagar | 1600000 — | |
| Accionistas: | | |
| Primas a integrar | 160000 — | 1760000 — |
| Propiedades.. | 1579649 86 | |
| Propiedades (Pendientes de Escrituración)... | 87805 30 | 1667455 16 |
| Préstamos hipotecarios..... | | 1678965 48 |
| « sobre pólizas de vida... ........... ... | | 295054 33 |
| Siniestros, rentas, gastos de liquidación y rescates .. . | | 554877 27 |
| Reaseguros y anulaciones... | | 149769 80 |
| Reserva en depósito........ | | 23296 54 |
| Caja y Bancos .... ....... | | 439408 81 |
| Títulos y acciones....... .. | | 30000 — |
| Instalaciones, muebles y útiles................... | | 24460 82 |
| Sueldos .. ........... .. | | 80260 — |
| Anticipo comisiones agentes. | | 59019 92 |
| Impuestos, patentes y sellos. | | 20235 30 |
| Gastos generales...... .... . | | 39564 44 |
| » de propaganda ..... | | 5906 — |
| Reconocimientos médicos ... | | 25460 — |
| Administración propiedades. | | 41807 22 |
| Obligaciones a cobrar ...... | | 172396 34 |
| Deudores de premios ...... | | 72927 04 |
| Quitas y quebrantos........ | | 33210 70 |
| Cuentas varias............. | | 124963 94 |
| | | 7299041 20 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital .. ...... ....... . | | 2000000 — |
| Reserva extraordinaria ...... | 220000 — | |
| Reserva riesgos en curso incendio.... ..... | 57526 80 | |
| Reserva siniestros pendientes.......... | 49000 — | |
| Reserva vida... | 2505474 52 | |
| Reserva accidentes....... ... | 52750 — | |
| Reserva Estatutoria ........ | 38950 95 | 2923702 27 |
| Premios netos de comisiones producto propiedades, arrendamientos, alquileres e intereses................. | | 2062070 95 |
| Cuentas recuperadas ....... | | 4288 55 |
| Fianzas alquileres........... | | 170 — |
| Obligaciones hipotecarias.... | | 308042 04 |
| Dividendo (pendiente ejercicio anterior. ....... ... .. | | 500 — |
| Reducciones primas incendio | | 267 39 |
| | | 7299041 20 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Antonio León Lanusse, presidente. — Joaquín Gorina, director general. — Ricardo D. Belaústegui, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia** —*Diego González*, Jefe.

E. 18 agosto Nº 6329 v- 20 agosto

1437

# LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida, Incendio y Marítimo

Sede Social: calle San Martín Nº 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Balance en 30 de Junio de 1919 correspondiente al 3º trimestre del 35 ejercicio

| Activo | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Propiedades en la Capital.... | | 8077056 23 |
| Propiedades en Rosario y Bahía Blanca.... | | 2316291 85 |
| Campos........ | | 2424243 33 |
| Fondos públicos | 483633 31 | 301002 30 |
| Garantías en el exterior . .. | 102704 25 | |
| Previsora Uruguaya .. . | 53600 — | |
| Muebles y útiles | | 25253 57 |
| Caja y Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo....... | 198964 68 | 309586 11 |
| Obligaciones a cobrar ... .. | 306 18 | 230815 07 |
| Préstamos hipotecarios ...... | | 1060268 30 |
| Prestamos sobre pólizas....... | 81540 75 | 1937473 25 |
| Gastos varios, sueldos y propaganda ..... | 838 14 | 251301 88 |
| Deudores varios | 5079 08 | 634598 37 |
| » en gestión... ...... | | 212591 02 |
| Explotación Gran Hotel ··· .. | | 221294 42 |
| Cambio de moneda...... . | 8471 33 | |
| | 935137 72 | 18051798 71 |

| Pasivo | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado, subscripto e integrado . | | 5000000 — |
| Reserva general vida........ | 629546 05 | 7999872 13 |
| Reserva adicional vida .. ... | 37584 22 | 541157 42 |
| Reserva adicional incendio ..... | | 30000 — |
| Fondo para riesgos vigentes incendio . | 6825 23 | 225443 38 |
| Fondo m rítimo | 4006 33 | 10009 28 |
| » de previsión (Reserva Legal Art. 363 del Código de Comercio) ... | | 218588 98 |
| Reserva inmuebles ........ | | 100000 — |
| Fondo para jubilación de empleados . ... | | 155732 73 |
| Intereses y alquileres ........ | 16868 83 | 464250 45 |
| Acreedores varios ......... | 2 52 | 193232 71 |
| Sección vida.... | 203187 78 | 1806011 70 |
| » incendio | 14588 79 | 100287 22 |
| » marítimo | 17015 39 | 8121 80 |
| Caja de ahorros | 5512 56 | 1170205 94 |
| Cambio de moneda......... | | 28884 97 |
| | 935137 72 | 18051798 71 |

Santiago G. O' Farrell, vice-presidente. — Carlos Casares, director general. — Raúl Jouannet, contador. — Vº. Bº.: José Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia, teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908 —*Diego González*, Jefe.

E. 16 agosto Nº 6290-v.19 agosto

1452

# COMPAÑIA DE TIERRAS

El Porvenir

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Brasil 731

Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 25 de Abril de 1910.

Balance General e inventario al 31 de Marzo de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 1919.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Terrenos en Avellaneda: 1.047.177 metros 17 decímetros cuadrados...... | 1183493 35 |
| Deudores .................... | 6700 — |
| | 1190193 35 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital: Dividido en 1100 acciones nominales de $ 500 m/n cada una........ ........ | 550000 — |
| Acreedores...... ......... | 640193 35 |
| | 1190193 35 |

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

C. Sepp, presidente. — C. Rothenburger, secretario suplente. — Gmo. Jaccard, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Marzo de 1919

No habiéndose efectuado operaciones durante el ejercicio no hay movimiento en esta cuenta

C. Sepp, presidente. — C. Rothenburger, secretario suplente. — Gmo. Jaccard, síndico.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo** Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la **Inspección General de Justicia**, —*Diego González*, **Jefe.**

E. 19 agosto Nº 6350 v. 19 agosto

1421

# Fábrica de Papel El Fénix

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista Nº 46

Aprobada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado ... $ 3.500 000 — m/n
» emitido y subscripto........ » 2.652.000 — »
» realizado..... » 2 652.000 — »

Balance mensual al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Terrenos y edificios........ | 1729497 43 |
| Maquinarias................ | 1929694 05 |
| Muebles y enseres......... | 19442 18 |
| Materia prima en almacenes y productos elaborados... | 890918 09 |
| Varios deudores .......... | 442765 72 |
| Llave ........ ........... | 150000 — |
| Gastos de formación y negociación de debentures... | 192497 10 |
| Cajas y Bancos............ | 18517 27 |
| Pagos adelantados.......... | 21050 41 |
| Cuentas en suspenso....... | 24467 52 |
| Gastos generales — Intereses y descuentos — Gastos de expedición y varios ................ | 589598 05 |
| | 6008447 82 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Capital subscripto y emitido...... . ..... .. | 2652000 — |
| Debentures al 8 % de interés anual.............. | 1200000 — |
| Fondo de reserva legal .. . | 25728 19 |
| » » » especial.. | 200000 — |
| Para amortizaciones........ | 60000 |
| Dividendo año 1917-1918.... | 4395 — |
| Letras a pagar .... ....... | 347981 53 |
| Varios acreedores.......... | 449226 16 |
| Ganancias y pérdidas....... | 104779 19 |
| Venta productos elaborados y varios ............. | 964337 75 |
| | 6008447 82 |

H. H. Leng, presidente. — A. Faller, síndico suplente

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe.**

E. 19 agosto Nº 6351-v 19 agosto

1337

SOCIEDAD ARGENTINA

## TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA S/A

Para la explotación de aguas minerales y sus derivados
CALLE ESMERALDA 433 — BUENOS AIRES

Capital autorizado $ 2.000.000 — o/s. Capital subscripto $ 892.700 — o/s
» emitido... » 1.000 000 — » » realizado. » 822.700 — »

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1919.

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Debentures a suscribir | 322000 — | |
| Acciones a suscribir | 107300 — | |
| Accionistas 1a. serie | 69000 — | |
| » 2a. serie | 1000 — | |
| Caja y Bancos deudores | | 27848 28 |
| Deudores varios | | 25137 98 |
| Establecimiento termal: | | |
| Su costo ..... $ o/s 1492248 21 | | |
| Amortización ..... » » 192248 21 | 1300000 — | |
| Muebles, útiles, materiales, mercaderias e inversiones nuevas | | 207602 05 |
| Conversión | 43117 13 | |
| Ganancias y pérdidas | 411124 19 | |
| Cuentas de explotación | | 18453 02 |
| **CONTRAPARTIDAS** | | |
| Acciones en custodia | 20000 — | |
| » del directorio en depósito | 30000 — | |
| » a canjear | 99100 - | |
| Depositarios de títulos | 326300 — | |
| | 2728941 32 | 369041 33 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital. | | |
| Autorizado ..... $ o/s 2000000 — | | |
| A emitir ..... » » 1000000 — | 1000000 — | |
| Debentures al 6 % | 1000000 — | |
| Fondo de reserva | 481 32 | |
| Reserva c/accionistas morosos | 70000 — | |
| Intereses debentures | 183060 — | |
| Acreedores varios | | 234714 72 |
| Bancos acreedores | | 18061 62 |
| Giros a vencer | | 11159 87 |
| Conversión | | 97993 47 |
| Cuenta de explotación | | 7111 05 |
| **CONTRAPARTIDAS** | | |
| Depositantes de acciones en custodia | 20000 — | |
| Depósito del directorio | 30000 — | |
| Tenedores de certificados provisorios | 99100 — | |
| Títulos depositados en custodia | 326300 — | |
| | 2728941 32 | 369041 33 |

A. Henrichson, presidente.— Carlos Breimer, síndico.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6346-v-91 agosto

1386

SOCIEDAD ARGENTINA

## TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(SOCIEDAD ANONIMA)
Calle Esmeralda Nº 433 – Buenos Aires
Para la explotación de aguas minerales y sus derivados

Capital autorizado ..... $ o/s 2.000.000 —
» emitido ..... » » 1.000 000 —
» subscripto ..... » » 892 700 —
» realizado ..... » » 822 700 —

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Debentures a suscribir | 322000 — | |
| Acciones a suscribir | 107300 — | |
| Accionistas 1a serie | 69000 — | |
| » 2a » | 1000 - | |
| Caja y Banco deudores | | 14117 66 |
| Deudores varios | | 32832 25 |
| Establecimiento Termal: | | |
| Su costo ..... $ o/s 1.492 248 21 | | |
| Amortización ..... » » 192 248 21 | 1300000 - | |
| Muebles, útiles, materiales, mercaderias e inversiones nuevas | | 299334 25 |
| Conversión | 43117 13 | |
| Ganancias y pérdidas | 411124 19 | |
| Cuenta de explotación | | 33419 33 |
| Contrapartidas: | | |
| Acciones en custodia | 20000 - | |
| Acciones del directorio en depósito | 30000 — | |
| » a canjear | 99100 | |
| Depositarios de títulos | 326300 — | |
| | 2728941 32 | 384703 49 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado ..... $ o/s 2.000 000 — | | |
| » a emitir ..... » » 1 000.000 — | 1000000 - | |
| Debentures al 6 % | 1000000 — | |
| Fondo de reserva | 481 32 | |
| Reserva c/ accionistas morosos | 70000 — | |
| Intereses debentures | 183060 — | |
| Acreedores varios | | 234406 57 |
| Bancos acreedores | | 20089 90 |
| Giros a vencer | | 2452 15 |
| Conversión | | 97993 47 |
| Cuenta de explotación | | 29261 40 |
| Contrapartidas: | | |
| Depositantes de acciones en custodia | 20000 - | |
| Depósito del directorio | 30000 - | |
| Tenedores de certificados provisorios | 99100 — | |
| Títulos depositados en custodia | 326300 | |
| | 2728941 32 | 384703 49 |

A Henrichson, presidente.— Carlos Breimer, síndico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe

E 19 agosto Nº 6316-v 19 agosto

## VICTORIANO RIVERA

SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera y Comercial
Domiciliada en Rio Gallegos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 12 de Mayo de 1915:

Capital
Autorizado y pagado. $ m/n 1.000 000 —

Balance General del tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1918, aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el dia 30 de junio de 1919.

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Caja | 1000 — |
| Campos | 924863 89 |
| Construcciones e instalaciones | 354541 70 |
| Haciendas | 473376 81 |
| Utiles y enseres | 61028 97 |
| Provisiones y específicos | 136294 20 |
| Títulos | 47460 55 |
| Productos | 32 — |
| Deudores varios | 22147 89 |
| Estancia «La Luchita» | 120287 80 |
| Bco. Anglo S. Americano Ldo. (C. Rivadavia) | 20423 87 |
| | 2160457 07 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Capital | 1000000 — |
| Obligaciones a pagar | 125000 — |
| Banco Anglo Sud Americano Ldo | 287570 56 |
| Giros pendientes | 113096 10 |
| Acreedores varios | 62333 02 |
| Futuras adquisiciones | 155833 97 |
| Fondo de reserva | 38958 50 |
| Ganancias y pérdidas | 383665 52 |
| | 2160457 07 |

Río Gallegos, Abril 15 de 1919.

Manuel Iglesias, presidente — J. M. Rivera, José Rivera, Enrique Rivera, directoress — Miguel Legoria, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General del tercer ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1918, que el directorio presentará a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1919.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Gastos generales | 226859 55 |
| Haciendas | 81491 80 |
| Saldo, ganancia liquida obtenida | 383665 52 |
| | 692016 87 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Saldo restante del ejercicio anterior | 49454 21 |
| Productos | 491761 35 |
| Haciendas | 150801 31 |
| | 692016 87 |

Río Gallegos, Abril 15 de 1919.

Manuel Iglesias, presidente. — J. M. Rivera, José Rivera, Enrique Rivera, directores. — Miguel Legoria, síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, **Jefe.**

E. 19 agost. Nº 6369 v 19 agosto

1390

## LA ECONOMÍA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Cangallo 691

Autorizada por decreto de 15 de Marzo de 1889

Capital autorizado $ 2.000.000
Capital subscripto y realizado $ 500.000.

Balance al 30 de Junio de 1919.

1er. Trimestre. — 31o. Ejercicio

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones a emitir: | |
| 2a. 3a y 4a. series 1500 acciones de 100 $ c/u | 1500000 — |
| Títulos de renta | 75874 75 |
| Propiedades | 2692942 13 |
| Préstamos hipotecarios | 582500 — |
| Préstamos sobre pólizas | 95593 90 |
| Caja | 1 92 |
| Reserva aceptaciones marit. | 25678 64 |
| Deudores varios | 159006 56 |
| Compañías deudoras | 85384 30 |
| Gastos generales, gastos inmuebles y sueldos | 28192 51 |
| Comisiones, propaganda e impuestos | 93878 22 |
| Reaseguros cedidos | 138436 35 |
| Siniestros | 198620 58 |
| Títulos en depósito | 71300 — |
| Agencia en París | 1020752 20 |
| Cedentes europeos | 377146 11 |
| Garantías de aceptaciones europeas | 522757 46 |
| | 7668065 03 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital: | |
| 1a a 4a. series de $ 500000 cada una. | 2000000 — |
| Fondo de reserva | 186417 37 |
| Reserva para fluctuación de valores | 50000 — |
| Reservas para riesgos en curso, marítima e incendios | 345000 — |
| Reservas para reaseguros marítimos e incendios | 847571 69 |
| Reserva de cesiones incendio | 3 8 9 83 |
| Reservas acumulaciones vida. | 9 8374 85 |
| Reservas para siniestros marítimos, incendios, vida. | 133161 — |
| Dividendos a pagar | 3 112 14 |
| Acreedores varios | 342 62 57 |
| Compañías acreedoras | 15 371 05 |
| Intereses y alquileres | 51191 85 |
| Premios. | 540340 90 |
| Depositantes de acciones | 7 3 0 — |
| Negocios europeos | 1875519 59 |
| Retrocesionarios europeos | 45076 18 |
| | 7668065 03 |

Buenos Aires, Julio 17 de 1919.

Angel Vélaz, presidente - Luis Lima subdirector general. — Vo. Bo. L. G. anusse, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.** — *Diego González, (Jefe).*

**E. 19 agosto Nº 6366-v.21 agosto**

1282

# COMPAÑIA FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACIFICO

**REPRESENTACION LEGAL**

**Calle Florida Nº 783 - Buenos Aires**

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA - ASIENTO DEL DIRECTORIO, LONDRES

CAPITAL, ACCIONES Y OBLIGACINES

| | Autorizado | | Emitido y Realizado | |
|---|---|---|---|---|
| | £ | o$s | £ | o$s |
| Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico | 29142 673 | 146879071 92 | 29142 673 | 146879071 92 |
| Ferrocarril Villa María a Rufino | 1067 250 | 5378940 — | 1067 250 | 5378940 — |
| » Bahia Blanca y Nor Oeste | 12050 000 | 60732000 — | 10050 000 | 50652000 — |
| Ferrocarril Gran Oeste Argentino | 12250 000 | 61740000 — | 11250 000 | 56700000 — |
| Ferrocarril Trasandino Argentino | 1760 250 | 8871660 — | 1620 332 | 8166473 28 |
| | [illegible] | [illegible] | 53130 255 | 267776485 2[illegible] |

Autorizado por Leyes

- F. C. Buenos Aires al Pacífico Ley 583 Contrato 19-3-1878
- F. C. Gran Oeste Argentino » 583 » 19-3-1878
- F. C. Villa María a Rufino » 1800 » 13-7-1888
- F. C. Bahía Blanca y Nor Oeste » 2097 » 28-5 1888

## LIBRO INVENTARIO AL 30 DE JUNIO DE 1918 SALDOS

**Balance anual aprobado por la Asamblea de Accionistas en Londres el 2 de Diciembre de 1918**

| ACTIVO | | m$n | $ o/s |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | | 4194277 65 | 334 15 |
| Estaciones tráfico etc. cuenta corriente | | 1956679 32 | |
| Cuentas corrientes y personales | | 4553864 80 | 25917 01 |
| Oficinas de ajustes - saldo de tráfico | | 2274049 43 | |
| Cuentas pendientes | | 324642 41 | 26972 22 |
| Títulos fondos públicos | | 1836422 58 | |
| Varios deudores y letras a cobrar | | 253724 80 | 7429 07 |
| Gobieno Nacional - varias reparticiones | | 1727384 17 | 553288 03 |
| Materiales en existencia | | | 9027408 22 |
| Capital invertido - vía permanente, tren rodante, estaciones y todas anexas | | | 251281316 41 |
| Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico | 119525677 22 | | |
| » Villa María a Rufino | 5748305 51 | | |
| » Bahía Blanca y Nor Oeste | 50856448 44 | | |
| » Gran Oeste Argentino | 63401035 06 | | |
| » Trasandino Argentino | 11749850 18 | | |
| | o$s 251281316 41 | | |
| Capital - Inversiones subsidiarias | | | 9541117 86 |
| Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico | 5583841 01 | | |
| » Bahia Blanca y Nor Oeste | 3392296 89 | | |
| » Gran Oeste Argentino | 564979 96 | | |
| | o$s 9541117 86 | | |
| Cuenta de Conversión ($ 14.658.058.13 m/n) | | | 6449545 58 |
| | | 1712104[illegible] 16 | 27691[illegible]28 55 |

PASIVO

| | m$n | $ o/s |
|---|---|---|
| Varios Acreedores | 1950393 07 | 277732 07 |
| Cuentas créditos pendientes | 512593 96 | 641101 99 |
| Reserva para renovaciones etc. | | 795190 33 |
| Impuesto Ley No 5315 | | 272572 98 |
| Oficina en Londres - cuenta corriente | | 14101293 91 |
| Cuenta capital | | 251281316 41 |
| Cuenta capital - inversiones subsidiarias | | 9541117 86 |
| Cuenta de Conversión ( $ 6.449 545 58 o/s ) | 14658058 13 | |
| | 17121045 16 | 276913328 55 |

Buenos Aires, Julio de 1919.

Santiago G. O'Farrell, representante legal.— Geo. Murray, contador.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6356-v-19 agosto

1443

# THE SMITHFIELD AND ARGENTINE MEAT COMPANI LIMITED

Buenos Aires—Reconquista 46

Casa Matriz: 58 West Smithfield Londres

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 3 de Abril 1903

Capital, Casa Matriz en Londres $ o/s 7.560.000 —

Esta Sucursal no tiene capital determinado

Balance General al 31 de Diciembre 1918. Casa Matriz

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, efectuada en Londres el 8 de Julio de 1919

| ACTIVO | | $ oro |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Invertido en fábricas, edificios, maquinarias y vapor (El Zárate) | | 2333978 38 |
| Terrenos según valuación | 281232 90 | |
| » comprados | 35018 47 | 316251 37 |
| Instalación y haciendas en Copiapó | | 56422 63 |
| Materiales, herramientas y otros artículos en almacén y en tránsito | | 4649701 20 |
| Muebles y útiles, Londres y Argentina | | 13962 44 |
| Hacienda y productos varios en depósito y en tránsito | 4452986 37 | |
| Menos: por anticipos recibidos s/. embarques | 972550 23 | 3480436 09 |
| Varios deudores, Londres y Argentina | | 1360377 96 |
| Depósitos y seguros | | 54109 52 |
| Invertido en empréstito de guerra | | 904335 97 |
| Caja y Bancos | | 488409 76 |
| | | 13707985 32 |

PASIVO

| | | | $ oro |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | | 7560000 — | |
| » emitido | | | 4788000 — |
| Premios s/. acciones | | 124801 64 | |
| Menos: gastos nueva emisión de acciones | | 113654 18 | 11147 46 |
| Letras a pagar | | | 4184845 94 |
| Dividendos impagos | | | 6538 69 |
| Varios acreedores Londres y Argentina | | | 3637872 63 |
| Cuenta reserva terrenos | | 168451 12 | |
| » » depreciación | | 224143 42 | |
| Edificios y maquinarias: | | | |
| Cuenta reserva general | | 151200 — | |
| » » seguros | | 110880 — | 654674 54 |
| Giros en descubierto | | | 102776 52 |
| GANANCIAS Y PERDIDAS: | | | |
| Saldo del año anterior | | 73606 55 | |
| Ganancias según anexo | | 442550 35 | |
| | | 516156 90 | |
| Deducir: | | | |
| Dividendo interino pagado Octubre 1918. | 157500 — | | |
| » s/ acciones preferidas pagado en Diciembre 1918 | 36527 36 | 194027 36 | 322129 54 |
| | | | 13707985 32 |

GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | $ oro |
|---|---|
| Honorarios del directorio en Londres | 5040 — |
| » a los interventores | 635 04 |
| » del directorio local | 1260 — |
| Saldo al Balance General | 442550 35 |
| | 449485 39 |

HABER

| | $ oro |
|---|---|
| Saldo de la cuenta explotación después de deducir los impuestos de guerra e internos | 434187 47 |
| Intereses | 13543 11 |
| Derechos de transferencia | 1754 81 |
| | 449485 39 |

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1919.

Thomas Lloyd, director residente y síndico.— E. D. Grecumood, contador.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6357-v-19 agosto

1416

# LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Origen: República Argentina, Bs. San Martín 235 y 253

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888

Capital autorizado y realizado.................. $ m/n 2.000.000 —
Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Edificios.................................. | | 6782031 24 |
| Muebles y útiles.......................... | | 1 — |
| Acciones en garantía ...................... | | 100000 — |
| Títulos y préstamos con garantía.......... | 94470 20 | 1246700 39 |
| » depósito de garantía infors. colectivos.......... | | 42500 — |
| Caja y Bancos.............................. | 538 84 | 2120683 13 |
| Deudores de inmuebles cuotas a vencer....... | | 70125 17 |
| Cuentas varias.............................. | 154732 27 | 3051292 20 |
| Impuestos, mejoras y conservación de edificios.......... | | 121347 40 |
| Conversión.................................. | 100447 87 | |
| Accidentes del trabajo (Ley 9688) | | |
| Siniestros, comisiones y gastos................ | | 572209 36 |
| | 350189 18 | 14106889 89 |
| **PASIVO** | | |
| Capital:..................................... | | 2000000 — |
| Fondo de reserva estatutaria................ | | 333292 61 |
| Reserva vida................................. | 150404 80 | 4327972 84 |
| Fondo de acumulación asegurados vida.......... | 17531 03 | 556489 37 |
| » » previsión granizo.................... | | 1000000 — |
| » » » marítimos fluviales................ | | 100000 — |
| Reserva de riesgos en curso incendios.......... | | 500000 — |
| » » » » » infortunios.......... | | 250000 — |
| » » siniestros pendientes.................. | | 200000 — |
| Cuentas varias................................ | 176918 21 | 3253074 93 |
| Alquileres, intereses y descuentos.............. | 5335 09 | 54 020 29 |
| Utilidades no liquidadas s/ venta terreos a plazo....... | | 80000 — |
| Acciones en depósito.............................. | | 100000 — |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo XIV ejercicio.............................. | | 43315 54 |
| Conversión........................................ | | 228281 94 |
| Accidentes del trabajo (Ley 9688) | | |
| Premios y reaseguros ............................ | | 593442 37 |
| | 350189 18 | 14106889 89 |

José Devoto, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — A. Grünewald, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 16 agosto Nº 6279-v.19 agosto

# LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros, Vida, Incendio y Marítimos

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Sede Social: Calle San Martín Nº 274

Balance en 31 de Marzo de 1919, correspondiente al 2o. trimestre del 35o ejercicio.

| ACTIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Propiedades en la Capital.... | | 8077066 23 |
| Propiedades en Rosario y Bahía Blanca.... | | 2316294 85 |
| Campos........ | | 2579426 66 |
| Fondos Públicos | 483633 31 | 326758 46 |
| Garantías en el Exterior...... | 100800 — | |
| Previsora Uruguaya........ | 53600 — | |
| Muebles y útiles | | 25951 11 |
| Caja y Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo..... | 210098 51 | 282259 88 |
| Obligaciones a Cobrar ..... | | 221376 98 |
| Préstamos Hipotecarios........ | | 1024535 88 |
| Préstamos sobre Pólizas....... | 79676 44 | 1951710 74 |
| Gastos varios, Sueldos y Propaganda..... | 820 26 | 171941 56 |
| Deudores Varios | 2781 12 | 504717 64 |
| Deudores en gestión.......... | | 212589 02 |
| Explotación gran Hotel ...... | | 265659 43 |
| Cambio de moneda........ | | 11864 15 |
| | 931409 64 | 17972152 59 |

| PASIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado, subscripto e integrado... | | 5000000 — |
| Reserva General Vida......... | 629546 05 | 7999872 13 |
| Reserva Adicional Vida. .... | 37584 22 | 541157 42 |
| Reserva Adicional, Incendios | | 30000 — |
| Fondo para riesgos vigentes, incendios.... | 6825 23 | 225443 38 |
| Fondo Marítimo | 4006 33 | 10009 28 |
| Fondo de Previsión (Reserva legal Arto. 353 del Co de Comercio)...... | | 218588 98 |
| Reserva Inmuebles......... | | 100000 — |
| Fondo para Jubilación de Empleados... | | 155732 73 |
| Intereses y Alquileres...... | 13663 10 | 323124 56 |
| Acreedores varios......... | 2 52 | 207334 39 |
| Sección Vida... | 205275 44 | 1963942 21 |
| Sección incendio | 9597 09 | 72878 48 |
| Sección Marítimos ........... | 9881 22 | 3622 14 |
| Caja de Ahorros | 5532 56 | 1120446 89 |
| Cambio de moneda........ | 9495 88 | |
| | 931409 64 | 17972152 59 |

Indalecio Gómez, presidente.—Carlos Casares, director general. —R. Jouannet, contador. —Vo. B: José Luís Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe

E. 19 agosto Nº 3546 v.20 agosto

1415

# LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Maipú 245— Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con feha 24 de Octubre de 1912.

Capital autorizado... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto... » » 500 000 —
» realizado.... » » 372.820 —

Balance trimestral correspondiente al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones.................... | 500000 — |
| Accionistas.................. | 127180 — |
| Muebles y útiles y gastos de instalación.............. | 51569 26 |
| Caja y Bancos.. ........ . | 952059 24 |
| Préstamos hipotecarios...... | 194430 70 |
| Cédulas hipotecarias........ | 30176 — |
| Propiedades................ | 30488 98 |
| Reaseguros .... .......... | 397940 17 |
| La Agraria cuenta acciones (40 % s/ 1.000 acciones subscriptas) ............. | 40000 — |
| Préstamos sobre pólizas. .. | 20223 74 |
| Chapas y materiales........ | 24880 72 |
| Sección vida.... ........ | 317992 87 |
| Pólizas a cobrar........... | 92379 15 |
| Partidas en suspenso....... | 59753 92 |
| Deudores varios............ | 1888 30 |
| Siniestros, comisiones, impuestos y gastos generales | 343234 35 |
| Títulos Empréstito Argentino | 44450 — |
| Sección accidentes ley 9688: | |
| Valores al cobro ........ | 333984 78 |
| Materiales e impresos...... | 16759 63 |
| Seguros trilladoras......... | 73549 02 |
| Siniestros, serv. médico y Farmacia, comisiones y G. generales.............. | 952296 06 |
| Ganancias y pérdidas....... | 1406 22 |
| | 4606643 16 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Capital.................... | 1000000 — |
| Reservas matemáticas sección vida ................ ... | 289620 43 |
| Reservas para siniestros en curso................. | 21000 — |
| Reservas para riesgos en curso........ ........ | 110000 — |
| Reservas de reaseguros..... | 14326 58 |
| Fondo de acumulación secc. vida ................... | 23231 44 |
| Premios e intereses........ | 824049 85 |
| Amortizaciones. .......... | 60495 63 |
| Cuentas acreedoras......... | 74820 21 |
| Sección vida....... ....... | 505113 32 |
| Ganancias y pérdidas....... | 4054 99 |
| Sección accidentes ley 9688: | |
| Reservas para riesgos en curso........ ........ | 310000 — |
| Reservas para siniestros.... | 12000 — |
| Premios ................... | 1357930 71 |
| | 4606643 15 |

Manuel B. Gounet, presidente.—J: Frings' gerente.— José María Viacava, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6351-v.21 agosto

1424

# COMPANIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio Legal: calle Canning 3711-Buenos Aires

Fecha de la aprobación de los estatutos: 7 de Junio 1906, y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado...... $ o/s 600.000 — (subscripto y realizado)

Obligaciones autorizadas: $ o/s 600.000 — (interés 7 % anual)

Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ o/s. | $ m/n. |
|---|---|---|
| Inmuebles...... | | 1147128 77 |
| Talleres. ...... | 541 07 | 881924 42 |
| Aceros......... | 66158 06 | 641412 27 |
| Muebles y útiles | 4449 11 | 89474 75 |
| Materiales..... | 2251 73 | 290339 02 |
| Caja y Bancos.. | 1005 06 | 42772 71 |
| Cuentas corrientes. ...... | 7560 36 | 272281 29 |
| Corresponsales en el exterior | 25967 59 | |
| Acciones y títulos......... | 25160 — | 643363 05 |
| Cuentas varias.. | 9601 27 | 86867 62 |
| Conversiones... | 1303889 04 | |
| | 1446583 29 | 4095563 90 |

| PASIVO | o/s | m/n |
|---|---|---|
| Capital social.. | 600000 — | |
| Obligaciones emitidas......... | 335000 — | |
| Fondo de reserva legal...... | 27634 89 | |
| Fondo de amortización...... | 409637 15 | |
| Letras a pagar. | | 310000 — |
| Dividendos años 1913 y 1918.. | 60000 — | |
| Honorarios directorio años 1913 y 1918.. | 7239 14 | |
| Cuentas corrientes. ........ | 5930 05 | 611823 44 |
| Cuentas varias. | 1142 06 | 210356 26 |
| Conversiones... | | 2963384 20 |
| | 1446583 29 | 4095563 90 |

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Ing. Ernesto Gramondo, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6368 v 19 agosto

1439

# Royal Insurance Company Limited

Calle Bartolomé Mitre 478

Sucursal de la Compañía Royal Insurance Company Limited, constituída en Inglaterra, autorizada por el Superior Gobierno Nacional a abrir sucursal en la República Argentina por el Decreto del 8 de Noviembre de 1886.

Modificaciones de los Estatutos aprobadas según Decreto del 5 de Octubre de 1909

Capital:
Autorizado .......... £ 3 000.000 Est.
Subscripto........... » 2 612.580 »
Integrado ... ........ » 441 702 »

Capitales invertidos en la República Argentina

Títulos de conversión de Deudas Provinciales 4% anuales según cumplimiento de la Ley No. 4934, £ 44.000 $ o/s 221.760 —
Edificio calle Bartolomé Mitre Nros. 470/500 esquina San Martín 77/99............. $ o/s 735.511 73
957.301 73

Balance por el trimestre comprendido entre el 1o. de Abril y 30 de junio de 1919.

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Cuentas: | | |
| Banco de Londres y Río de la Plata Cuentas corrientes | | 22547 93 |
| Caja....... .. | | 6844 59 |
| Sucursal Buenos Aires (Incendio)......... | 6527 06 | 18139 96 |
| Sucursal Buenos Aires (Vida).. | 3691 61 | |
| Sucursal Buenos Aires (Marítima) ......... | 790 97 | 388 72 |
| Agencias ...... | | 57552 73 |
| Seguros colocados.......... | | 12 51 |
| Pérdidas por incendio ....... | 4652 64 | 15391 61 |
| Pérdidas Marítimas ........ | | 32311 01 |
| Pérdidas Vida.. | 5195 86 | |
| Alquileres...... | | 5011 — |
| | 20958 14 | 158200 06 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Cuentas: | | |
| Corredores ..... | 969 94 | 3538 92 |
| Devoluciones y cancelaciones. | 519 75 | 76 64 |
| Reaseguros cedidos ......... | 652 86 | 1723 48 |
| Casa Matriz.... | 18815 59 | 152861 02 |
| | 20958 14 | 158200 06 |

Buenos Aires, 31 de Julio de 1919

J. M. Mitchel, gerente local

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 agosto Nº 6355-v.19 agosto

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los sábados de 9 a. m. a 12 m, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 19 de Agosto próximo venidero a las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Julio de 1919.—Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-19 agosto

---

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitaciones públicas de Albañilería, Tirantería de fierro y Carpintería, para ciento cincuenta casas baratas a construirse en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse el diez y ocho de setiembre, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, por secciones de cincuenta casas, con opción a todas, según planos, bases y condiciones que suministrará la Oficina, todos los días, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, agosto 16 de 1919. — El Secretario.

v-18 setiembre.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 25 de Agosto próximo a las 2,30 p. m., para la construcción de un pabellón dormitorio, pabellón comedor, y cocina con varanda y galería, en el Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, provincia de Buenos Aires, (F. C. O.), con arreglo a los formularios y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Administración General, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — El Secretario.

-v-25 agosto

Llámase a licitación hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 2 p.m., para la provisión de artículos de almacén y a las 2,30 p.m., para la de aceite; y hasta el día 20 del mismo mes, a las 2 p.m., para la de pan y a las 2,30 para la de café, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

-v-19 agosto.

---

### Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería y zapatería, combustibles, comestibles y otros artículos de consumo y harina de trigo para pan, para el último trimestre del corriente año, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Septiembre del corriente año, a las 2 p.m. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — El Director Interino.

-v-9 septiembre.

## Ministerio de Hacienda

### Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes empréstitos:

Fondo Amortizante: Vencimiento 1º de Septiembre de 1919

Ley 4569: Crédito Argentino Interno 1905: pesos 498.000 moneda nacional.

Ley 4973: Bonos de Obras de Salubridad: pesos 63.600 moneda nacional.

Vencimiento de 1º de Julio de 1919

Ley 4391: Bonos de Pavimentación 1904: pesos 44.600 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — El Secretario.

v-21 agosto.

---

### Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Agencia Nº 5 de este Banco, calle Rivadavia 2352 al 60

Los planos y pliegos de condiciones, están a disposición de los concurrentes en al Gerencia de Casa Central.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sellos de lacre; en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 antes del día 17 de Septiembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, — Buenos Aires Agosto de 1919. — Los Gerentes.

V-17 septiembre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la construcción del edificio escolar «Francisco de Vitoria» que se levantará en el terreno de la calle Álvarez entre Camargo y Atacama, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, agosto 4 de 1919. — El Secretario General.

v-4 setiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito calle Cárlos Calvo Nº 1144, de acuerdo con el plano y bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las 3 p. m. — El Secretario General.

-v-9 septiembre.

---

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras concernientes a la construcción del edificio escolar «Guido y Spano», el que se levantará en el terreno de propiedad fiscal, calle Homero esq. Ramón L. Falcón, (jurisdicción del C. E. 18º, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo a las 2 p. m. — El Secretário General.

-v-9 septiembre.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras necesarias para reconstruir el edificio escolar «Antonino Aberastain» en el terreno de propiedad fiscal sito Australia 1081 (jurisdicción del C. Escolar 4º) de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El secretario general.

v-11 septiembre

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de reconstruir el edificio escolar sito Cangallo Nº 1136 (jurisdicción del Consejo Escolar 2º), de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 12 de setiembre próximo, a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, agosto 9 de 1919. — El Secretario General.

v-12 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general.

v-23 septiembre.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

---

### Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz F. C. S.

Expediente Nº 21 L. 1919

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente mes de Agosto a las dos pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de las semillas que a continuación se expresan:

6.000 (seis mil) kilogramos de papas «Early Rose» para semilla.

50 (cincuenta) kilogramos de semilla de algodón.

200 (doscientos) gramos de repollo Corazón de Buey.

200 (doscientos) gramos de repollo «Brunswick pie corto.

200 (doscientos) gramos de repollo Quintal.

200 (doscientos) gramos de repollo Gigante de Barletta.

200 (doscientos) gramos de repollo Crespo de Asti.

200 (doscientos) gramos de repollo Milán Cabeza de Fierro.

200 (doscientos) gramos de repollo Colorado Gigante de Erfurt.

200 (doscientos) gramos de repollo Holanda pie corto.

200 (doscientos) gramos de coliflor Gigante de Nápoles.

50 (cincuenta) gramos de apio.

300 (trescientos) gramos de lechuga surtidas.

50 (cincuenta) gramos de berenjenas.

300 (trescientos) gramos de nabos.

100 (cien) gramos de pepino verde Inglés largo.

100 (cien) gramos de pepino cornichón de París.

500 (quinientos) gramos de remolacha colorada de Egipto.

100 (cien) gramos de pimientos dulces de Calahorra.

300 (trescientos) gramos de zanahorias medio largas de Danvers.

100 (cien) gramos de tomate de Génova.

100 (cien) gramos de puerros.

100 (cien) gramos de perejil.

50 (cincuenta) gramos de orégano.

200 (doscientos) gramos de zapallo Manón Glacé.

Se exige la remisión de la muestra de papas para semilla a los interesados en la provisión.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 13 de 1919 — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 agosto.

## Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 20 del corriente a las 3 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m., debiendo las casas proponentes, en los casos que fuera posible, remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.—Exp. 306-A.

140 kilos de aceite de oliva de primera extra.

70 kilos de aceite de oliva de segunda extra.

107 kilos de azúcar R. A. en terrones.

370 kilos de azúcar Tucumana de 1ª extra.

1.000 kilos de azúcar Tucumana de segunda blanca.

245 kilos de arroz Carolina entero de primera.

600 kilos de arroz Bremen entero de segunda.

330 kilos de arvejas secas chilenas y enteras.

44 kilos de café caracolillo tostado en grano de 1ª.

150 kilos de café Brasil en grano tostado de primera.

180 kilos de café Brasil en grano tostado, de segunda.

21 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.

5 kilos de especies molidas Ceylán.

380 kilos de garbanzos chilenos de 1ª clase.

280 kilos de harina de maíz.

125 kilos de maiz blanco pisado.

50 litros de vinagre tinto de vino.

380 kilos de porotos nuevos salteños bolitas.

30 kilos de pimentón dulce de primera extra.

180 kilos de trigo entero, pelado.

200 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.

96 kilos de manteca fresca.

45 kilos de dulce de membrillo de primera extra.

30 kilos de orejones de duraznos chilenos.

20 kilos de queso de rallar,—de Goya.—

770 kilos de sal gruesa de Cádiz.

35 kilos de sal fina refinada.

15 kilos de ciruelas limpias de 1ª.

10 docenas de platos de loza piedra o hierro enlozado hondos.

12 docenas de platos de loza piedra o hierro enlozado, playos.

27 docenas de naranjas grandes de estación.

27 docenas de bananas grandes de estación.

20 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.

15 kilos de lentejas chilenas limpias.

10 kilos de fariña limpia.

15 kilos de frutas secas surtidas.

20 kilos de grasa de vaca en tarros de 2 kilos cada uno.

50 kilos de yerba mate Cruz de Malta o Flor de Lys.

900 kilos de verdura fresca surtida. — C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

---

Llámase a 2ª licitación privada para el día veinte del corriente a las cuatro y quince de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 300-A.

200 litros de aceite para máquina Vencedor o similar.

150 litros de kerosene.

150 litros de nafta.

100 kilos de estopa blanca de buena calidad.

100 kilos de trapos blancos y limpios.

120 kilos de ladrillos ingleses.

200 kilos de potasa negra en piedra.

200 kilos de soda comercial.

50 tarros de brillante Belge, de 1/2 litro cada uno.

12 tarros de Alcaucil de 1 litro cada uno.

100 trapos de algodón para piso, tamaño grande.

50 panes de sapolio.

100 hojas de tela esmeril Nos. 00, 0, 1/2, 1, 1 y 1/2 y 2.

50 kilos tiza blanca en polvo. — C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

---

Llámase a 2ª licitación privada para el día veinte del corriente a las 3.45 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 1114-T.

3 cajones de nafta.

2 cajones de kerosene.

2 latas de aceite Valvoline de 18 litros cada una.

5 litros aguarrás.

8 kilos de estopa.

12 kilos de hilo de acarreto para atar correspondencia.

2 kilos de hilo de acarreto para atar composición.

6 lápices azules.

6 lápices colorados.

1 soplete para soldar con capacidad de un litro.

3 cajas de tiza blanca.

2 gruesas tuercas para apretar formas.

12 pinzas para tipógrafos.

C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

---

Llámase a 2ª licitación privada para el día veinte, del corriente a las 3.30. de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 1129-T.

20.000 kilos de harina tipo Favorita (cantidad aproximada).

25.000 kilos de harina tipo Especial (cantidad aproximada).

12.000 kilos de leña de quebracho colorado en trozos, campana.

1 kilo de azafrán selecto — C. R. Turdera, secretario.

-v- 20 agosto

---

Llámase a 2ª licitación privada para el día 20 del corriente a las cuatro de la tarde la provisión a la Penitenciaria Nacional, durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., debiendo los proponentes en los casos que fuere posible remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 782 C.

20 kilos de azúcar blanca R. A.

15 kilos de algodón hidrófilo.

1 kilo de aceite lavado y esterilizado (de olivas).

1 kilo de bismuto subnitrato.

15 kilos de creta preparada liviana.

10 kilos de glicerina 30° B.

5 kilos de magnesia calcinada.

10 kilos de sodio sulfato.

5 kilos de magnesia sulfato.

1 kilo de sodio benzoato.

1 kilo de regalis en polvo.

1 kilo de hinojo polvo.

1 kilo de jabón en polvo.

5 kilos de jabón de España.

15 kilos de papel para despacho.

5 kilos de vaselina blanca.

250 gramos de antipirina.

250 gramos de aspirina.

500 gramos de bismuto salicilato.

100 gramos de permanganato de potasio.

50 gramos bromuro alcanfor.

500 gramos calcio fosfato.

100 gramos glicerofosfato.

20 gramos de carmín.

25 gramos de cocaína clorhidrato.

10 gramos stovaina.

500 gramos de tiocol.

50 gramos veronal.

50 gramos de vainillina.

100 gramos de sulfato de zinc.

200 gramos de sándalo Sydenham.

200 gramos de levadura de cerveza.

250 gramos potasio bromuro.

50 gramos de piramidon.

200 gramos de sulfato de quinina.

100 gramos Clorhidrato quinina.

500 gramos sen hojas.

500 gramos sodio salicilato.

500 gramos coaltar lavado de hulla.

20 vendas cambray de 5 centímetros cada una.

20 vendas de gasa 5—10 centímetros cada una.

10 paquetes de cajas de viruta.

250 gramos de extracto de flúido polígola.

250 gramos extracto de flúido genciana.

250 gramos de extracto de flúido achicoria.

200 gramos solución codeína (10 por mil).

300 gramos de alcoholatura raíz acónito.

200 gramos de tintura de belladona.

200 gramos de glicerofosfato sodio líquido.

200 gramos de gotas amargas Beaumé.

10 litros de agua oxigenada.

1 litro de agua laurel cerezo destilada.

1 litro de agua destilada de azahar.

50 litros de agua destilada.

5 litros de tintura de iodo.

3 litros de formol puro.

2 litros de bencina rectificada.

3 litros de eter sulfúrico.

3 frascos solución cloruro adrenalina P. D.

2 frascos de digitalina Mialhe.

36 cepillos para dientes.

6 tubos catgut Triollet (Nº 2, 3, 4 de cada uno).

3 tubos crin de florencia de 1ª clase.

2 jeringas para inyecciones de 5 centímetros cúbicos cada una.

1 pera grande de goma.

3 termómetros clínicos.

3 tubos seda esterilizada de Nº 0.

3 tubos de seda esterilizada del Nº 1.

3 tubos de seda esterilizada del Nº 2.

2 agujas para inyecciones de 3 centímetros.

2 agujas para inyecciones de 5 centímetros.

12 piezas de gasa hidrófila.

100 metros de lienzo para vendas.

10 metros de tubo de goma para irrigador.

1 metro de tubo de goma para drenaje (0,005 m. m. de luz).

1 metro de tubo de goma para drenaje (1 cm. de luz).

200 corchos para botellas.

800 frascos de 60, 100, 200 y 300 gramos, 200 de cada uno.

400 frascos para despacho, de 60 y 300 gramos (200 de cada uno).

1 irrigador enlozado.

1 piedra de loza para pomadas (30 centímetros).

100 gramos Gabet rojo (colorante).

100 gramos colorante Gabet azul.— C. R. Turdera, Secretario.

-v- 20 agosto

---

## Instituto Tutelar de Menores

Curapaligüe 727

Llámase a licitación privada para la provisión al Instituto durante el mes de Septiembre próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

2.000 kilos de carne de vacuno de primera, libre de garrón y cogote.

Mercado

1.200 kilos papas libre de brotes y marchitos.

1.500 kilos verdura fresca surtida.

500 docenas fruta de la estación, naranjas, mandarinas y bananas.

Pan

2.100 kilos de pan de primera calidad en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche de vaca en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

10 kilos manteca fresca.

Lavado

Lavado y estirado de ropa según planilla que puede consultarse en Secretaría 7.000 piezas más o menos.

Almacén

Arroz carolina 20 kilos.

Sémola 20 kilos.

Harina de maíz 30 kilos.

Trigo pisado, 30 kilos.

Lentejas 30 kilos.

Garbanzos, 30 kilos.

Arvejas secas, 30 kilos.

Aceite Oliva de primera, 20 kilos.

Aceite Oliva de segunda, 30 kilos.

Grasa de vaca, 60 kilos.

Sal fina, 5 kilos.

Sal gruesa, 100 kilos.

Pimienta molida, 500 gramos.

Ají picado, 500 gramos.

Hongos secos, 500 gramos.

Azúcar R. A. en pancitos, 20 kilos.

Azúcar cristal, 60 kilos.

Fruta seca por cuartas partes, 60 kilos.

Té Ceylán o 500, 3 kilos.

Café caracolillo tostado en grano, 10 kilos.

Café Brasil segunda molido, 60 kilos.

Jabón amarillo, 100 kilos.

Yerba Flor de Lys, 60 kilos.

Kerosene, 1 lata.

Huevos frescos, 60 docenas.

Vestuario y Mercería

Uniformes de casimir azúl o gris de media estación, compuestos de blusa, pantalón y gorra, edades de 6 a 15 años según modelo en Secretaría, 250 uniformes.

Uniformes de brin kaki o gris de blusa, pantalón y gorra de 6 a 18 años, 400 uniformes.

Guardapolvos blancos de 6 a 14 años, 200 uniformes.

Género impermeable para sábanas, ancho 1.30, 25 metros.

Cinta de hilera blanca, 1 rollo, 100 metros.
Hilo blanco 500 yardas Nº 40 «Cadena», 1 docena.
Hilo negro 500 yardas Nº 40 «Cadena», 1 docena.
Lienzo de primera de 1.30 ancho, 100 metros.

Farmacia

Glicerina pura, 2 litros.
Papel despacho satinado, 2 kilos.
Corchos para botellas de 1000 grs., 250 corchos.
Corchos para frascos de 500 gramos, 250 corchos.
Corchos para frascos de 250 gramos, 250 corchos.
Corchos para frascos de 150 gramos, 250 corchos.
Piramidón Patente, 50 gramos.
Alcolaturo R. Acónito, 100 gramos.
Diodina Merk, 10 gramos.
Resorsina, 50 gramos.
Vendas cambray 10 por 5, 3 docenas.
Vendas cambray 5 por 5, 5 docenas.
Vendas limol 10 por 5, 3 docenas.
Vendas limol 5 por 5, 5 docenas.
Papel filtro tamaño grande, 1 paquete.
Alcohol puro, 10 litros.
Antipirina, 50 gramos.
Agua destilada, 10 litros.
Agua oxigenada, 10 litros.
Oxido zinc, 2 kilos.
Magnesia calcinada pes «Erba», 1 kilo.

Librería

Lápices tinta, 1 docena.
Lápices comunes marca Paahl, 20 docenas.
Lápices Faber Nº 2, 2 docenas.
Plumas Perry punta doblada, 2 cajas.
Plumas Perry Nº 314, 2 cajas.
Gomas para máquina, 1 docena.
Gomas para lápiz, 1 docena.
Cintas para máquina Hammona, 6 cintas.
Papel carta rayado, 20 blocks.
Papel satinado para máquina, tamaño carta con membrete, 10 blocks.
Papel para máquina tamaño carta, satinado, 2 resmas.
Sobres ordinarios comerciales, color, 1000 sobres.
Goma líquida, 6 frascos.
Raspadores buena clase, 3 raspadores.
Papel secante, 10 hojas.
Talonarios de 100 hojas cada uno: numerados del 1 al 1000, 10 talonarios.

Ferretería

Soda cristal, 50 kilos.
Lámparas 100 bujías fil. met. est. Philips 1/2 wats 1 docena.
Lámparas 50 bujías, fil. met. est. Philips 1/2 wats 2 docenas.
Repasadores de hilo, una docena.
Juego mesa 1/2 porcelana, 1 juego.
Copas 1/2 cristal, 1 docena.
Clavos sin cabeza de 0,037 mm., 3 paquetes.
Clavos con cabeza de 0.037 mm., 3 paquetes.
Clavos con cabeza de 0,50 mm., 3 paquetes.
Aguarrás, 10 litros.
Pintura blanca de albayalde pajarito 10 kilos.
Ganchos con pistón largo 11 centímetros 12 ganchos.
Cerradura de embutir largo 6 centímetros, 12 cerraduras.
Cerraduras para cajón, 12 cerraduras.
Visagras de fichas para puertas, dos paquetes.
Visagras francesas para puertas, dos paquetes.
Visagras comunes largo seis centímetros, 2 paquetes.
Bulones de largo 10 centímetros, grueso 5 líneas, 24 bulones.
Chinamel blanco 1 tarro, 10 Kg.
Tornillos para madera 21/50, tres paquetes.
Tornillos para madera 20/27, 3 paquetes.
Tornillos para madera 20/40, 2 paquetes.
Tornillos para madera 20/30, tres paquetes.
Tornillos para madera 19/20, tres paquetes.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto Curapaligüe 727 el día Martes 19 de Agosto de 1919, a las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p/m. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Secretario.

v-19 agosto

---

**Instituto Nacional de Ciegos**

Rivadavia 6293

Buenos Aires, Agosto 12 de 1919.

Llámese a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de Septiembre próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén

210 kilos azúcar tucumana de 1ª.
70 kilos azúcar Refinería Argentina.
75 kilos arroz Glacé.
60 kilos aceite de oliva de 1ª.
24 kilos aceite «Bau» o «Sasso».
2 kilos anchoas en salmuera, latas de 1/4 de kilo.
10 kilos aceitunas en salmuera Manzanilla.
3 kilos atún en aceite, de 1ª en latas de 1/4 de kilo.
10 tarros arvejas conservadas de 1ª.
500 gramos c/u.
72 cajas betún marca «Masson».
10 kilos ciruelas Nº 5, 1ª calidad.
30 kilos café caracolillo de 1ª tostado.
10 kilos café Moka de 1ª tostado.
10 kilos de café Yungas de 1ª tostado.
10 kilos conserva de tomate de 1ª en latas de 500 gramos c/u.
2 kilos chuño en paquetes de 100 gramos c/u.
120 kilos dulce de membrillo 1ª calidad.
10 kilos de dulce de batata de 1ª calidad.
50 tarros extracto de tomate de 100 gramos c/u.
5 frascos encurtidos ingleses.
40 kilos garbanzos Sauco.
10 tarros hongos conservados de 1ª 200 gramos cada uno.
10 kilos de jalea de membrillo en cajas de 1/4 kilo.
80 kilos jabón amarillo en barras bien seco.
48 caj-jabón Sunglight.
10 tarros levadura Royal de 1/4 kilo cada uno.
5 kilos orejones medallón de 1ª.
40 kilos de porotos de manteca de primera.
60 kilos pasas de uvas, moscatel de primera.
5 kilos de queso de Goya bien seco.
5 kilos queso Reggiano de 1ª.
10 kilos sal fina en bolsitas.
30 kilos soda para pisos.
6 docenas sapolios Morgans.
48 trapos para pisos tamaño 50/60.
5 kilos te Ceylan.
1 kilo té Nº 500.
5 litros vino seco.
1 barril con 100 litros de vino «Dussaud».
300 litros vino Mendoza «Toro» o similar.

Pan y Harina

1500 kilos de pan de 1ª en cuadritos de 0,80 gramos.
50 kilos harina de 1ª.

Carnes, Pescado y Aves.
(Mensualmente)

1400 kilos carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
62 kilos cima de ternera, o su equivalente en otra factura.
20 kilos carne de cerdo fresca.
60 kilos lomo de vaca.
50 kilos grasa en rama de 1ª.
15 kilos tocino salado (panceta).
60 kilos pescado fresco a elección.
1 pollo sano y grande diariamente.

Leche y Manteca.
Diariamente

40 litros leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza.
1/4 kilo manteca fresca.

Papas y Batatas

1500 kilos mensuales de papas de 1ª limpias y sin brotos.
200 kilos mensuales de batatas de 1ª.

Combustible

5000 kilos de leña quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 c/m.

Frutas, Verduras, Legumbres y Huevos.
Diariamente

2 kilos arvejas frescas.
2 kilos acelgas frescas.
2 kilos chauchas o su equivalente en otra verdura.
4 coliflores frescas.
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta de estación buena calidad entre naranjas, mandarinas o bananas.
12 plantas de lechugas frescas.
12 atados verduritas bien surtidas.
1 zapallo de angola sazonado.
2 docenas de huevos frescos diarios.

Piano

1 piano para estudio.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 19 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del 2 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto Rivadavia 6293.

El Contador.

v-19 agosto

---

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la proveeduría de este establecimiento durante el mes de Septiembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Almacén

30 kilos de aceite de oliva Bairene, Bau o Sasso.
4 kilos de aceitunas en salmuera.
100 kilos arroz imitación glacé.
10 kilos arroz carolina.
175 kilos de azúcar tucumana de primera.
30 kilos de azúcar R. A. en terrones
15 kilos café Brasil tostado.
5 kilos café Yungas, tostado.
5 kilos café Moka, tostado.
5 kilos café caracolillo tostado, 1ª.
10 kilos conserva de tomate en latas de 1 kilo.
50 kilos garbanzos chilenos de 1ª.
80 kilos porotos manteca.
20 kilos de lentejas.
30 botellas de lavandina sin envase.
5 kilos queso de Goya para rallar bien seco.
5 kilos queso Reggianito.
4 docenas trapos para piso, tamaño mediano.
1 kilo de te Nº 500.
5 kilos de te Ceylan.
5 litros de vino seco.
4 kilos anchoas en salmuera en latas de 1 kilo.
6 tarros atún en aceite.
6 tarros champiñones al natural.
6 tarros de langosta.
6 tarros salmón.
6 tarros petis pois.
6 tarros pate fois de 100 gramos cada uno.
30 kilos jabón amarillo en barra Moranda o Sala, bien seco.
4 tarros pimientos morrones.
5 tarros duraznos Tigre, de 1 kilo cada uno.
3 tarros cerezas 1ª, de un kilo cada uno.
3 tarros peras 1ª de 1 kilo cada uno.
10 kilos sal fina en bolsitas.
60 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 casco (200 litros) de vino Mendoza, Toro o similar.
12 cápsulas de azafrán.

Carne, pescado, aves y huevos

1.200 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1ª; clasificada entre cuadril nalga o falda.
60 kilos de pescado fresco a elección.
10 kilos lengua de vaca especial.
30 kilos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
5 kilos grasa de cerdo en rama.
30 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves.
60 docenas de huevos frescos.

Pan, factura y harina

1.400 kilos más o menos de pan de 1ª en panes franceses de 100 gramos.
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de 1ª.

Combustible

6.000 kilos de leña quebracho colorado, sin mezcla; hachada en trozos de 20 ctms.

Leche y manteca

1.000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.
15 kilos de manteca fresca.

Papas y batatas

500 kilos de papas limpias, sanas y sin brotes.
1.200 kilos de batatas grandes y sanas.

Frutas y verduras
(Diariamente)

3 atados de acelgas.
3 zanahorias.
3 nabos.
3 porros.
1 atado de perejil.
2 lechugas o escarolas.
3 atados de espinacas.
2 zapallitos.
2 tomates.
2 ajíes.
20 naranjas o bananas.

Mensualmente

10 zapallos.
15 coliflores.
24 berenjenas.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de planchar.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
75 colchas.
50 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de manos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 19 del corriente, a las 4 pasado meridiano; y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1861. — El Director.

v-19 agosto.

---

## Ministerio de Guerra

### Dirección General de Administración

Llámase a tercera licitación para el día 19 de Agosto del corriente año a las 3 1/2 p.m., para la provisión de 250.000 metros de lienzo tablón necesario para la confección de ropa interior que precisará el Ejército, durante el corriente año y que no fueron adjudicados en las licitaciones celebradas el 20 de Mayo y 27 de Junio próximos pasados.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón 1407 cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-19 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 3 p. m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de vestuario y equipo necesario al Ejército durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-19 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo a las 8 p.m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de vestuario y equipo necesario al Ejército durante el año 1920.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p.m. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-19 agosto.

---

Llámase a tercera licitación para el día 19 de Agosto del corriente año, a las 3 1/2 p.m., por la provisión de 250.000 metros de lienzo tablón necesario para la confección de ropa interior que precisará el Ejército, durante el corriente año, y que no fueron adjudicados en las licitaciones celebradas el 20 de Mayo y 27 de Junio próximo pasado.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón 1407 cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-19 agosto.

## Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

## Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66° grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50° Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias, de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

### Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arrecifes a Pérez Millán, zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos 1).975,00 moneda nacional y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575; en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones, pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires Agosto 18 de 1919

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto próximo a las 2 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Embajador Martini del Ferrocarril Oeste en el territorio de la Pampa cuyo presupuesto as ciende a la suma de pesos 42.936,85 moneda nacional, siendo de 180 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acta de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director y acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5.00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra deberán ser consultados en el Juzgado Letrado de Sección en Santa Rosa de Toay o en la secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575, de 12 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919.

v-20 agosto

Llámase a licitación pública para el día 10 de septiembre próximo, a las dos p. m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Pringles a Tres Arroyos, zona del Ferrocarril Sud, en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos moneda nacional 22.552.00 y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 en sobre cerrado y lacrado a nombre del Director General y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, de 12 m a 6 pasado-meridiano. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919.

-v-10 septiembre.

### Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Agosto próximo a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919.

-v-28 agosto.

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Zizat de Carletti y doña Clorinda Carletti en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Enrique Carletti. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-27 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Encina, en su carácter de hija legítima de la ex-jubilada doña Angela Boudat de Encina. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión; Da Dominga Salcedo de Silva, Da Felisa y Da Elena Silva, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Remigio Silva. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — Alfredo Fragueiro secretario.

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Carmen Arias de Pereyra en carácter de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, don Pablo Pereyra. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rafaela Martínez de Montenegro, por sí y sus hijos menores, doña Camila, don Carlos, doña Francisca, doña Anselmia y doña Leonor Montenegro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Carlos Montenegro. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mercedes Alvarez de Cobos, y las señoritas Lucrecia Emilia, Natalia de Mercedes, Josefa Jacinta del Corazón de Jesús, María Etelvina, Rosa Ana, María Carmen Elena y Eduviges María Teresa Cobos en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Auxiliar Principal de Zona de la Administración de Impuestos Internos, don Manuel Pastor Cobos. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Abel J. Amoretti en su carácter de tutor de los menores don Teófilo Ceferino, don Raúl Abraham y don Angel Giovanelli y las señoritas Amelia y Arminda Aída Giovanelli, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Ceferino Giovanelli. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 Ley 4349, doña Fernanda Griatti de Alvarez, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Antonio Alvarez. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Lola Rodríguez Brizuela de Flores por sí y sus hijos menores don Carlos Alberto, don Hugo Rafael, don Jorge Nicanor, don Víctor doña María de las Mercedes y don Luis María Flores, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Hugo Flores. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-20 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Herminda Morisio de Pacheco, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Contaduría General de la Nación, don Agustín Pacheco. — Buenos Aires Agosto 8 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-20 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Deaugel de Dillón por sí y sus hijos menores don Daniel y Arístides Dillón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Agustín Dillón. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-20 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Godischeski, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Piccirella, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Elorza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos

nos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Buenaventura Aniceto Sangalli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar .— Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — El Secretario. 2

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar .— Buenos Aires, Julio 29 de 1919. — El secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Cerri, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 16 de 1919. —El Secretario.

v-21 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. ALDO SAUL, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 15 de 1919. — El Secretario.

-20 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bilbatua que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Alfredo Fraguero, secretario.

v-18 septiembre.

**Aduana de la Capital**

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Nonato Shino y Seisuki Abe, tripulantes del vapor Sanuki Maru y a toda persona que se considere con derechos a 36 pañuelos de seda grandes, (7) siete pañuelos grandes en cajitas, 48 pañuelos de mano de seda, 24 pares de medias, 1 bata kimono seda, una bolsita de mano seda y diez y siete docenas de cepillos para dientes que le fueran secuestrados a los referidos individuos, para que en el plazo fijado comparezcan ante la Oficina a cargo del suscrito, a conocer las autos referidos de acuerdo a la resolución dictada por la Administración con fecha Julio 2 del corrt. año y cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada a los tripulantes Nonato Shino y Seisuki Abe, a beneficio del guarda Boari, sin perjuicio y prévio pago de los derechos fiscales.

Notifíquese, etc.—Fdo: Alberto Benavídez.

Lo que se hace saber bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital—Asesoría y Sumarios —Agosto 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado—Jefe de Sumarios.

-v-19 agosto.

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Félix Llussa, Benjamín Pérez y Antonio Balera, para que dentro del término de diez días contados desde el primer día de la publicación de éste edicto, que deben de comparecer a cancelar el exp. 42—letra S— del año en curso, de acuerdo con la resolución dictada por la Administración con fecha Marzo 10 del año en curso y cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Declarar caídos en comiso los cincuenta y dos revolvers secuestrados a beneficio del empleado aprehensor señor Horacio F. Santú y sin perjuicio de los derechos fiscales.

Notifíquese, etc. — Fdo: Antonio Lozano.

Lo que se hace saber a los efectos enunciados bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital—Asesoría y Sumarios —Agosto 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado—Jefe de Sumarios.

-v-19 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a un individuo Mills tripulante del vapor Desna, y a toda persona que se considere con derechos a seis metros casimir, que fueron secuestrados al referido ,para que en el plazo de diez días comparezcan a la Oficina del suscrito a fin de satisfacer la multa impuesta en el expediente Nº 8—letra N— del año en curso, de acuerdo con la resolución dictada por la Administración con fecha Junio 16 del corriente año y cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales.

Notifíquese, etc. — Fdo: Alberto Benavídez.

Lo que se hace saber bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital—Asesoría y Sumarios —Agosto 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado—Jefe de Sumarios.

-v-19 agosto.

**Contaduría General de la Nación**

Por disposición de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo establecido por el Art. 66 de la Ley de Contabilidad, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto al ex Auxiliar del laboratorio de Investigaciones Agrícolas-Ganaderas del Ministerio de Agricultura, don Américo Meluzzi, para que dentro del mismo, concurra ante la Secretaría de la citada Repartición a responder de un cargo que le ha sido formulado en su carácter de tal, bajo apercibimiento de iniciar las acciones civil y criminal a que hubiere lugar. — El secretario.

E 8 agosto S/p p.-v-20 agosto.

**Ministerio de Justicia e Instrucción Pública**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Vázquez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 6 agosto 142 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a «Juan Bautista Alvarez y José Vila» para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E 6 agosto 143 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Jaime Llavallol, y a solicitud del Señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, don Ignacio de Lecea y Grijalba, transcribe la siguiente cédula, a los efectos de su publicación por el término de ley: «En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, con providencia de hoy dictada en el **sumario que se instruye** con motivo de la muerte, al parecer por suicidio de SANTIAGO BASTIANINI, **hijo de padres** italianos, de treinta y un año de edad, de oficio químico, y de nacionalidad argentina, ocurrida dicha muerte en el mes Diciembre último en una habitación del hotel «La Alhambra» de esta misma ciudad de Palma, por la presente cédula se cita y ofrece el procedimiento a los herederos que resulten ser del mismo Santiago Bastianini, por si quieren mostrarse parte en la causa y renuncian o no a la indemnización civil que pueda corresponderles con motivo de dicha muerte, y al propio tiempo se les hace saber, que quedan a su disposición, depositados en dicho Juzgado, dos maletas, varios libros, algunas prendas de ropas y otros efectos ocupados como de la pertenencia del referido Santiago Bastianini.—Dada en Palma, a once de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario: Sebastián Gazá.—Buenos Aires, Julio 12 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E agosto 5 - 137 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «Leonel Ortiz» por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Palacio de Justicia tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 13 agosto 154 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Zamora Gómez», para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 13 agosto 155 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eufemio Ledesma» acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 agosto 156 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Antonio Muñoz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario

13 agosto 152 S/p. p. -v- 18 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Manuel Raid» a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, Secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

E 13 agosto 153 S/p. p. -v-18 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Ladela o Golarzo, acusado de lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio diez y ocho de mil novecientos diez y nueve. — C. F. Figueroa, secretario.

E-5 agosto Nº 138 s/pp-v-10 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado José Vazquez, por defraudación, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E agosto 5 - 139 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «John Quebeke», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 31 julio Nº 131 -v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Miguel Amar o Emilio Navarro», procesado por hurto a Juan Salomón, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 132s/p p v-5 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Moisés Barnatán», procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 133 s/p p v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Aranda», procesado por hurto a Antonio Alegría, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 134 s/p p -v-5 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Petrona Alvarez, acusada de hurto con abuso de confianza a fin de que comparezca a estar a derecho en la

causa, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, será declarada rebelde. — Buenos Aires, Julio 16 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Luis V. Gómez Tolosa, secretario.
E. 21 julio—121—s/p. p. v-25 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Enrique Toso para que dentro del término de treinta días, que comenzara a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 16 de 1919 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J Serrano, secretario.
E. 21 julio—123—v- 25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Juan Salaberry para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Julio 18 de 1919. — José F. Calvo, secretario.
E. 21 julio-126-s/p. p. v- 25 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL NUÑEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 16 julio 122-S/p. p. v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DAVID MESSORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 16 julio-123S/p. p. v-20 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Benito Súñer, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos Guerello, secretario.
E 8 agosto 144-S/p p.-v 13 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez; cítase a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 8 agosto 145-S/p.p.-v 13 setbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días, a DIOGENES DAMIANOVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo, secretario.
E 8 agosto 146-S/p.p.-v.13 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos «José María Otegui», acusado de robo, «José Alvarez» y «Eugenio Martos», acusados de estafa, «Emilio Crocci», acusado de defraudación, y «Perla Lister», acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires. Julio veintitrés de mil novecientos diez y nueve. — Juan J. Coria, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E 2 agosto 136 S/p. p. v- 8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Luis Aragona» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 23 de 1919. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 2 agosto 135 S. p. p. -v-8 Sbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmoss, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Gerónimo Daneri» acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en ésta causa en la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 6 agosto 140 S/p. p. v-11 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días a Salvador Nuñez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — José F. Calvo, secretario.
E 12 agosto 143 S/p p.-v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas por infracción a la Ley 8129, se cita y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.
Antonio Cirilo Flores, clase 1896, matrícula 1080, Distrito Militar 35; Delicio Robles, clase 1870, matrícula 683 Distrito Militar 33 y José Vázquez, clase 1899, matrícula 1867, Distrito Militar 33. —Secretaría, Julio 23 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario
E 12 agosto 149 S/p.p. v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.
Federico Parodi, clase 1894, matrícula 167; Vicente Tassani, clase 1894, matrícula 724; Alejandro Taboada, clase 1893, matrícula 824; Andrés Vitti clase 1894, matrícula 597 y Carlos Viola clase 1894, matrícula 492. — Secretaría Julio 18 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario.
E 12 agosto 150 S/p.p. v-17 septbre

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA CORTABE DE URTAZU, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — P. A. S. Francisco D. Quesada Miguel Echegaray; secretarios.
E 12 agosto 147-S/p.p.-v 17 setbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración: indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:

Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.
Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.
Albornóz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.
Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.
Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.
Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.
Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.
Bozzatto José, clase 1895, matrícula 954.
Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.
Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 336.
Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.
Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1894.
Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.
Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.
Bernasconi José F., clase 1894, matrícula 1473.
Bernelli Eduardo, clase 1894, matrícula 440.
Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.
Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.
Calaz Miguel clase 1894, matrícula 1524.
Casanova Luis clase 1895, matrícula 1187.
Chiapello Carlos, clase 1891, matrícula 888.
Chminiesi Pablo A., clase 1891, matrícula 1018.
Ceballos Antonio, clase 1888, matrícula 733.
Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.
Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.
Cassini José, clase 1894, matrícula 246.
Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.
D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 107.
Delgado Antonio, clase 1895, matrícula 892.
Delmonte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.
Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.
Dellaménica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.
Rodríguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.
Di Pietri Antonio, clase 1894, matrícula 1443.
Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.
Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 184.
Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.
Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.
Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.
Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.
Franco Ramón, clase 1892, matrícula 1070.
Fregenal Enrique clase 1892, matrícula 608.
Facchini Angel, clase 1894, matrícula 502.
Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.
Fragueiro Romualdo, clase 1895, matrícula 101.
Fernández Máximo Má, clase 1893, matrícula 1763.
Ferrero César, clase 1895, matrícula 901.
Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.
Galvan Eduardo, clase 1894, matrícula 1647.
Galvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.
Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 940.
Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.
Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.
Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 364.
González Raúl clase 1894, matrícula 1448.
González Cirio, clase 1886, matrícula 67.
González Salvador clase 1893, matrícula 1615.
Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.
Granado Clemente, clase 1894, matrícula 1205.
Gamgioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.
González Honorio, clase 1894, matrícula 258.
González Manuel, clase 1893, matrícula 171.
Guaragua Luis, clase 1888; matrícula 87.
García Ademar, clase 1894, matrícula 2.
Herrera César clase 1893, matrícula 1616.
Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.
Hart León E., clase 1894, matrícula 179.
Ingrasia Carlos, clase 1894, matrícula 1145.
Jofré Juan, clase 1892, matrícula 114.
Keaver Reinero clase 1894, matrícula 864.
López Enrique, clase 1890, matrícula 1969.
Lucco Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.
Leondrini José E., clase 1892, matrícula 220.
Llovera Francisco, clase —, matrícula 362.
López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.
Llamas César, clase 1888, matrícula 2.
Martínez Manuel, clase 1895, matrícula 653.
Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.
Massi Luis, clase 1895, matrícula 1555.
Mulchi José, clase 1893, matrícula 1197.
Montoro Mariano, clase 1894, matrícula 1622.
Mareca Carlos: clase: 1895; matrícula 942.
Marconi Juan Luis, clase 1894; matrícula 257.
Maliandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.
Martínez José Martín clase 1887; matrícula 278.
Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.
Melfi Víctor, clase 1894; matrícula 22.
Maurich Mario, clase 1894; matrícula 1678.
Martano Mario clase 1893; matrícula 1597.
Medina Roberto clase 1894; matrícula 1653.
Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.
Meniguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.

Marconi Vicente, clase 1894; matrícula 591.

Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.

Mosqueira Aníbal clase 1886; matrícula 639.

Morando Juan clase 1891; matrícula 341.

Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.

Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.

Oller Nicolás, clase 1893; matrícula 713.

Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.

Peralta Declindo, clase 1886; matrícula 641.

Paz Julio, clase 1895; matrícula 58.

Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.

Pozzi Luís Julio, clase 1894; matrícula 120.

Panterotto Augero H., clase 1894; matrícula 123.

Pardy Humberto, clase 1893; matrícula 1772.

Payen José G., clase 1893; matrícula 885.

Pose David clase 1892; matrícula 1268.

Pasaglia Amadeo, clase 1893; matrícula 477.

Pérez Benítez José, clase 1891; matrícula 1135.

Puig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.

Puches Eduardo, clase 1889; matrícula 227.

Quinteros Juan M., clase 1894; matrícula 1222.

Rodríguez Juan, clase 1891; matrícula 336.

Reghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.

Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.

Rios Bonifacio Amadeo, clase 1893; matrícula 1182.

Ripoli Carlos, clase 1895; matrícula 602.

Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.

Rodríguez Francisco, clase 1894; matrícula 1557.

Rébora Roberto, clase 1894; matrícula 1685.

Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.

Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.

Sclari Estéban clase 1893; matrícula 123.

Sánchez Faustino, clase 1894; matrícula 160.

Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.

Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.

Seglieso Constante F., clase 1892; matrícula 34.

Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 460.

Salazar Némesio, clase 1893; matrícula 631.

Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.

Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 936.

Tamborini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.

Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.

Tepper Moisés clase 1891; matrícula 1669.

Tenorio Francisco, clase 1891; matrícula 1185.

Tello Felipe, clase 1890; matrícula 840.

Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.

Villarruel Fulgencio, clase 1893; matrícula 143.

Verga José, clase 1893; matrícula 848

Villalba Juan clase 1894; matrícula 89.

Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.

Ventosino José N., clase 1895; matrícula 254.

Vranich José, clase 1883; matrícula 523.

Zapata Malgín Arturo, clase 1893; matrícula 730.

Zusterich Juan, clase 1891; matrícula 1379.

Zubili Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario; Junio 20 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 12 agosto 151-S./p.p.-v.17 setbre.

## Ministerio de Marina

### Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno; la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,59 metros; está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo 4 oshoquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12652, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado; tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,05 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintado interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro, Oficial 1º.

-v- 20 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Q. 3020 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo» el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el día 24 de Enero del año 1878 y el segundo que también encalló el día 1º de Julio del año 1891 poco más al Sud que la anterior, próximo a la Punta Médanos; ambas embarcaciones son de hierro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-9 septiembre

Por disposición del Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la costa de la isla denominada «El Cisne», jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo y cuyas características son las siguientes: Eslora 6.30 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.50 metros, tiene 11 pares de curvas y dos tacos de algarrobo, no tiene nombre y está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v- 28 agosto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 4639, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una chata que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal de Puerto Militar donde actualmente se encuentra en depósito.

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: manga faja 0,97 metros; proa 0,90 metros; eslora 3,28 metros; tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deben presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-19 agosto.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A 1185, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintado de negro; ribeteado de lata, eslora 4,25 metros; manga 1,15 metros, y puntal 0,48 metros; le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados, deben presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-19 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 2159 D. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los buques «Dante» y «Vall Mora», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que se presenten a esta Prefectura General dentro del término fijado a tomar la intervención que les corresponde en el expediente antes mencionado, relacionado con los referidos buques, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-23 agosto

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

### Padrón Minero de los Territorios Nacionales formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10.273.

(Advertencia)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art. 8º de la Ley Nº 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5º de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esto es, no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2ª El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú Nº 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La publicación del Padrón se hará por treinta días en el Boletín Oficial comenzando por el capítulo correspondiente al Territorio de los Andes; y sucesivamente se publicarán por iguales tiempo los de los demás territorios.

Al terminarse esta publicación oficial la Dirección General de Minas pondrá a disposición de los interesados un folleto conteniendo los diversos capítulos del Padrón en forma de cuadros, para mayor facilidad de la consulta.

CAPITULO I

Territorio Nacional de Los Andes

SECCIÓN 1ª — MINAS REGISTRADAS

Expediente C-2925-10. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Centenario. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª categoría. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro 14-9-10. — Número del Registro de minas: 246.

— Canon. — Ley Nº 10273: Art. 4º inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencia al semestre: $ 25. — Semestres de exención: 2. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-802-15. — Juan M. de Ezcurra. — Nombre de la mina: Arethusa. — Situación: Susquis. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 27-9-16. — Número del Registro de minas: 252. — Canon. — Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 4. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-1505-16. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Primera. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 23-10-18. — Nº del registro de minas: 255. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 2. — Cargo total en el segundo semestre de 1919. $ 25 m/n.

Expediente C-1500-16 — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Tercera y Segunda. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del Registro: 1-10-17. — Nº del registro de minas: 254. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencia al semestre pesos 25. — Semestres de exención 4. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente F-228-09. — Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Sarita. — Situación: Pozuelos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª cat. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del registro: 17-7-09. — Nº del registro de minas: 26. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13 Por pertenencia al semestre: $ 25 — Adeudo por semestres vencidos: $ 50 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 100 m/n.

Total de pertenencias: 7.—Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 275 m/n.

SECCIÓN 2ª — MINAS CONCEDIDAS

Manuel Moreno. — Nombre de la mina: Vicuña. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre y plata. — Categoría: Descubrimiento 1ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 18. — Fecha de la aprobación de la mensura: 23/7/08. — Nº del Registro de pertenencias: 69. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 150. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 150. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 300.

H. Teasdale, E. W. Poore y E. Solá. — Nombre de la mina: La Concordia. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre. — Categoría: Grupo Minero 1ª. — Número de pertenencias: 4 — Superficie en hectáreas 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/4/07. — Nº del Registro de pertenencias: 66. — Canon: Ley 10273 Art. 4º inc. 1º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 200. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 200. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 400.

López Calvete, Martearena y otros. — Nombre de la mina: Lamartine. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Oro, plata y plomo. — Categoría: Denuncios 1ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 6. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/4/91. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Industria. — Situación: Pastos grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 17/11/08.—Nº del Registro de pertenencias: 96.—Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 2º.—Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carlota. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 16. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Delia (Sud) — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 15 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Julio Roca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Francisca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 20 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carmen. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 17. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Uruguay. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 14. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company. — Nombre de la mina: Corina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 19. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: María (Sud).—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 18. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Avellaneda.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias. 8. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Buenos Aires.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 7. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Moreno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 11. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sarmiento.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 12. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Rivadavia.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 10. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Alsina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 9. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Salteña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 58. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Díaz Ibarguren y J. Aldorino. — Nombre de la mina: Elena. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 120. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Porvenir. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/7/03. — Nº del Registro de pertenencias: 100. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sahara. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/2/05. — Nº del Registro de pertenencias: 21. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Tosca. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda. Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de la aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 70. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Total: do por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Martín.—Situación: Ratones y Diablillos.—Subs-

tancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 87. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Adeudo 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Pablo.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 95. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Felipe.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 89. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 90. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San José. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 91. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Jorge. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 92. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Juan. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22908. — Nº del Registro de pertenencias: 80. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Pichunga.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 93. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santa Rosa.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 79. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Miguel.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 94. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Sol Argentino.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 86. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Consuelo. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 71. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Pedro. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 81. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Odin y Thor.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 78. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Domingo.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 88. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santiago. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 72. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Aegir. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 74. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de Luján.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1 — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 73. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de las Mercedes.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª.—Nº de pertenencias: 1.—Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. —Nº del Registro de pertenencias: 75. —Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Tomás.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 77. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Andrés.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 76. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Salteña. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 130. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Mañana. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 127. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos 25 m/n. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 pesos 50 m/n.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Cuba. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 128. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Habana.—Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 129. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Alicia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 60. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina La Paz. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 11/10/05. — Nº del Registro de pertenencias: 55. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50. — Cargo total: pesos moneda nacional, 100.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 5. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Antuco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 32. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 4. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clarisa. — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 28/6/06. — Número del Registro de pertenencias: 59. — Canon: Ley 10273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/1/09.

— Número del Registro de pertenencias: 97. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Modesto y Pedro Herce. — Nombre de la mina: Juanita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/9/06. — Nº del Registro de pertenencias: 64. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º, inciso 2º Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos 150 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Becerro de Oro:. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 61. — Cánon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25: — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Osiris. — Situación: Caurchari. — Substancias Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 62. — Canon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Despreciada. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 23/9/08 — Nº del Registro de pertenencias: 82 — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Atilio. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 83. — Cánon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919 pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Perdida. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 85. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Francisco. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 84. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Carolina. — Situación: Rincón. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias. 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 135. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Asención I. de Dávalos. — Nombre de la mina: Providencia y Calchaquina. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 18. — Superficie en hectáreas: 1.800. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/9/10. — Nº del Registro de pertenencias: 101. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 450. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 450. — Cargo total: al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 900.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Paulina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 56. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inés. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 57. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Nicolás. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 47. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Federico. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 48. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juana, Pedro y María. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 49. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Norte). — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 53. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mascota. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 50. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 75. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Unión. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 51. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ester. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 52. — Cánon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Teresa. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 32. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Fidela. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 22. — Canon: Ley Nº 10.273. Art 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clotilde. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 30. — Canon Ley Nº 10.273. Art 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Josefina. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 25. — Canon: Ley Nº 10.273. Art 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sara Inés. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº del Registro de pertenencias: 23. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 23. — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mercedes. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 44. — Canon Ley Nº 10.273. Art 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 45. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional. 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Marieta. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 40. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Eduardo Daniel. — Situación Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenecias: 35. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Vicente. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 27. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso. 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Gabriel. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 28. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co — Nombre de la mina: Felipe. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05.

— N° del Registro de pertenencias: 30. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mario. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 40. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ernesto. — Situación: ;Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 38. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Etelvina. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 41. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Huberto. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N° del Registro de pertenencias: 37. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Malvina. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 42. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: José Carlos. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 36. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2° — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lisandro — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 39. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lucía. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N° del Registro de pertenencias: 24. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4 inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clorinda. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 34. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lorenzo. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — N°. del Registro de pertenencias 29 — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Manuela. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N°. del Registro de pertenencias: 43. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Luis Enrique. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — N° del Registro de pertenencias: 31. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2° — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos pesos monada nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julieta. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — N° del Registro de pertenencias: 26. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Gonzalo M Clivio. — Nombre de la mina: María y Luisa.—Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — N° de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — N° del Registro de pertenencias: 68. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Argentina I y II. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Azufre. — Categoría: Descubrimiento 2ª — N° de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 12. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/1/09. — N° del Registro de pertenencias: 98. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2° — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2° semestre de 1919 pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inmejorable. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/8/05. — N° del Registro de pertenencias: 63. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4°, inciso 2° — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919 pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Nueva Siberia. — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª: — N° de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — N° del Registro de pertenencias: 54 — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo al 2° semestre de 1919 pesos moneda nacional 150.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Adela. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Sepurficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — N° del Registro de pertenencias: 67. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4°, inciso 2. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos 25 moneda nacional. — Adeudo por semestres vencidos: pesos monneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919, pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina. — Delia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — N° del Registro de pertenencias: 131. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°, Al semestre por pertenencia pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Esther. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — N° del Registro de pertenencias: 113. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: $ 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos 50 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clemencia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — N° del Registro de pertenencias: 104. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Delia (Norte).—Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — N° del Registro de pertenencias: 105. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Graziella. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — N° del Registro de pertenencias: 106. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co — Nombre de la mina: Linda. — Situación: ;Caurchari. — Subtancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — N° del Registro de pertenencias: 107. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Emma. — Situación; Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/4/11. — N° del Registro de pertenencias: 122. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Central). — Situación: Caurchari. Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10.— N° del Registro de pertenencias: 103. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Marcelo. — Situación: Diablillos y Ratones. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — N° del Registro de pertenencias: 121. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Raúl. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/3/11. — N° del Registro de pertenencias: 126. — Canon: Ley N° 10273 Artículo 4° inciso 2°. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2° semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Teresa. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — N° de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fe-

cha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 123. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vennal 25. — Total: pesos moneda nacicidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 111. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Archibald. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 124. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juancito. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias 125. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rosa. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha; de aprobación; de la; mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 108. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Isabel. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 102. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Zoila. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 114. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Tres. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal; y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 117. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cuatro. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 118. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Dos. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 116. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre del 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cinco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 119. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Uno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal; y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 115. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sijes. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 109. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 4ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 110. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 3ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación: de; la; mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias 112. — Canon Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sáenz Peña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15. — Nº del Registro de pertenencias 133. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Montes de Oca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 134. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Hortensia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1ª. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 132. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Total de pertenencias 173. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 9.050.

Resúmen del Capítulo Primero

Número de pertenencias: 180.—Cargo total al 2º semestre de 1919, $ 9.325,00 moneda nacional. — Buenos Aires Julio 10 de 1919. — Juan R. Montes de Oca. Secretario, segundo jefe.

v-2 septiembre.

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

### Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 68931



La Bella Porteña

Agosto 9 de 1919. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 3740.

E-16 agosto v-21 agosto

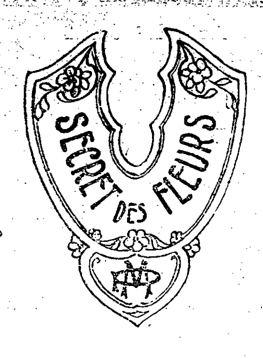
Acta Nº 68911

MURAD

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5966.

E-16 agosto v-21 agosto

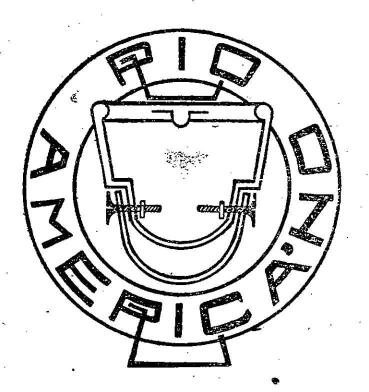
Acta Nº 68935




Agosto 11 de 1919. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso Nº 5940.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68933




Agosto 11 de 1919. — Carlos Marino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5993.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68909




Agosto 8 de 1919. — Storm Bull y Storm Limited. — Para distinguir papelería y cartonería en general, de la clase 18. — Aviso Nº 5974.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta Nº 68908




Agosto 8 de 1919. — Storm Bull y Storm Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5973.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68912

**HELMAR**

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 5967.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68913

**TURKISH TROPHIES**

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 5968.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68914

**No 444**

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 5969.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68915

**No 999**

Agosto 8 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 5970.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68916

**LOS PAGUÁ**

Agosto 8 de 1919 — Fábrica Argentina de Fósforos. Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 5939.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68922




Agosto 8 de 1919. — Isaac Herrari y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 5978.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68895

**WALLIS**

Agosto 7 de 1919. — Wallis Tractor Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 5931.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta N° 68919

**LAIT DE BAUTÉ**

Agosto 8 de 1919. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 5965.

E-16 agosto v-21 agosto

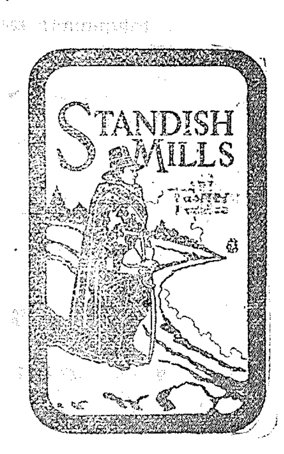
Acta N° 61418




Octubre 230 de 1918. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (Modificada). — Aviso N° 574.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 66432




Marzo 18 de 1919. — Charles H. Sellon y George B. Martin. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 1823.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68.847

**BLUEBELL**

Agosto 5 de 1919.—Reckitt y Sons Ltd. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso N° 5857.

E 11 agosto-v-20 agosto.

Acta N° 68.810

**YAVIC**

Agosto 5 de 1919.—Iglesias, Arias, Villar y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.—Aviso N° 5311.

E 11 Agosto-v-20 Agosto.

Acta N° 68910

**AVIACIÓN**

Agosto 8 de 1919. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 5972.

E-16 agosto v-21 agosto

Acta N° 68988

**ALERTA**

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6160.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68989

**INVICTA**

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6161.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68990

**ALDGATE BOND**

Agosto 13 de 1919. Wiggins Teape y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N° 6155.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68992

**DARLING**

Agosto 13 de 1919. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6148.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68993

**LOS SECRETOS DE LA BELLEZA**

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 6147.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68994

**EL MÉDICO DE SI MISMO**

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 6149.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68995

**EL MÉDICO DE LOS NIÑOS**

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 6145.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68996

**LOS MALES Y SUS REMEDIOS**

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 6144.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68997

**LA MEDICINA EN EL HOGAR**

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 6143.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68998

**LA SALUD**

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 6142.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68999

**SOL**

Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 6155.

E-19 agosto v-23 agosto

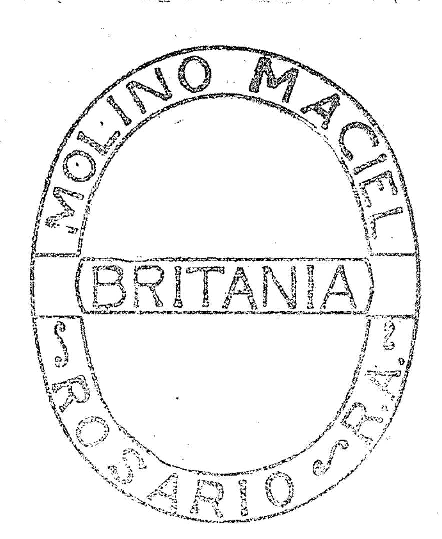
Acta N° 69000

**CONDOR**

Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 6164.

E-19 agosto v-23 agosto

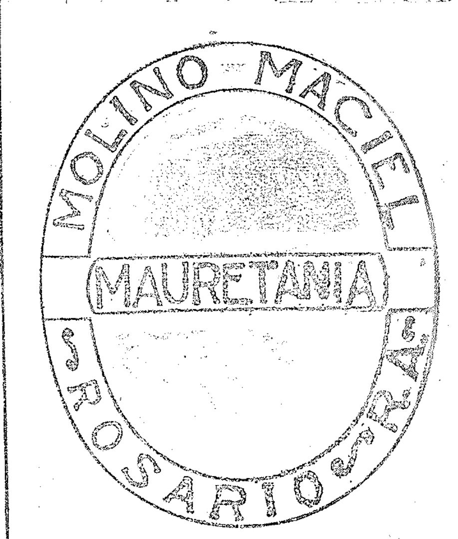
Acta N° 69001




Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 6162.

E-19 agosto v-23 agosto

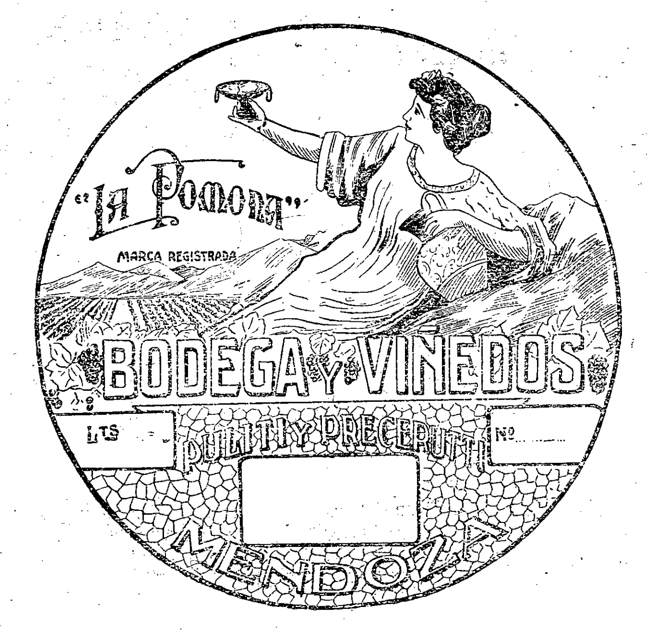
Acta N° 69002




Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 6163.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68917



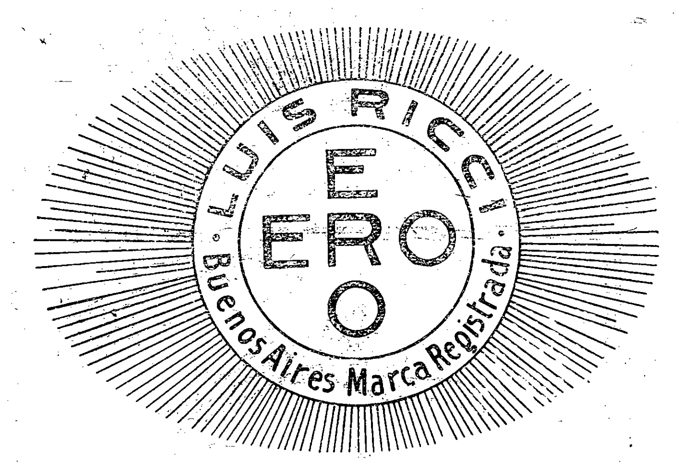

Agosto 8 de 1919. — Puliti y Prece- rutti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N° 5971.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68918

MENDEZ

Agosto 8 de 1919. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 5964.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68924



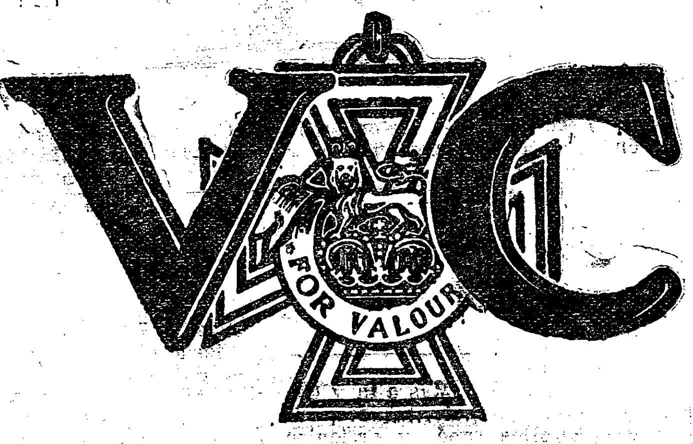

Agosto 8 de 1919. — Luis Ricci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene ;drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 5981.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68925




Agosto 8 de 1919. — Galliano y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 5980.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68926



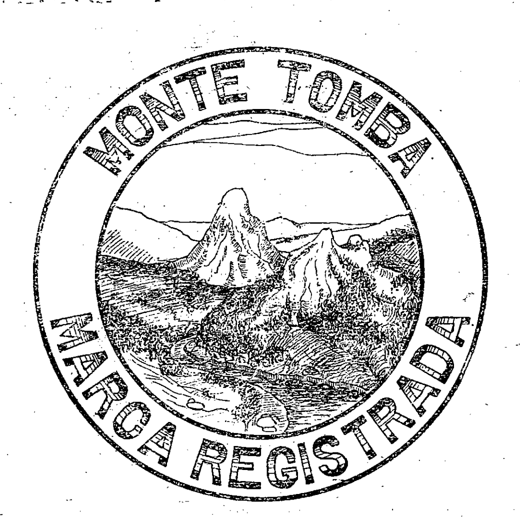

Agosto 8 de 1919. — Juan C. Bravo y Co. — Para distinguir papelería, artículos de escritorio, tintas para escribir, para imprimir y para sellos, de la clase 18. — Aviso N° 5019.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68927




Agosto 8 de 1919. — C. Devoto y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 5985.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68928




Agosto 9 de 1919. — David Barrios Guevara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6019.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68932




Agosto 9 de 1919. — David Barrios Guevara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6018.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68936

RHENOID

Agosto 11 de 1919. — Morris, Little e hijo Ltda. — Para distinguir desinfectantes, de la clase 2. — Aviso N° 6026.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68945

TRIUMPH CONCENTRADO

Agosto 11 de 1919. — H. Fuhrmann y Cía. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N° 6031.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta N° 68946

S.I.L.E.Z.

Agosto 11 de 1919. — Negroni Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6037.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68861




Agosto 6 de 1919. — Aglibert y Leo Pillet. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados ,no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso Nº 5888. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68862




Agosto 6 de 1919. — Aglibert y Leo Pillet. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados ,no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso Nº 5887. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68863

CABEZA DE TIGRE



Agosto 6 de 1919 — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 5796. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68869



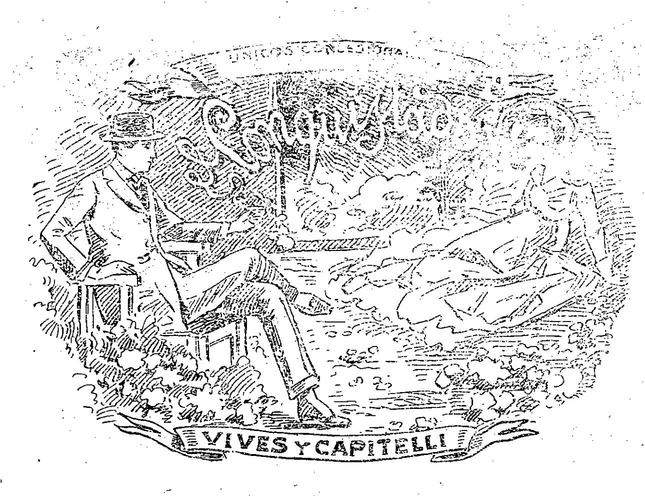

Agosto 7 de 1919. — A. Prieur. — Para distinguir champagne de la clase 23 — Aviso Nº 5933. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68871




Agosto 7 de 1919. — N. C. Capece. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina ,farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5944. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68872



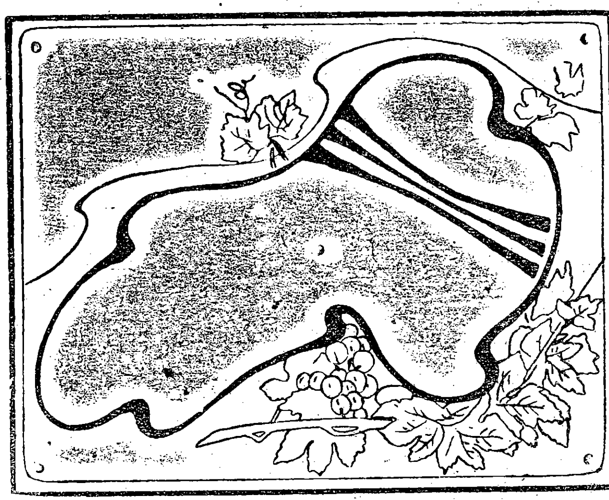

Agosto 7 de 1919.—Juan Vives y José Capitelli.—Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5871. E-13 agosto v-19 agosto

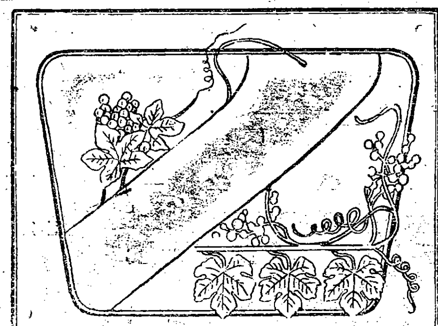
Acta Nº 68881




Agosto 7 de 1919 — Agostino Arlorio. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 5852. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68888





Agosto 7 de 1919. — Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso Nº 5921. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68874

BIG-SAM

Agosto 7 de 1919. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso Nº 5942. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68875

PANKTEO

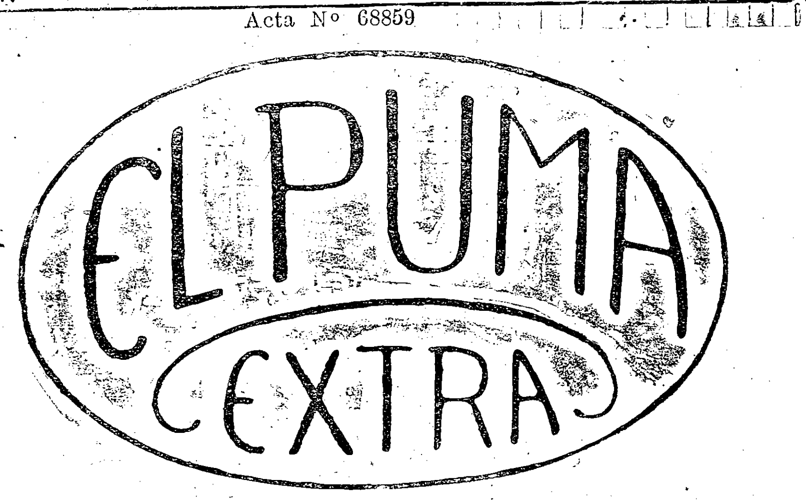
Agosto 7 de 1919. — Medina y Cia — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura a edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5943. E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 58841




Agosto 28 de 1917. — Santiago y Drago. — Para distinguir tintas para escribir y para sellos de goma, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 4217.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68859




Agosto 5 de 1919. — Gustavo Ly nen. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, borax, cristal de soda, azul de lavar preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas limpiadoras de alfombras, cortinas y tapices y aspiradores de polvo, de la clase 14. — Aviso Nº 5878.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68901




Agosto 8 de 1919. — Marcos Sastre (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5292.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68907




Agosto 8 de 1919. — Emilio Fernández Gonzolas. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Aviso Nº 5685.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68904

## AMPOULES DUPLEX

Agosto 8 de 1919. — León Etienne y Louis Darrasse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5295.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68905




Agosto 8 de 1919. — Henri Tri lles. — Para distinguir aperitivos y vinos quinados en general de la clase 23. — Aviso Nº 5297.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68938




Agosto 11 de 1919. — Angel Mirete Ayala. — Para distinguir soldaduras para aluminio en general, y de todas clases, de la clase 4. — Aviso Nº 6024.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 6894 2

## Liga Patriótica Argentina

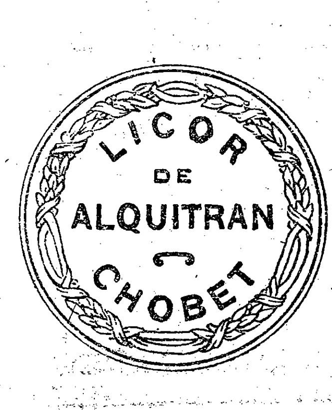
Agosto 11 de 1919. — Ariza H nos y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Aviso Nº 6048.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68943

## IGUAZÚ

Agosto 11 de 1919. — Juan R. Otero. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6047.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68950







Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 6033.
E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68962

"TIGRE"

Agosto 12 de 1919. — Pagola y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5285.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68963




Agosto 12 de 1919. — Juan M. Redondo. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 5286.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68964



Agosto 12 de 1919. — Compañía Champagnette Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5287.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68965

**LIPOSEROL**

Agosto 12 de 1919. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5288.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68966

**HIPNEURAL**

Agosto 12 de 1919. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5289.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68977

**EVERLAST**

Agosto 12 de 1919. — Jorge Sabaría. — Para distinguir pinturería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6064.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68967

**TRIGALINE**

Agosto 12 de 1919. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5290.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68968

**FANAL**

Agosto 12 de 1919. — Creydt y Ketzner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6055.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68969

**LACTO VIÑA**

Agosto 12 de 1919. — Davis Lawrence Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6027.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68970

**HEMOTONIC**

Agosto 12 de 1919. — Davis Lawrence Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6028.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68971

**ANASMA**

Agosto 12 de 1919. — Davis Lawrence Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6029.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68974

**LUXBOGENO**

Agosto 12 de 1919. — Gabriel Giralt (hijo). — Para distinguir artículos para lavar y lejivar en general de la clase 14. — Aviso Nº 6081.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68975




Agosto 12 de 1919. — Matteo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6080.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68976




Agosto 12 de 1919. — Matteo y Cía. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 6079.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68978




Agosto 13 de 1919. — Société Anonyme des Anciens Etablissements Panhard Levassor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos del transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 5145.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68979



Agosto 13 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir preparaciones en general para la limpieza de cueros y calzados de la clase 14. — Aviso Nº 5144.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68980




Agosto 13 de 1919. — Alfonso Sterzi. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Aviso Nº 6129.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68985

**CUERINA**

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 6157.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68981



"Indian"

Agosto 13 de 1919. — Ernesto S. Morando Armier y José Luis Biscotto. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 6169.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68982

**Hyray**

Agosto 13 de 1919. — The Electric Storage Battery Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6150.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68983

YERBA VIRGEN PARAGUAYA
REINA VICTORIOSA
YERBA MATE
ESPECIAL
PARA LA CASA
"DON QUIJOTE"
CATAMARCA




Agosto 13 de 1919. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso Nº 6153.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68984

**CUERINA**

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6156.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68986

**TRANSANDINO**

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6158.

E-19 agosto v-23 agosto

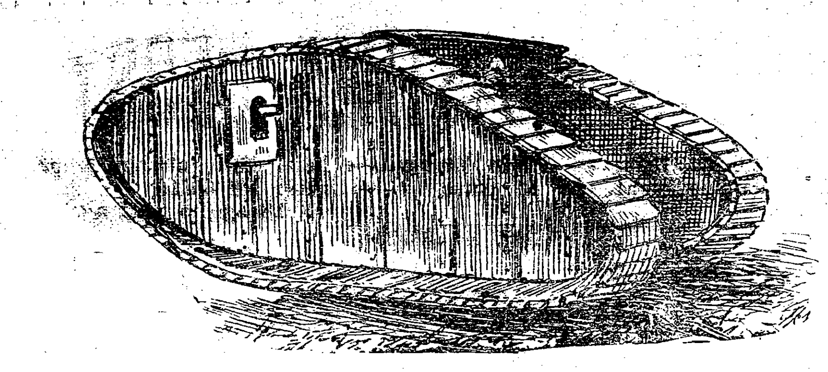
Acta Nº 68987

**PATRIOTIC**

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6159.

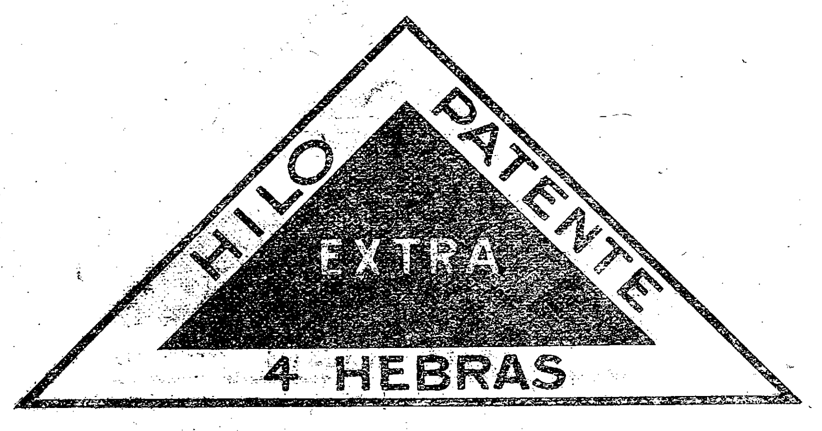
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68958



Agosto 12 de 1919. — Storer y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 5545. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68960




Agosto 12 de 1919. — Sociedad Anónima La Primitiva, Fábrica de Bolsas. — Para distinguir hilos para coser bolsas, de la clase 10. — Aviso N° 6056. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68961

"FIUME"

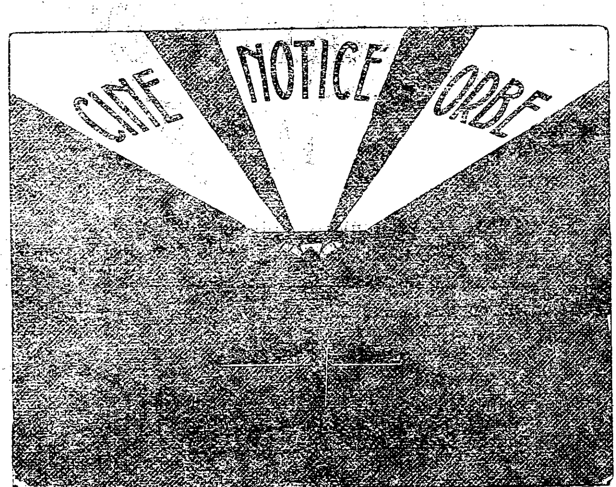
Agosto 12 de 1919. — Juan Tozzini — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 5284. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68972




Agosto 12 de 1919. — Marcos R. Flores. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6046. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68973




Agosto 12 de 1919. — José L. Vieyra. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso N° 6045. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68991

"DOVER BOND"

Agosto 13 de 1919. Wiggins Teape y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6154. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69008

LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Agosto 13 de 1919. — Juan A. Rua y Cía. — Para distinguir una publicación, impresos, papeles, cartones y artículos de escritorio de la clase 18. — Aviso N° 6201. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69003

BILLIKEN

Agosto 13 de 1919. — C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6152. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69004



ROSICLER

Agosto 13 de 1919. — R. Rabanagne — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 6170. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69005

B. B. C.

Agosto 13 de 1919. — Brown Boveri y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 6171. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69006

B. B. C.

Agosto 13 de 1919. — Brown Boveri y Co. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6172. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69007

B. B. C.

Agosto 13 de 1919. — Brown Boveri y Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6173. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69009

FISUROL

Agosto 13 de 1919. — Julio C. Masetti. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso N° 6202. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 60574



GOLIAT

Enero 17 de 1919. — Rezzónico, Pini y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — (Substituída). — Aviso N° 5820. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 62109




Mayo 15 de 1918. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — (Substituída). — Aviso N° 6063. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68959

EL MEDIO OFICIAL

Agosto 12 de 1919. — Newbery, Guldman y Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 5544. E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 68952

# ¡ PARA MI !

Agosto 11 de 1919. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6040.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68953

# ¡ PARA MI !

Agosto 11 de 1919. Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 6039.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68954



EL PRESBITERO

Agosto 11 de 1919. — Victoriano de la Llave. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6034.

E 18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68956




Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir inyecciones hipodérmicas de la clase 2. — Aviso Nº 6032.

E 18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68957




Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 5848.

E 18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68955

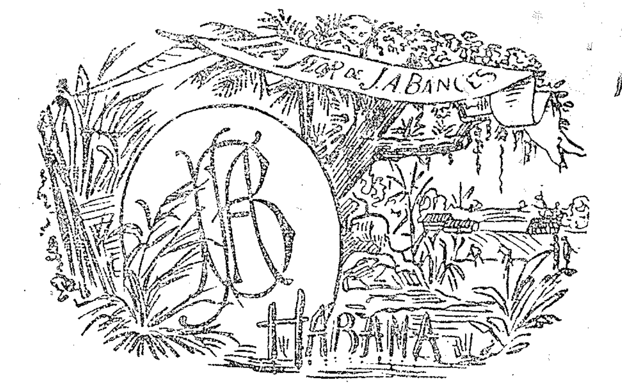
# HISTO PLASTINA DESSY

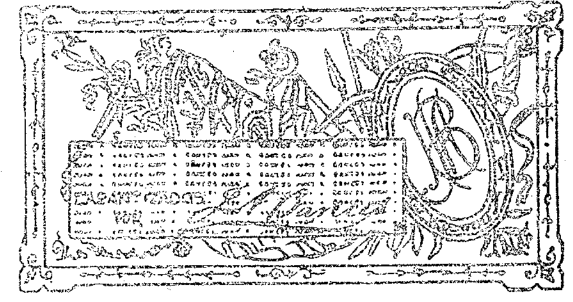
Agosto 11 de 1919. — Silvio Dessy. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 6041.

E 18 agosto v-22 agosto

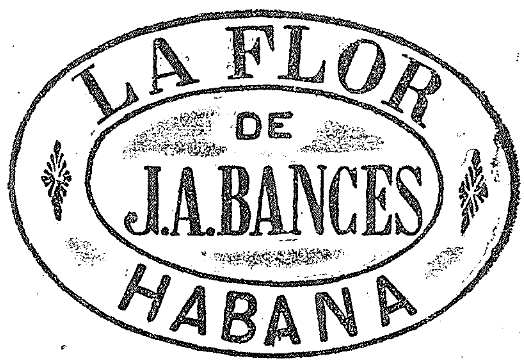
Acta Nº 68920






Agosto 8 de 1919. — Cifuentes, Fernández y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5926.

E-18 agosto v-22 agosto

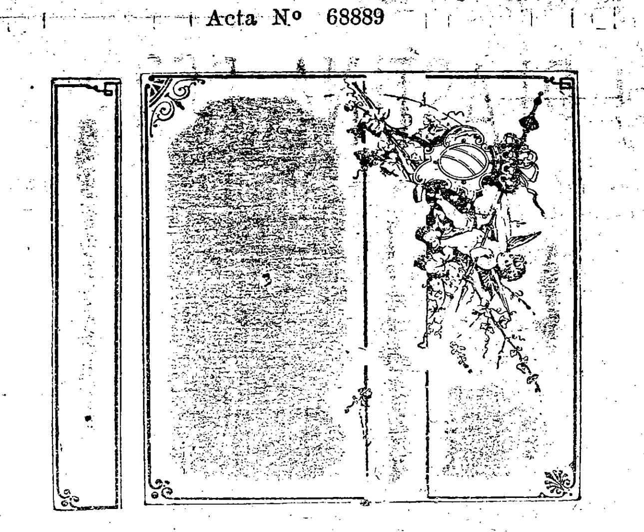
Acta Nº 68921



Agosto 8 de 1919. — Serrati Hnos. — Para distinguir azafrán en general de la clase 22. — Aviso Nº 5982.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68889



Agosto 7 de 1919. — Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso Nº 5922.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68876

**PANKTEO**

Agosto 7 de 1919. — Medina y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5944.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68877

**PANKTEO**

Agosto 7 de 1919. — Medina y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa ,de la clase 14. — Aviso. Nº 5945.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68878

**PANKTEO**

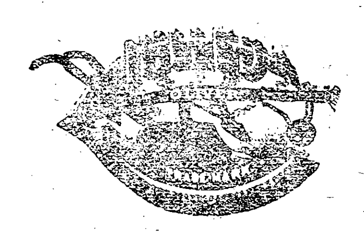
Agosto 7 de 1919. — Medina y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5946.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68880

**HERCULES**

Agosto 7 de 1919. — Chiesa Hermanos. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5851.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68883



Agosto 7 de 1919. — Oliver, Chilled Plow Works. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5854.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68879

**LUMIERE**

Agosto 7 de 1919. — Domingo A. González. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5850.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68884



Agosto 7 de 1919. — Salamander Shuh G. m. b. H. — Para distinguir calzados en general, hormas para los mismos y accesorios para calzados y hormas, de la clase 16. — Aviso Nº 5853.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68885

**PARAMI**

Agosto 7 de 1919. — H. Sternberg Jr. y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 5776.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68886

**PARAMI**

Agosto 7 de 1919. — H. Sternberg Jr. y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería ,de la clase 16. — Aviso Nº 5775.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68887



Agosto 7 de 1919. — Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso Nº 5920.
E-13 agosto v-19 agosto

MARCA RENUNCIADA




Manuel Rodríguez Etcheto ,cesionario de M. Rodríguez Etcheto y Cía., renuncia a la marca que le fué acordada bajo el número 27207 con fecha 15 de Noviembre de 1910, para distinguir los artículos de las clases 2 a 10, 12 a 17, 21, 23, 26 a 65. 69 y 71 a 78; en cuanto únicamente se refiere a polvos de talco y perfumería en general. — Aviso Nº 5283.
E-13 agosto v-19 agosto

MARCA RENUNCIADA




Bartolomé Lopetegui, renuncia a la marca que le fué acordada bajo el número 25114 ,con fecha Enero 31 de 1910, para distinguir artículos de las clases 1 a 79 en cuanto únicamente se refiere a electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos. — Aviso Nº 5939.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68864

**ORSAC**

Agosto 6 de 1919. — Compañía Argentina de Representaciones S. A.—Para distinguir extractos, esencias, jabones y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 5797.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68865

**LA ARGENTINA INDUSTRIAL**

Agosto 6 de 1919. — Pedro Borella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5315.
E. 13 ago. tov.21 agosto,

Acta Nº 68866

**DRI-KURE RETREDER**

Agosto 7 de 1919. — Robert E. Orr. — Para distinguir aparatos y máquinas para la reparación de llantas de goma, de la clase 5. — Aviso Nº 5542.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68857

**EXIDE**

Agosto 7 de 1919. — Robert E. Orr. — Para distinguir pilas y acumuladores de electricidad, de la clase 20. — Aviso Nº 5543.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68868

**IRONCLAD**

Agosto 7 de 1919. — Robert E. Orr. — Para distinguir pilas y acumuladores de electricidad, de la clase 20. — Aviso Nº 5541.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68873




Agosto 7 de 1919. — E. Uralde. — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5950.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68890




Agosto 7 de 1919. — Colombatti y Compañía, — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5923.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68891




Agosto 7 de 1919. — J. I. Degrossi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5924.
E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68937

**Pallas**

Agosto 11 de 1919. — Société Anonyme R. y E. Huber, Manufactures suisses de cables et fils electriques el d'articles en caoutchouc. — Para distinguir caucho, goma, guttaperchá en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias no hortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 6021.

E-18 agosto v-22 agosto

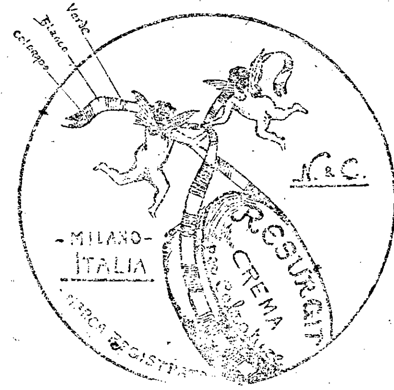
Acta Nº 68939

**FEROLDI**

Agosto 11 de 1919. — Enrico Feroldi. — Para distinguir carburadores para máquinas de explosión de todas clases y en general sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 6023.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68940




Agosto 11 de 1919. — Nardi y Costa. — Para distinguir cremas pomadas y betunes en general para calzados, de la clase 11. — Aviso Nº 6022.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68911

**C FALINA**

Agosto 11 de 1919. — Vauceneret y Wienert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5995

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68944

**YOYA**

Agosto 11 de 1919. — Juan Angel Juncosa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6020.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68948

**S.I.L.E.Z.**

Agosto 11 de 1919. — Negroni Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 6. — Aviso Nº 6036.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68897



Agosto 8 de 1919. — Les Fils de Tony Dussieux. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, Ionería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5298.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68947

**S.I.L.E.Z**

Agosto 11 de 1919. — Negroni Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6035.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68923

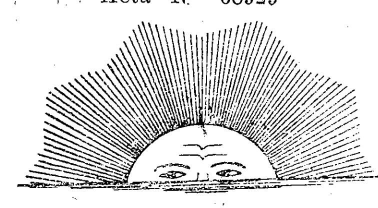


*El Toreador*

Agosto 8 de 1919. — Isaac Herrari y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5979.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68929



**Aurora**

Agosto 9 de 1919. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6013.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68934

**MELA**

Agosto 11 de 1919. — Ricardo V. Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5934.

E-18 agosto v-22 agosto

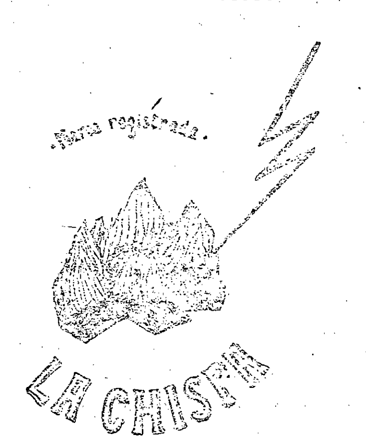
Acta Nº 68906

**DOLOROL**

Agosto 8 de 1919. — Julio C. Malosetti. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 5938.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68930




Agosto 9 de 1919. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6014.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 66431

**STANDISH MILLS**

Marzo 18 de 1919. — Charles H. Sellon y George B. Martin. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 1824.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68896

**THERAPION**

Agosto 8 de 1919. — Robert Johnson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5291.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68898




Agosto 8 de 1919. — Les Fils de Tony Dussieux. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, Ionería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5296.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68899

**ANTHRILENOL**

Agosto 8 de 1919. — E. Bejean. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5299.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68900

**ME 10X**

Agosto 8 de 1919. — Juan Mangrane Acell. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 5300.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68902

**OVER THE TOP**

Agosto 8 de 1919. — Federico Schöter y Luis Ott. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5293.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68903

**EX-DER**

Agosto 8 de 1919. — The Paraguay Tea Company. — Para distinguir extracto de yerba mate en toda forma, de la clase 22. — Aviso Nº 5294.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68951

**PROMETEO**

Agosto 11 de 1919. — Enrique Riva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6038.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68870

**METAN**

Agosto 7 de 1919. — Higinio Arredondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5937.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68949



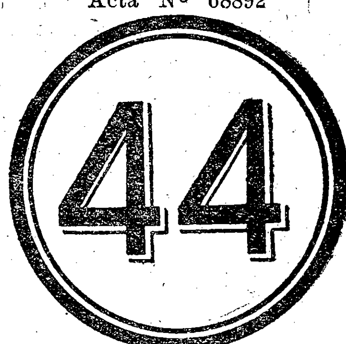




Agosto 11 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 5849.

E-18 agosto v-22 agosto

Acta Nº 68892




Agosto 7 de 1919. Lorenzo Torrealba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5932.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68893




Agosto 7 de 1919. — Scripps Booth Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5930.

E-13 agosto v-19 agosto

Acta Nº 68894




Agosto 7 de 1919. Moisés Benhaim. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5933.

E-13 agosto v-19 agosto

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Marasgín, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penit. Nacional